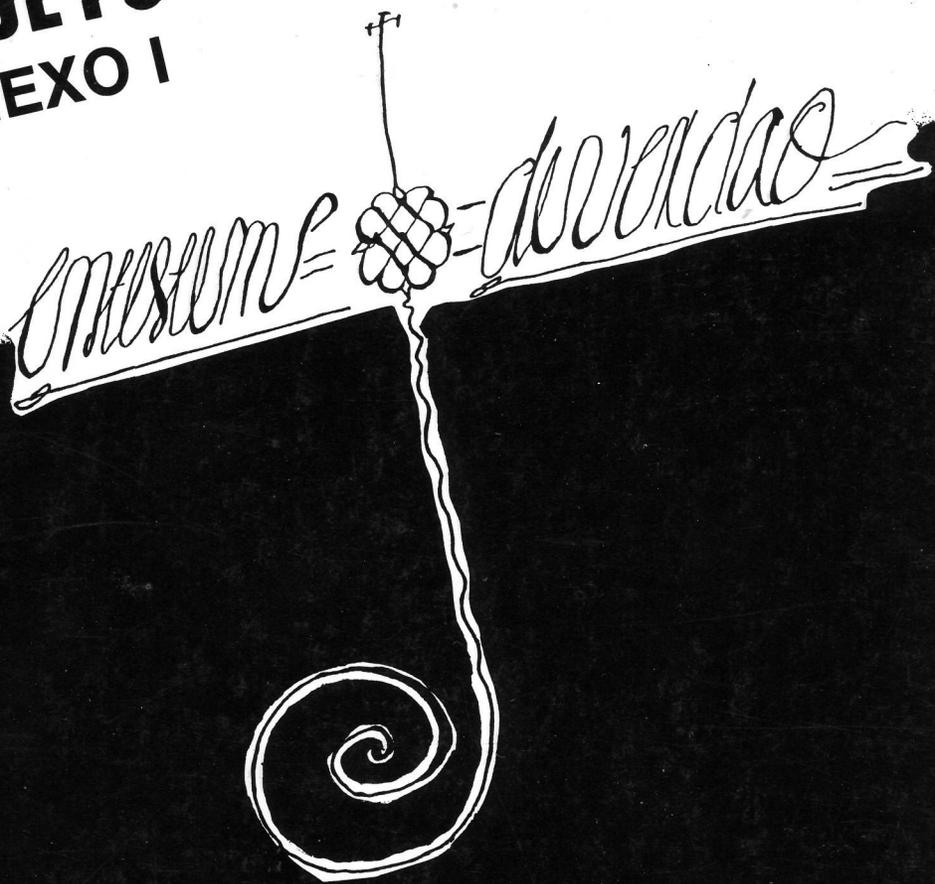


ANUARIO DEL ARCHIVO HISTORICO
INSULAR DE FUERTEVENTURA

TEBETO
ANEXO I



UNAMUNO, LOS DERECHOS DEL
HOMBRE Y LA LIBERTAD DE EXPRESION
un modelo de campaña masónica

TEBETO

ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO
INSULAR DE FUERTEVENTURA

TEBETO

ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA (ISLAS CANARIAS)

ANEXO I

1989



EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,
COMISIÓN DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA

TEBETO

ANUARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA se publica bajo el patrocinio del Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.

PRESIDENTE

D. Raimundo Domínguez de Vera.

CONSEJO DE DIRECCION

D. Francisco Navarro Artiles.
Dr. D. Manuel de Paz Sánchez.
D.^a Rosario Cerdeña Ruiz.

CONSEJO DE REDACCION

Dr. D. Antonio Tejera Gaspar.
Dr. D. Manuel Hernández González.
Dr. D. Alejandro González Morales.
Dr. D. Constantino Criado.
Dr. D. Marcial Morera Pérez.
Dra. D.^a Clementina Calero Ruiz.

SECRETARIA

D.^a Rosario Cerdeña Ruiz.

DISEÑO

D. Juan Cabrera Alemán.

Dirigir la correspondencia al Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Cabildo Insular. Puerto del Rosario. Fuerteventura. Islas Canarias.

ISBN 84-87461-01-8

Depósito Legal M-41388-1989

Imprime Industria Gráfica MAE

Impreso en España

JOSÉ ANTONIO FERRER BENIMELI

**UNAMUNO, LOS DERECHOS DEL HOMBRE
Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Un modelo de campaña masónica

A finales de 1913 se constituyó la «Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», a raíz de una campaña en favor de la libertad de conciencia. En una de sus primeras circulares se especificaba que la Liga tenía un objetivo concreto que interesaba por igual «a hombres de diversas religiones y partidos políticos y a individuos y agrupaciones de todo género», ya que su fin era precisamente «la defensa de los derechos individuales inherentes a la personalidad humana, que por ser considerados anteriores a toda legislación y convención social se han llamado por antonomasia inalienables e ilegislables y que históricamente se fundan en los principios de justicia comunes a todos los pueblos civilizados». Y se añadía: «La Liga sólo se propone la defensa del derecho, no en modo alguno la conquista del poder, y en esto se distingue precisamente de todo partido político.» La Liga se colocaba, pues, por encima de ideologías políticas y religiosas, pudiendo ser miembros de ella «todos los que aspiren al fin concreto de afirmar y extender los derechos del hombre, sin renunciar a sus compromisos de escuela, religión o bando político»¹.

De hecho en la fundación y organización de la Liga Española de Derechos del Hombre había una institución que por aquellos años se recuperaba de la crisis finisecular derivada de los problemas surgidos especialmente con la independencia de Filipinas y Cuba². Me refiero a la

1. Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Madrid, agosto 1915.

2. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de: «Españolismo versus "separatismo" en la masonería puertorriqueña: La logia Boriquen n.º 81 de Mayagüez (1889-1897)», *Boletín Millares Carlo* [Madrid], vol. IV, núms. 7 y 8 (1985) 199-227; SÁNCHEZ FERRE, Pedro, «La Maçonería catalana i el conflicte colonial cuban», *L'Avenc* (Barcelona), n.º 76 (noviembre 1984) 62-68; «La masonería española y el conflicto colonial filipino», en *La masonería en la España del siglo XIX* (Actas del II Simposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Salamanca, 2-5 julio 1985), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. II, págs. 481-496.

Masonería. No en vano fue nombrado Presidente de la Liga el doctor Luis Simarro, entonces Gran Maestro de la Masonería Española³. Entre los demás componentes del Comité Nacional, encabezado por Simarro, Pérez Galdós y Castrovido, se encontraban también no pocos masones, como Augusto Barcia, Enrique Barea, Odón de Buen, Eduardo Barriobero, Nicolás Salmerón...

La acción del doctor Simarro en pro de la defensa de los Derechos del Hombre no resulta fácil de separar de su calidad de masón, y de masón cualificado. Uno de los ejemplos más claros es el relativo a la campaña en favor de Miguel de Unamuno perseguido en 1920 por supuestos delitos de imprenta. En este caso la iniciativa de Simarro, como Presidente de la Liga Española, se sirvió de su influencia como Gran Maestro. En calidad de tal envió a todas las logias de su jurisdicción⁴ la siguiente circular:

«Venerable Maestro y queridos hermanos:

El Gran Consejo de la Orden, aun cuando en ella, por razones que comprenderéis, no se dice, ha patrocinado la carta que va a continuación, que hoy publican todos los periódicos liberales de Madrid⁵, y os la enviamos para que os sirváis dar cuenta de ella a esa respetable Logia, e interesar de los hermanos que la integran que procuren que la prensa afín a nosotros en esa ciudad la reproduzcan para la debida propaganda, y envíen esos queridos hermanos su adhesión personal a nuestro Gran Maestro para que todas ellas sirvan de justificación y apoyo a cuanto convenga hacer en defensa de la causa a que se refiere dicha carta.

Espera el Gran Consejo que esa respetable Logia, como siempre, atenderá esta solicitud, tanto más cuanto que se trata de una causa tan simpática como la defensa de un atropellado por la razón de exponer leal y noblemente en la prensa su pensamiento.

3. Sobre el doctor Simarro tuvieron lugar unas Primeras Jornadas de Sociología e Historia de la Ciencia dedicadas al «Dr. Simarro y los orígenes de la Psicología Científica en España», en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid del 22 al 24 de febrero de 1984, cuyas Actas están en vías de publicación.

4. En 1915 el Grande Oriente Español, de las 228 logias que figuran en su catálogo oficial, tan sólo 36 estaban en territorio español. Las 192 restantes se repartían por Estados Unidos, Argentina, Puerto Rico, Filipinas, Marruecos, Grecia, Turquía... Cinco años más tarde, en 1920, en el Cuadro de logias y miembros publicado en Berna por el *Bureau International de relations maçonniques* se adjudicaban a España 103 logias pertenecientes al Grande Oriente Español y a la Gran Logia Catalana Balear. Sobre este tema, cfr. FERRER BENIMELI, José A., «Las Logias del Grande Oriente Español (1900-1936)», en *Masonería, Política y Sociedad* (Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española, Córdoba, 15-20 junio 1987), Zaragoza, CEHME, 1989, vol. II.

5. En especial *El País*, *El Sol* y *El Liberal*. A juzgar por las referencias recibidas de los lugares más distantes, *El Sol* y *El País* eran los de mayor difusión nacional.

Recibid, Venerable Maestre y queridos hermanos, la expresión del afecto que por nuestro conducto os envía el Gran Consejo de la Orden⁶.»

Firman la circular el Gran Secretario General, José Lescura, y el Gran Maestre, Luis Simarro.

La carta de referencia remitida a los directores de los periódicos, más o menos afines ideológicamente, decía así:

«Muy señor mío y estimado amigo: Agradecería a usted muchísimo que, si lo juzga oportuno, hiciera público en el periódico de su digna dirección, que:

Considerando el caso del señor Unamuno, que sufre actualmente persecución por la justicia con motivo de supuestos delitos de imprenta, la Junta Directiva de la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano ha acordado, respondiendo a las apremiantes excitaciones de muchos de sus miembros, acudir al amparo de la libertad de pensar, principio y raíz de todas las libertades públicas, atropellada en la persona del catedrático de la Universidad de Salamanca, y eximio escritor, señor Unamuno, que durante veinte años ha influido poderosamente en la dirección espiritual de la cultura de España y de todos los países de lengua española.

La Liga española, que cuenta con el apoyo de sus confederadas, las Ligas francesa, belga, italiana y portuguesa, de la misma denominación, ruega a las personas, sean o no miembros de la Liga, que quieran prestar su adhesión a esta campaña que lo comuniquen al doctor Simarro (General Oraa, 5, Madrid), que ha recibido el encargo de la Junta para organizar y coordinar los esfuerzos de todos los que se interesen en esta trascendental cuestión.

Muy agradecido y devoto servidor, que besa su mano, *Luis Simarro*.
Madrid, 14 de septiembre de 1920⁷.»

Efectivamente fueron muchos los periódicos que en el mes de septiembre publicaron dicha carta, adhiriéndose a la campaña en favor del «eximio profesor señor Unamuno, «honra nacional» que representaba «el sentir de todo español consciennte y de todo hombre amante de la li-

6. Recordemos que la labor periodística de Unamuno fue muy fecunda, habiendo colaborado, entre otros periódicos y revistas, en la *Revista Política Ibero-Americana*, *La Escuela Moderna*, *El Nacional*, *La Ilustración Española*, *Vida Nueva*, *Hispania*, *La Lectura*, *Nuestro Tiempo*, *La España Moderna*, *Revista Ibérica*, *Alrededor del Mundo*, *Nuevo Mundo*, *Helios*, *Revista de la Unión Ibero-Americana*, *Diario de Salamanca*, *Alma Española*, *El Socialista*, *La Nación*, *El Mercantil*, etc.

7. *El Noroeste*, de Gijón (21 sept.); *La Rioja*, de Logroño (18 sept.); *La Crónica*, de San Sebastián (21 sept.); *El Mercantil Valenciano* y *El Pueblo*, de Valencia (17 sept.); *El Sol*, *El País*, *El Liberal*, de Madrid (15 sept.); *El Popular*, de Málaga; *El Reformista*, *Diario Liberal*, *Tribuno* y *El Pueblo de Cádiz*...

bertad, de la justicia y de la cultura», según se podía leer en *El Noroeste*, de Gijón. Por su parte, *El Popular*, periódico republicano de Málaga, en un suelto titulado «La condena de Unamuno», decía:

«Miguel de Unamuno, gran escritor universalmente conocido, profesor de la Universidad de Salamanca —dice Pierre Nolay en *La Petite République*—, acaba de ser condenado a dieciséis años de prisión por dos artículos por los que se le imputa el delito de lesa majestad.

Miguel de Unamuno, a quien todo el mundo conoce, ha trabajado poderosamente durante veinte años en la dirección de la cultura española. Su país le debe mucho y también el mundo entero.

Los jueces del Tribunal de Valencia acaban de agradecérselo a su modo, pues esta condena monstruosa levanta un clamor universal. Nosotros tenemos el derecho de juzgar a tales jueces porque su sentencia constituye un verdadero ataque a la conciencia pública.»

A su vez, *La Rioja*, diario imparcial de la mañana, publicaba en Logroño, el sábado 18 de septiembre de 1920, un trabajo titulado «Unamuno, encadenado», firmado por Julio Fernández Maeztu, en el que, entre otras cosas, se puede leer lo siguiente:

«Sobre la testa privilegiada del ilustre escritor ha caído una enorme cadena de años de prisión. Es el epílogo, el eterno epílogo de los luchadores anónimos; el broche de una enorme labor de cultura cimentada en la cátedra, en el libro y el periódico. No voy a analizar el delito por el cual ha sido condenado...; no voy a defender con argumento su calidad en el proceso; el análisis fundamental será con relación al hombre escritor, al hombre sabio que va a ser sepultado en las ergástulas presidarias.

Porque Unamuno es, ante todo, “nada menos que un hombre” que mira impasible el reflejo de su rostro en “el espejo de la muerte”. No teme a nada, es una rebeldía la que anida en su “yo”, indomable e inflexible ante las circunstancias y los hombres. Jamás el ilustre Rector de la Universidad de Salamanca conoció la cobardía. Su fuero interno nos lo presenta su pluma mondo y lirondo, sin titubeos, ni hipocresías. Él es incapaz de decir lo que no siente, aun cuando vaya a presidio, glorioso baldón para los que saben ir por defender un credo de libertad individual...»

Después de unas reflexiones sobre la difícil y dura labor de los periodistas de la época definidos como «folicularios», concluye con estas reflexiones:

«Los jueces valencianos han condenado a una interminable reclusión al lingüista Unamuno, literato y doctor universitario. Va a presidio el Prometeo, el sabio y el foliculario. No es uno sólo el castigado, son

tres en uno sólo, como los dioses y como las Parcas. Ello no nos arredra a los que quedamos, sino, por el contrario, nos alienta a proseguir tenazmente en la lucha hasta conseguir la libertad de exponer el pensamiento y arrancar de la oscura mansión donde se amontona la escoria y la honra social, este genio que hoy nos arrebatan las leyes...»

Incluso hubo artículos publicados en el extranjero, como el que desde Lima envió su autor, Abelardo M. Gamarra, quien se expresa así en la carta fechada el 18 de octubre: «Con verdadero estupor he leído en *El Comercio*, de esta ciudad, la noticia de que el señor Unamuno se encuentra procesado y con amenaza de prisión por ¡veinticuatro años! Sin tiempo para más, remito inmediatamente a dicho periódico las pocas palabras que en copia acompaño a usted. Es algo tan inaudito que se hace duro creerlo porque sería dar idea de un retroceso de no pocos siglos, y de un Gobierno y una legislación en extremo atrasados.» El artículo en cuestión, bajo el epígrafe de «El proceso Unamuno», decía así:

«Si un periódico de la importancia de *El Comercio* no lo hubiera publicado parecería un sueño. Transcribe la noticia de que el eminente profesor y singularísimo escritor señor Miguel Unamuno “sufre persecución con motivo de supuestos delitos de imprenta”, y agrega que “el Fiscal solicita la pena de veinticuatro años de prisión para don Miguel Unamuno por supuestos delitos de lesa majestad”.

Repetimos que todo esto nos parece un sueño.

En la España contemporánea, y con un Rey al que se le pregona como mandatario digno de la época, la persecución de un escritor, así no fuera don Miguel Unamuno, es algo como si nos hablaran de un auto de fe.

Pocos escritores más bien equilibrados y de una superioridad mental más noble que la del señor Unamuno.

¿Qué ha podido escribir, o qué ha podido decir tan distinguido como singular escritor que así le condene a la hoguera?

Ni lo comprendemos, ni nos lo atinamos a explicar, y nos aferramos en creer una de tantas noticias salida de fuente poco consultada; tal nos hace suponer su inverosimilitud.

No queremos ni ofender a la cultura de España ni aminorar el concepto que de su gobernante tenemos.

La superioridad de Unamuno es tal que escandalizaría al siglo su persecución, y su condena avergonzaría siempre a la hidalga nación española.

Vaya, pues, nuestra palabra de simpatía para el gran escritor, orgullo de España y gloria de la cultura contemporánea.

No debe ser cierto lo de su proceso; quizá confunden la noticia, y de lo que se trata sea de laurearle o de celebrar sus bodas de oro bajo algunas de las facetas de manifestación de su intelectualidad que le tiene ya entre los sabios.

Que se sirva así consignarlo el señor Luis Simarro de parte de este pobre escritor peruano que por razón de edad es hoy el decano de los periodistas de esta patria.»

A pesar de las buenas intenciones del escritor peruano, lo del proceso de Unamuno era cierto, y muy cierto; sin embargo, frente a los veinticuatro años que pedía el Fiscal, la condena quedó reducida a dieciséis años y dos días de prisión mayor, y a la multa de 1.000 pesetas; ocho años y un día, más 500 pesetas, por cada uno de los dos artículos —motivo de la condena— publicados en *El Mercantil Valenciano*, respectivamente en octubre y noviembre de 1918. De hecho habían sido tres los artículos encausados: «La soledad del rey», del que se le absolvió; «El archiducado de España» y el titulado «Irresponsabilidades», causantes de la condena.

La lectura de dichos artículos a más de setenta años de distancia puede resultar de interés, no tanto para evaluar la actuación del tribunal de Valencia, cuanto para conocer la forma de pensar y escribir de Unamuno, y sus zahirientes críticas al Gobierno y a los Reyes de España, a los que Unamuno designa despectivamente como Archiduques de Austria; críticas que se hacían públicas en unos momentos en los que se estaban juzgando los resultados de la primera guerra mundial y la actitud en ella tomada por los Reyes de España.

El artículo titulado «El archiduque de España», publicado el 27 de octubre de 1918, decía así:

«AL ARCHIDUCADO DE ESPAÑA»

Nuestro Monarca es, además de Rey de España, Archiduque de Austria. Así lo hemos oído por lo menos, y que él no lo olvida. Y en todo caso es indudable que su madre es Archiduquesa de Austria, y no menos indudable el papel que en estos cuatro años de prueba ha estado jugando en eso de la neutralidad a todo trance y costa. Neutralidad que nos ha resultado no haber sido en el fondo más que alcahuetería.

Nuestra amiga Alemania, la de los Hohenzollern, aliada y sostenedora del imperio austro-húngaro, el de los Habsburgos, nos ha estado torpedeando y hundiendo barcos de comercio, con asesinato de sus tripulantes a las veces, pero lo hacía amistosamente y forzada por una dura necesidad. Y la necesidad no reconoce ley según la teoría tudesca. Al final de la guerra, si ésta le hubiera resultado victoriosa, habríamos resarcido ampliamente de esos daños. Es decir, a nosotros, a los verdaderos españoles, no. Habría resarcido de ellos al patrimonio del Archiduque

austriaco de España. Y el *Times* ha acusado a la ex regente, o mejor, a la regente, sin ex todavía, de haber mediado en el vergonzoso cachipuche de la incautación de esos siete barcos que Alemania nos ha cedido generosamente para que España no se viese en el duro trance de tener que ejercer su derecho contra el imperio de que este nuestro Archiduca depende.

Dícese que allá por el mes de abril nuestro Archiduque decía en el Consejo de sus Ministros que ya no dudaría éstos del triunfo de los Imperios Centrales, y de los Habsburgos, por lo tanto, y que había que proceder en consecuencia. No es difícil que después se haya mostrado de acuerdo con la obra y el sentido de la gran democracia norteamericana de la que le arrebató a su patrimonio, no a la nación española, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Por lo menos su bisabuelo paterno, por la parte de los Borbones, usaba de duplicidades y falsías tales. Baste recordar su abyecta conducta para con Napoleón.

Cuando escribimos estas líneas el imperio austro-húngaro de los Habsburgos se está desmoronando. Las nacionalidades polaca, checo-eslava y yugo-eslava cobran independencia. La germinación de los eslavos, el empuje al Oriente y la Europa central —la «Mitteleuropa»— son ya sólo un sueño. ¿Y este archiducado habsburgiano de España?

Ya hemos dicho en otra parte cuán acertados estuvimos los del gran mitin de las izquierdas en la Plaza de Toros de Madrid al unir la suerte de la aliadofilia, o más bien de la antigermanofilia española, a la de una solución franca y resueltamente republicana en el sentido que ha entendido lo de la República el que estas líneas trata, de un régimen de publicidad, y en que el verdadero y único soberano son el pueblo, y el Jefe del Estado el que sancione con su firma, sin veto alguno, sus decisiones. Fue un gran acierto hacer de aquel mitin un mitin antihabsburgiano cuando la Habsburgo que vivía e intrigaba en España preparaba las vergüenzas todas de la neutralidad a todo trance y costa.

Pero no se dan por vencidos, no, los habsburgianos y archiducuales de España. Esto es una especie de Tíbet; la última tierra de Europa y del mundo civilizado en que persiste el lamaísmo político. Aquí se refugiará el Gran Lama. Cuando la concepción política germánica haya desaparecido de Germania, sobrevivirá aquí, especie de mamut del pensamiento entre nuestros trogloditas y los que, sin serlo, de ellos viven.

Por de pronto los más de los Diputados a Cortes, la heterogénea mayoría de este Parlamento, confían en que se restablecerá el turno de los partidos y que seguirán disfrutando de sus distritos. Todo esto pasará —dicen— como pasará la peste; se hará un gobierno liberal o izquierdista bajo la dirección de los actuales cachicanes; se llevará a cabo una amplia reforma constitucional que deje en pie la constitución interna, la ca-

ciquil, y luego... ¡conservadores otra vez! «Ya verán ustedes —nos decía uno de ellos— como dentro de diez años las cosas siguen fundamentalmente las mismas.» Y hay momentos en que lo tememos.

No hace mucho que recordábamos aquella frase de Espartero: «Cúmplase la voluntad nacional.» ¿Pero es que hay voluntad nacional? ¿Es que la nación, no el archiducado, tiene voluntad o siquiera conciencia? Dato, el Dato ese, el más servil de los cortesanos del Archiduque, pretendía ser intérprete de la voluntad nacional. Y lo era de la «noluntad» nacional. Porque lo que aquí ha habido ha sido «noluntad», de «no-le», no querer —y no voluntad—; de «vele», querer. Como voluntad aquí no había más que la del Archiduque, o más bien la de la Archiduchesa, su madre. El pueblo ni quería ni sabía nada; ni quería saber ni sabía querer. Y aún hoy la más de la gente no quiere saber nada ni sabe querer. Pero esos no son pueblos. La masa, aunque sea de bachilleres y doctores, que no quieren saber ni saben querer, no es pueblo.»

Miguel DE UNAMUNO

Veinte días más tarde, el 17 de noviembre, volvía Unamuno a la carga con un artículo titulado «Irresponsabilidades», en el que nuevamente se alude a la cuestión de los barcos alemanes, y donde, además de atacar al Rey y su Gobierno, no duda en calificar a los Fiscales de Su Majestad de cerriles, y más que cerriles; «título» que, como vemos, no le iban a perdonar.

«IRRESPONSABILIDADES»

«Dios sabe en qué estado o en qué régimen se encontrará España cuando dentro de cuatro días aparezca este nuestro artículo en las columnas de *El Mercantil Valenciano*. Y eso que en nuestra España —o mejor dicho: en la de ellos— las cosas no van tan de prisa como en el mundo civilizado. Llevábamos años de atraso respecto a otros pueblos, y es de temer que esos años de atraso o retardo aumenten dado que los días de ahora equivalen a años de no hace mucho.

Ayer, martes 12, se esperaba aquí, como en toda España consciente, que la jornada del Congreso fuese fecunda y movida, que produjese graves efectos la presentación en él de este ministerio doméstico o áulico encargado nada más que de encubrir y salvar a un poder irresponsable que se va y de encubrir y salvar su irresponsabilidad no respondiendo. Pero por lo que hoy, miércoles 13, leemos, la sesión del Congreso de ayer fue para los que el gobierno doméstico, de casa y boca, llama revolucionarios, un fracaso. Pero ya sabemos, sobre todo desde hace cuatro

años, a qué llaman fracasos y a qué victorias esos que *El Sol* llama con grandísimo acierto «los señoritos de la Regencia». Podría también llamarlos los señoritos de la Regente, de la Archiduquesa y de su hijo el Archiduque.

¡Fracaso! ¿Y a qué llama fracaso el señor Marqués de Alhucemas? ¿A qué llaman fracaso los señoritos de la Regencia?

Hace muy pocos días leíamos en un crítico militar germanófilo una explicación, la más peregrina, del resultado de la guerra. Decía que a Alemania le ha derrotado su triunfo, y que en cambio los aliados han merecido la victoria por la fortaleza con que han sabido soportar sus derrotas. Es decir, que Alemania ha perdido la guerra porque la había ganado y los aliados la han ganado porque la habían perdido. ¿Se quiere más fineza y más argucia? Por nuestra parte, hace tiempo que sin echárnosla de profetas —no hemos aprobado las asignaturas de estrategia y táctica que confieren el don de profecía— habíamos predicho que Alemania sucumbiría al peso de sus victorias. Sólo que, como dijo un japonés, creemos, como Noguchi, que las batallas se ganan en el último cuarto de hora y las guerras en la última batalla. En una última apuesta pierde un jugador cuanto puso primero y cuanto ganó después.

Ya sabemos, pues, a qué llaman fracasos esos señoritos y ya sabemos a qué atenernos respecto al fracaso de la revolución que proclamó ayer en el Congreso el Marqués de Alhucemas. Y Dios sabe si cuando estas líneas vean la luz pública resultará aún más ridícula esa afirmación del actual Presidente del Consejo de Su Majestad. Actual quiere decir de hoy, miércoles, 13 de noviembre de 1918.

Es inútil que se pretenda que no se discuta en el Parlamento el poder irresponsable del Rey y que se discuta al Rey mismo. Se le discute en todas partes, dentro y fuera del Parlamento; le discuten, y en privado le niegan los mismos que en público hacen como que le defienden. *El Debate* ha dicho que el Rey está solo. Es decir, que no está con él ni siquiera el autor del artículo de *El Debate*, porque si éste le acompañara no diría de él que está solo. Y más bien debe decirse que se ha quedado solo.

«La persona del Rey es sagrada e inviolable», dice la Constitución, o lo que sea. El decir que es sagrada no es, en rigor, decir nada, porque para nosotros, los hombres de hoy, esa categoría mística y rústica no tiene un sentido claro y preciso. Nadie sabrá traducirnos a términos civiles eso de lo sagrado de la persona del Rey. ¿Y en cuanto a lo de inviolable, es que quien discute al Rey sus actos le viola por eso? Ni en la cabeza del más cerril Fiscal de Su Majestad —y los hay que se pasan de cerriles— cabe semejante desatino.

Según la ley, la persona del Rey es inviolable; pero esto tiene su contrapeso y es que es irresponsable. Lo cual o no quiere decir nada, o

quiere decir que él, el Rey, a su vez, no debe poder violarnos, no debe tomar medida alguna que nos merme en nuestros derechos. Irresponsable tiene que significar inocente, que no hace daño, y los encargados de cubrir sus responsabilidades tienen la obligación de impedir que nos dañe y que dañe a España.

Por ejemplo: ¿ha dañado a España el que ésta no se haya incautado de barcos alemanes para resarcirse de los daños que Alemania le infligió hundiendo los suyos? Porque éstos no incautados, sino transferidos, no nos servirán según el artículo 33 del Armisticio firmado por Alemania. Y si ese daño se ha infligido a España, ¿quién se lo ha infligido? ¿Quién se opuso a esa incautación? Dato se ha sacudido las pulgas, y *The Times* ha atribuido esa oposición no a ningún Ministro responsable, sino a la madre del Rey, tan irresponsable de ello como su hijo, según la ley. Y se ha hecho público en el Congreso el suceso del cazadero de Láchar en que nuestro irresponsable soberano dio al Kaiser su palabra de que España no se cobraría por sí y ante sí de lo que era su derecho y su deber cobrarse.

Que siga el Marqués de Alhucemas por el mando el fracaso de la revolución. Así son ellos. Seguirán negando que hay tormenta hasta que el rayo les haga callar para siempre. ¡Y si es comedia!...

¡Hasta la próxima, pues!»

MIGUEL DE UNAMUNO

Los dieciséis años de condena que los artículos anteriores le costaron a Unamuno fueron justificados así por la justicia de Valencia en los siguientes considerandos o bases fundamentales de dichas condenas, a saber:

«Que escrito el artículo titulado “El archiducado de España” en forma manifiestamente despectiva para la augusta persona de Su Majestad el Rey, a quien irónicamente se le llama Archiduque diciendo que es Archiduquesa Su Majestad la Reina Doña Cristina, por cuya intervención durante los cuatro años de guerra europea se ha estado jugando a la neutralidad, la cual ha resultado una alcahuetería; que el Rey hace dejación de sus funciones de Jefe del Estado, permitiendo que su augusta madre sea todavía Regente; que ha sido parcial en favor de los imperios centrales con perjuicio de España, induciendo a sus Ministros a proceder como si fuera seguro el triunfo de aquéllos; que por la intervención de Su Majestad Doña María Cristina se hizo lo que el procesado llama vergonzoso cachipuche de la incautación de barcos alemanes; que España es un archiducado dependiente de Alemania, y que no hay en la nación voluntad nacional, sino tan sólo voluntad del Archiduque, refiriéndose a

Su Majestad el Rey, aparte de otros conceptos e imputaciones que, desde luego, puede afirmarse que no constituyen una crítica racional y legal de carácter político, sino que realmente traspasan esos límites, y claramente se ve tanto por el sentido general que inspira el artículo, como por el de cada uno de los conceptos vertidos en el mismo, que el propósito de su autor ha sido el de menospreciar la augusta persona de Su Majestad el Rey, y, por tanto, el de injuriarle, debiendo, en su consecuencia, estimarse los conceptos mencionados comprendidos en el artículo 162 del Código Penal.

Que en el artículo titulado “Irresponsabilidades”, después de decir que al Rey se le discute y se discute su poder irresponsable en el Parlamento y en todas partes, atribuye a Su Majestad el haber dado al Kaiser su palabra de que España no cobraría por sí y ante sí de lo que era su derecho y su deber cobrarse, refiriéndose a la incautación de algunos barcos alemanes, con lo que se le imputa haber realizado actos contrarios a sus deberes constitucionales en daño de la patria, lo que implica un evidente menosprecio para la augusta persona de Su Majestad el Rey, constituyendo el delito previsto y penado en el artículo 162 del Código Penal^{8.}»

En las dos sentencias se disponía, además, que cuando fueran firmes pasasen las causas a fiscalía a los efectos del Real Decreto de indulto del 12 de octubre de 1919. Efectivamente, el Decreto en cuestión, en su artículo cuarto, concedía indulto total de toda clase de penas impuestas por el delito de imprenta, y el trece disponía que las causas por los delitos a que se refería el artículo cuarto que se hallaran en tramitación continuarán hasta la resolución definitiva, y si la sentencia fuera condenatoria, el Tribunal sentenciador propondría el indulto si los sentenciados eran de buena conducta y no reincidentes.

Según el abogado defensor de Unamuno, Antonio Cortina⁹, en carta dirigida a don Francisco Alvarado, el 28 de septiembre de 1920, estas disposiciones encajaban perfectamente en las dos causas condenadas, e incluso en las propias sentencias se acordaba que, cuando fueran firmes, pasaran al Fiscal a los efectos de dicho Real Decreto. De donde se podía

8. Recordemos que ya en el siglo XIX se ocuparon de estas cuestiones las leyes de imprenta de Nocedal y de Cánovas, que venían a reforzar el Código Penal, según el cual —basado en el art.º 2.º de la Constitución entonces vigente— el que injuriase al Rey por escrito y con publicidad incurría en penas de prisión mayor y multa de 100 a 1.000 duros.

9. Que vivía en Grabador Esteve, n.º 34, Valencia. Tanto él como su procurador renunciaron a los honorarios a fin de contribuir con ellos a la suscripción de la Liga. Las costas de Audiencia y Juzgado se calculaban en unas 2.000 pesetas, que debía pagar el procesado.

lógicamente asegurar que, aunque ambas sentencias fueran firmes, no habría prisión.

De esta misma opinión era Santiago Crespo Martínez, Catedrático de Electrotecnia en la Escuela Industrial de Logroño, quien en carta al doctor Simarro (6 octubre 1920) escribía:

«Parece ser que los poderes públicos no tienen intención de que la sentencia se cumpla al incoar el oportuno expediente de indulto, pero el solo hecho de que haya podido ser dictada es una vergüenza nacional y creo debe conseguirse a toda costa que sean derogados cuantos artículos de los códigos y leyes vigentes se oponen a las libertades de los ciudadanos para reunirse, exponer por escrito sus opiniones, etc.»

Todos sabemos que Unamuno, finalmente, no fue a la cárcel. Sin embargo, Unamuno no cambió su forma de pensar, ni tampoco de exponer lo que pensaba. Lo que sí iba a cambiar, y muy pronto, era la situación política española con la implantación de la dictadura de Primo de Rivera. Dictadura que no iba a tolerar que un catedrático se dedicase a «realizar propagandas disolventes y a desacreditar al Rey y a los representantes del poder». Razón por la que no tardó en llegar el Decreto del Directorio Militar del 20 de febrero de 1924 desterrando a Unamuno a la isla de Fuerteventura, en Canarias, siendo al mismo tiempo destituido de sus cargos de Vicerrector de la Universidad de Salamanca y Decano de su Facultad de Filosofía y Letras, y suspendido de empleo y sueldo como catedrático. En esta ocasión ni siquiera hubo proceso, si bien las causas del destierro parece ser que fueron la publicación de una carta en la revista *Nosotros*, de Buenos Aires (n.º XVII, de diciembre 1923), y un discurso pronunciado en Bilbao en la Sociedad El Sitio, como señala Sebastián de la Nuez en su interesante trabajo *Unamuno en Canarias. Las islas, el mar y el destierro* (Universidad de La Laguna, 1964).

Pero, así como el destierro de Unamuno a Fuerteventura constituye un capítulo importante de la historia de Unamuno y de la historia de la isla cuyos habitantes tienen a honra, todavía hoy, el haber acogido a Unamuno a quien consideran —y con razón— como a uno de los suyos, y ha merecido toda una serie de estudios donde se analizan la especial circunstancia del desterrado, su obra literaria y poética insular, así como el impacto y protesta nacional e internacional de estudiantes, periodistas, políticos e intelectuales que —como señala Curtius— levantaron «un clamor de indignación»; como contrapartida, apenas es conocida la respuesta masiva que tuvo unos años antes, en 1920, la campaña dirigida por el doctor Simarro en favor del Unamuno procesado. Campaña en la que colaboraron de forma entusiasta muchos masones a título personal y no pocas logias de forma oficial.

Especialmente activos se mostraron los componentes de la logia Jo-

vellanos n.º 337, de Gijón, que consiguieron recoger en diversos pliegos 328 firmas, tanto en Oviedo como en Gijón. La logia *España Democrática* n.º 341, de Cádiz, consiguió que el llamamiento del Gran Maestro, el doctor Simarro, se publicara en cuatro periódicos de la ciudad: *El Reformista*, *Diario Liberal*, *Tribuno* y *El Pueblo*. La *Federación Valentina* n.º 43, de Valencia, proponía el 2 de octubre de 1920, en carta dirigida al Consejo de la Orden, que aprovechando la condena del señor Unamuno se formara opinión a fin de que las Cortes reformasen la Ley aboliendo los castigos de cárcel para los supuestos delitos de imprenta. En este sentido, en «tenida» celebrada el 28 de septiembre habían acordado «hacer los trabajos necesarios para formar dicha opinión valiéndose de la prensa, la conferencia y hasta el mitin, y enviar una circular a todas las logias de la Confederación para que en sus localidades respectivas hicieran trabajos en dicho sentido».

También se conservan testimonios de las logias madrileñas *Hispano Americana* n.º 379, *Catoniana* n.º 336 y *Fuerza Numantina* n.º 355; de las andaluzas *Trece de Abril*, de Carmona, y *Ferrer* n.º 342, de La Campana (Sevilla); de dos situadas en Tánger, la *Clemenceau* n.º 404 y la *Morayta* n.º 284, así como de la *Gran Logia Simbólica Catalana Balear*. En otros casos la adhesión se hizo a título personal, como la de algunos masones de Posadas (Córdoba) o la de tantos otros de Zaragoza, Sevilla, Madrid, Cádiz, Valencia, etc.

Desde Posadas escribieron un grupo de personas —evidentemente puestas de acuerdo entre sí—. De algunas nos consta, tanto por la firma masónica como por los cuadros lógicos que pertenecieron a la logia *Abril* de esa población. Todos fechan entre el 13 y el 27 de septiembre sus respectivas cartas, muy breves, casi telegramáticas, en las que llama la atención tanto la unanimidad en el ataque al Gobierno como en el resaltar la importancia de la figura de Unamuno que va recibiendo los calificativos de eximio, ilustre, patricio, gloria y honor de España y de las letras españolas, en un caso, y de las letras castellanas en otro; mártir de los derechos del hombre, etc., y cuya lectura, a pesar de su aparente reiteración, son un testimonio fiel de cómo respondió la logia cordobesa de Posadas utilizando la vía individual.

Así, Juan Morales González escribía con membrete del Centro Liberal: «Protesto en nombre de la libertad, del oprobioso proceder del Gobierno en el caso del eximio escritor señor Unamuno.» Rafael Fernández Urbano, carpintero, y de nombre simbólico *Ferrer I*, se expresaba así: «Protesto muy enérgicamente del incalificable atropello cometido por el Gobierno, en la persona del ilustre escritor señor Unamuno por considerarlo atentatorio a la libertad de conciencia.» Eduardo Luján decía: «Como buen español protesto del proceso que el Gobierno acéfalo

de señor Dato ha impuesto al eximio escritor, gloria de España, señor Unamuno.» También desde el Centro Liberal escribía Bernabé Garrido: «Protesto como español y hombre honrado del atropello contra la libertad de pensamiento que ha sido víctima del Gobierno de Dato, el gran patricio don Miguel Unamuno, gloria y honor de la letra española.» El también masón Juan Bozal se expresaba de esta forma: «Protesto como honrado del incalificable atropello que el poder público ha cometido en la persona ilustre por mil conceptos del señor Unamuno por ser un ataque a la libertad de pensamiento, inexplicable por todos conceptos en el siglo XX.» El albañil Rafael Hidalgo Cortés, simbólico *Volney*, escribía: «Protesto contra el atropello en la persona del ilustre Unamuno, honra y gloria de las letras castellanas.» Para Julián Soto, empleado, y simbólico *Morayta*, «como amante de los derechos del hombre, y consecuente en la sacrosanta libertad, protesto del injusto proceso que el Gobierno del señor Dato hace del nombre ilustre del señor Unamuno, mártir de los derechos que menciono». Juan Cipriano: «Uno mi más enérgica protesta a la de todos los amantes de la libertad contra el caso insólito del Gobierno en el asunto del ilustre escritor señor Unamuno.» El empleado Francisco Alberca, simbólico *Diógenes*, se expresaba también en parecidos términos: «Protesto del atropello que el Gobierno ha cometido en la persona del ilustre escritor, gloria de las letras patrias, señor Unamuno, por considerarlo atentatorio a la libertad de pensamiento.» El camarero Ángel Medina, simbólico *Carlos Marx*, en una carta plagada de faltas de ortografía, pero tan dura como sincera, decía: «Deseo haga constar mi protesta en beneficio de mi querido amigo y colaborador de ideas liberales, señor Unamuno, que tan injustamente ha sido procesado por el capricho de un hombre o ambición de una colectividad que representa el señor Dato que ya podía haberse ido a su casa.»

Finalmente, Ángel Lara Muñoz, cochero de profesión, y de nombre simbólico *Tolstoi I* [su hermano Miguel era el *Tolstoi II*], escribía: «Con toda sinceridad me adhiero a su noble y justa campaña en favor del honrado y culto Catedrático, gloria de las letras patrias, don Miguel Unamuno. Quede, por consiguiente, mi más enérgica protesta contra tamaña injusticia, engendrada, sin duda, bajo el influjo de bastardas y mezquinas pasiones.» Y el albañil Isidro Revuelto Lara, simbólico *Víctor Hugo*, unía su «modesta, pero enérgica protesta a las muchas recibidas por la injusticia cometida con el ilustre Unamuno, gloria de las letras españolas y escritores contemporáneos, por lo cual merece el más profundo respeto de amigos y adversarios, al mismo tiempo que a hombres así no hay justicia que pueda condenar, máxime cuando lo que su pluma escribe emana del corazón y no del vientre, como, por desgracia, ocurre con muchos que se llaman escritores».

Se conservan cientos y cientos de adhesiones que fueron llegando al domicilio particular del señor Simarro desde los lugares más insospechados del territorio nacional, e incluso del extranjero, y que son un testimonio interesante no sólo de la simpatía y respeto que Unamuno supo captarse en vida, sino de la forma de pensar y actuar de amplios sectores de la sociedad española en unos años en los que los problemas sociales, políticos y militares eran especialmente delicados¹⁰.

Unamuno recibe todo tipo de elogios y calificaciones en estos escritos espontáneos y sinceros, donde, entre otras cosas, es llamado genio, sabio catedrático, ilustre demócrata, rector de granito, eximio escritor, viril pensador, eminente profesor, agitador y padre espiritual, gran patriota, esclarecido español, querido maestro, insigne periodista... y es presentado como «símbolo de España», «honra nacional», «gloria de las letras patrias y de la intelectualidad española», «conductor espiritual de la sociedad española», «adalid de la cultura nacional», «orgullo de España», «gloria de la cultura contemporánea» y «una de las mayores lumbreras del pensamiento mundial».

Hubo quien con su adhesión remitió el siguiente soneto a don Miguel de Unamuno, que, al margen de su escaso valor literario, resulta bastante significativo:

Soneto a don Miguel de Unamuno

*Salud y elevación, grande Unamuno.
Salud al hombre de virtud y ciencia
Que sólo al grito de la impar conciencia
Siempre es distinto, aunque sólo es uno.
Yo te venero, pues, mejor que alguno.
Llevan tus venas la vital potencia
De echeco-jauna de bajeza ayuno.
Como a él ya llega para ti el instante
En que al feroz trinar del olifante
Tu alma se muestre, como siempre, noble,
Sin claudicar en la batalla franca.
Que al viento no se abate nunca el roble,
Y el mundo nunca olvida a Salamanca.*

El soneto lleva la firma de Enrique de Antón Cuadrado, y está fechado en Madrid [en la calle Echegaray, 29, 3.º izqda.]. En la carta que le

10. Toda esta documentación se encuentra en el archivo particular del doctor Simarro. Carpetas Unamuno.

acompaña se ofrece «para cuanto pueda contribuir a dejar en su lugar la justicia, y el nombre del catedrático de Salamanca y su persona, al abrigo de toda arbitrariedad». Y añadía: Para que conozca usted cuáles son mis pensamientos respecto a ese esclarecido señor, le remito adjunto un soneto.»

El señor Simarro recibió en respuesta a su llamada en favor de Unamuno todo tipo de adhesiones en forma de cartas, telegramas y telefonemas que, en unos casos, proceden de destacados particulares, como Alberto Aguilera, para quien «la campaña era justa y necesaria en obsequio de cualquiera, pero tratándose del señor Unamuno, digno de toda clase de respetos, era obligada»; Alvaro de Albornoz, Demófilo de Buen, Alejandro Lerroux, Diputado a Cortes por Barcelona; José Giral, para quien el nombre y la persona de Unamuno —con quien había convivido muchos años en Salamanca— era (y creía debía ser para todos) «tan venerado como se merece el gran maestro»; Hermenegildo Giner de los Ríos (hermano de Francisco); Santiago Valenti Camp (autor del libro *Las sectas y las sociedades secretas a través de la Historia*)¹¹; Pi y Suñer, Diputado a Cortes por Figueras para quien «en verdad que es este un mundo al revés». Pues Unamuno era el patrimonio nacional y uno de los pocos espíritus escogidos «que aquí tenemos», por lo que era necesario removerlo todo «para que esta barbaridad no cuaje»; Gómez Vaquero (del propio Real Consejo de Instrucción Pública); Joaquín Álvarez Pastor (Catedrático del Instituto de León), quien había comentado con sus amigos Américo Castro, Azaña, Sánchez Ocaña y Araquistain —entre otros— que en casos como el de Unamuno lo que había que hacer era firmar todos el mismo artículo objeto de condena y publicarlo en la primera plana del periódico que se prestara a ello, pues el señor Unamuno había sido seguramente condenado por decir cosas ciertas y exactas que suscribirían, sin duda, casi todos los miembros de la Liga de los Derechos del Hombre.

También se conserva la adhesión de Antonio Machado, y la que desde Sevilla remitió el farmacéutico Antonio Machado y Sánchez, para quien la tortura material de la Edad Media sólo se había modificado en la forma. En España —añadía— «sólo pueden vivir y medrar los hombres grises; y mientras más se envilecen, más seguro es su encumbriamiento. Esperemos y podremos observar que mientras quedan impunes todos los delitos electorales, que mientras salen absueltos de las Audiencias los más audaces criminales, se extremarán los rigores para exterminar

11. Cfr. FERRER BENIMELI, José A.: *Bibliografía de la Masonería*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.

nar hoy a Unamuno, mañana a Ortega y Gasset o Carracido, y en general a cuantos españoles eleven y honren la cultura y la patria».

Por su parte, el abogado Vicente García Temes se adhería desde Pontevedra a la justa campaña «en reivindicación de la justicia hollada por la inicua sentencia contra Unamuno, una de las pocas mentalidades de España». Otro tanto hacía, desde el Instituto-Escuela, el Catedrático Samuel Gili Gaya, y desde el Casino de Cartagena, Antonio Rizo Bayona¹², para quien «el sabio Unamuno» estaba «bajo el peso de una sentencia infamante, no para él, sino para los jueces que la dictaron». Y añadía: «Un deber de civismo me obliga a protestar de tan gran iniquidad, sumando mi voz al grito de rebeldía que con este motivo lanzan los ciudadanos que tienen conciencia de sus derechos.»

Entre los muchos telegramas conservados cabe señalar tres remitidos desde Bilbao. El primero por un grupo de amigos de Unamuno (Areñza, Lequerica, Gardoqui, Gortázar, Artiach, Bandrés, Arteta, Zuazagoitia...) que habían convivido con él en su pueblo. El que José Manuel Bernal envió en estos términos: «Como racionalista protesto sentencia dictada contra gran pensador Miguel Unamuno. Espero como salmantino mi provincia se una como un solo hombre y proteste ante desequilibrados cerebros que sentenciaron.» Y el que, firmado por Falparda, decía: «Como nacionalista vasco protesto condenas dictadas Miguel Unamuno... joya inapreciable literatura y desasnador burros sin albardas.»

El Presidente del Instituto Librepensador Benéfico, Luis Umbert, envió su «adhesión más entusiasta e incondicional a la campaña iniciada por la Liga en pro de la libertad de pensar y del eximio maestro señor Unamuno, director espiritual de la cultura de España y de todos los países de lengua española». Y desde el Ateneo de Madrid, José Albiñana Mompó, también se adhería «a la campaña de protesta contra la setencia, que en la persona ilustre de Unamuno hiere de frente la libertad de pensamiento y de imprenta y las más nobles prerrogativas del espíritu humano».

También se adherieron a la campaña en favor de Unamuno numerosas instituciones culturales, sociales y políticas del país, como el Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid; la Asociación General de

12. Antonio Rizo Bayona, empleado, simbólico *Anatole France*, era miembro de la logia *Aurora*, de Cartagena, en la que llegó a ser secretario en 1924. Su hermano Ángel Rizo Bayona, Capitán de Corbeta, simbólico *Bondareff*, por aquellas fechas era segundo Vigilante de la Logia *Aurora*. En 1923 figura como Venerable de la Logia *Tolstoi*, también de Cartagena. Diez años más tarde, en 1933, sería tercer Vicepresidente del Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español. Cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

Maestros de Madrid, formada por profesores de Universidad, Instituto, Escuela Normal, Inspectores de primera enseñanza y Maestros Nacionales; el Claustro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca; el Casino de Autores Dramáticos y Líricos de Madrid; el Museo Pedagógico Nacional (con 15 firmas); el Museo Nacional de Ciencias Naturales; el Instituto Libre pensador Benéfico de Barcelona; el Ateneo de Ribadeo; el Centro de Estudios Teosóficos y rama «Zanoni», de Sevilla; la Escuela Moderna de Cheste y la Escuela Nueva de Carlet, en Valencia; la Junta para Ampliación de Estudios; la Asociación del Magisterio Nacional de Montblanch, en Tarragona; el Círculo Mercantil e Industrial de Vigo; el Centro Mercantil de Oviedo; el Sindicato Agrícola Luz y Guía de Grado en Asturias; el Círculo de Artesanos de La Coruña; el Partido Reformista de Logroño; el Centro Republicano de Moncada; el grupo «Hombres Libres», de Sevilla; la Fraternidad Republicana, de Ruzafa; el Partido Republicano de Sueca¹³; las Juventudes Republicanas de Bilbao; el Centro de Eibar, Valladolid, Jaén y Santa Cruz de la Palma; el Partido Republicano Autónomo de Almería (del que era Presidente el masón Antonio Tuñón de Lara); los Comités Republicanos de Burriana y Jaén; el Casino Republicano de Valencia (situado en el distrito de la Audiencia); la Asamblea Municipal de Unión Republicana de Madrid; la Casa de la Democracia de Valencia; la Juventud Radical de Baracaldo; la Agrupación Socialista Obrera de Jerez de la Frontera; la Agrupación Socialista Germinal de Santo Andrés (Turón); la Federación de Grupos Anarquistas de Andalucía, etc., sin olvidar el Ayuntamiento de Bilbao, que en sesión celebrada el 24 de septiembre [1920] acordó:

1.º Dirigir un mensaje de simpatía al señor Unamuno, haciendo constar su protesta por el fallo dictado por la Audiencia de Valencia contra dicho señor.

2.º Enviar un telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros mostrando el disgusto que a la Corporación ha producido el indicado fallo condenatorio; y

3.º Elevar su adhesión al señor Presidente de la Liga para la defensa de los Derechos del Hombre a fin de apoyar cuantas gestiones realice el referido organismo en pro del señor Unamuno.

13. El telegrama del Partido decía: «Protestamos indignados nombre partido republicano de Sueca condena Unamuno cuya palabra acabamos de oír. Estamos a sus órdenes para organizar los actos de protesta necesarios.» Y el del Centro: «Unamuno condenado patria ofendida. Españoles dignos dispuestos a todo. Justicia prevalecerá. Precisa hacer desaparecer leyes históricas. Nombre España quedará reivindicado ante el mundo.»

La Escuela Graduada de Niños de Guijuelo, en Salamanca, envió una carta acompañada de 31 firmas, entre las que destacan las de siete maestros nacionales, cuatro industriales, cuatro comerciantes, dos labradores y las de un médico, carpintero, cartero, jefe de estación, factor de ferrocarril, administrador de Correos y un estudiante de medicina ¹⁴.

La Agrupación Socialista Obrera de Jerez, a la protesta por la condena de Unamuno, unía una serie de sugerencias, y entre ellas que el puesto de Unamuno era el Congreso de los Diputados «y no el infamante presidio donde debían de estar muchos ministros y ex ministros». Otorgándole la investidura de Diputado a Cortes en las próximas elecciones «demostraremos —decían— que aún quedan en España hombres honrados, amantes de la libertad y de la verdadera justicia».

De la misma opinión era la Asamblea Municipal de Unión Republicana de Madrid, que tomó entre otros acuerdos que «como protesta contra el atropello cometido por la justicia histórica, recordando precedentes, y reconociendo los eminentes servicios que a la cultura patria y a la causa democrática viene prestando el señor Unamuno, dirigir a éste un expresivo telegrama de adhesión, poniendo en su conocimiento que con entusiasta unanimidad le ofrece un puesto en la candidatura para Diputados a Cortes por Madrid en las primeras elecciones que se verifiquen».

Desde Bilbao se recibía este expresivo telefonema, fechado a las 2 de la madrugada del 27 de septiembre: «Reunidos asamblea cinco mil doscientos obreros sindicato ramo construcción Vizcaya, acordado protestar ante Presidente Consejo Ministros condena ilustre Unamuno y sumarse a cuanto hagan ustedes por amparar a tan ilustre condenado. El Comité.»

Y es que el carisma de Unamuno no conocía barreras sociales, como lo testimonian las 72 firmas de adhesión de Vélez Málaga, las 86 de Monterrubio de la Sierra (Salamanca), las 25 de Pedrorillo de los Aires (Salamanca) o las 49 de Lorca, entre las que hay 11 de estudiantes, siete de agricultores, 11 de empleados, cuatro de comerciantes, dos de capataces, fabricantes, periodistas y abogados, así como otras de obreros, confiteros, viajeros, practicantes, etc.

14. Todavía hoy día hay historiadores insensibles a la cuestión social y con una concepción elitista y absurda de la historia y de su interpretación, para quienes resulta ridículo siquiera el consignar el hecho del testimonio de Guijuelo, dada la ínfima importancia numérica y social de dicho pueblo. Cuando precisamente la lectura de dicho testimonio nos pone en contacto con la popularidad que gozaba Unamuno en pueblos cuya responsabilidad moral y política estaba en proporción inversa al número de sus habitantes, y de su estrato social, si bien no deja de ser significativo que precisamente estén las firmas de siete maestros nacionales, la del médico, Jefe de estación, Administrador de Correos y tal vez la del único universitario de dicho pueblo.

Especial sensibilidad mostraron los estudiantes. En este sentido resulta simpática la carta que desde Salamanca remitieron ocho estudiantes (cinco de medicina y uno de derecho, uno de filosofía y letras y otro de ciencias), un pintor y un empleado.

Desde la Escuela del Centro Obrero de la Agrupación Socialista Germinal, de Santo Andrés (Turón), se proclamaban «fervientes admiradores del escritor que más influjo ha ejercido sobre nuestra cultura», y consideraban su condena «como un crimen de lesa humanidad y como un atentado incivil al pensamiento» Y añadían: «La España burguesa, reaccionaria, clerical y troglodita quiere vengarse de los dictérios que le dirigió el gran escritor. La España nueva, racionalista, comunista y libertaria debe trabajar porque dicha sentencia no se cumpla.»

El Noroeste, de Gijón, tras incluir la carta del doctor Simarro, añadió la siguiente nota:

«*El Noroeste* se adhiere incondicionalmente, y con todo entusiasmo, a la justa campaña que inicia el ilustre doctor Simarro en defensa de la libertad de pensamiento y del eximio profesor señor Unamuno, honra nacional.

La opinión democrática asturiana, sin distinción de matices políticos, debe acudir al llamamiento del doctor Simarro sin ninguna clase de vacilaciones.

La Liga Española para la defensa de los derechos del hombre representa en el caso del señor Unamuno el sentir de todo español consciente y de todo hombre amante de la libertad, de la justicia y de la cultura.»

El llamamiento hecho por *El Noroeste* tuvo una rápida y masiva respuesta en Oviedo y en Gijón. El 20 de septiembre, 216 firmas refrendaban en Oviedo el siguiente texto:

«Los que suscriben, ciudadanos para quienes los derechos de libertad de pensamiento están por encima de toda clase de magistraturas, y para quienes nunca la opinión autorizada de los hombres que representan la mentalidad de la nación debe sufrir la menor cortapisa, se dirigen a usted formulando la más enérgica protesta por la condena recaída sobre don Miguel de Unamuno, pidiendo la derogación de esa sentencia, que si es legal desde el punto de vista de nuestras arcaicas leyes, es injusta ante un derecho sagrado cual es el de la libre emisión del pensamiento.»

Y el 6 de octubre, 112 firmas de adhesión seguían a una especie de manifiesto dirigido «A los demócratas de Gijón», concebido en unos tonos un tanto retóricos:

«Queriendo patentizar nuestra protesta por la condena del ilustre catedrático salmantino, don Miguel de Unamuno, conductor espiritual de un sector importantísimo de la sociedad española que estudia y trabaja, rogamos a todos aquellos que simpaticen con nuestra idea estampen su firma en uno de los pliegos adheridos al presente para de este modo recoger el mayor número de adhesiones y remitirlas al prócer no menos ilustre de la intelectualidad española, doctor Luis Simarro, y demostrar que un pueblo con un historial altamente democrático como el nuestro no puede dejar pasar inadvertidos los latidos espirituales de aquellos hombres que consagraron su vida entera a difundir el enorme bagaje intelectual de que ellos eran portadores, rompiendo gallardamente, como nobles cruzados del ideal, por entre esas arcaicas leyes, aguijoneadas por el espíritu intolerante de secta, oprobio y ultraje para la actual civilización.

Tal es, fundamentalmente, nuestro elevado despropósito, y, por lo tanto, quisiéramos que todos los que aman la libre exposición del pensamiento humano, en todas sus manifestaciones y francas rebeldías, uniesen sus firmas con la nuestra para no sepultar en esclavitud a aquellos hombres gravemente preocupados por la llegada de la emancipación total del pensamiento, ensalzando el avance progresivo de la humanidad.

Ennoblezcamos la fecunda y gloriosa vida del viejo maestro con nuestro aliento colectivo y hagamos sentir nuestra más viril protesta por la injusta condena del sabio que en el silencio augusto de su gabinete de trabajo difundió sus luminosas ideas, aclarando los serenos horizontes del arte cuando éste arrastraba penosamente los viejos moldes de una vetusta tradición.

Terminemos, pues, esta noble exhortación creyendo que todos los espíritus liberales se compenetrarán espiritualmente con nuestro sentir, que es el de esta famosa sentencia: «Nadie puede juzgar a otro, inexorablemente, desde un plano distinto.»

Desde Carballino (Orense), 85 firmas protestaban contra la sentencia dictada por la Audiencia de Valencia «por no poder admitirse en estos tiempos tales ataques a la libertad de pensar y manifestarse que nos traerían a los tiempos medievales». Entre las firmas encontramos las de 16 canteros, 15 carpinteros, nueve albañiles y seis herreros.

Más duro en sus apreciaciones fue el abogado Francisco de la Mora, quien desde Ramales (Santander), y en carta dirigida el 16 de septiembre al doctor Simarro, se expresaba así:

«Distinguido señor mío: Leída su carta publicada en *El Sol* de ayer me apresuro a transmitirle mi completa adhesión a la campaña que la Junta Directiva de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano tiene acordada, amparando la libertad de pensar, con el fin de que se absuelva, como es justo, al eminente escri-

tor señor Unamuno de los procedimientos que se le siguen por la exposición de sus ideas, más dignas de respeto que las de la infinidad de necios, vagos e incultos que pueblan, y hasta dominan, esta reaccionaria y, por tanto, deseuropeizada nación española, nido de la frailería y del monjío antimoral y antihumano, y notoriamente anticristiano aún para quienes sigan creyendo en la farsa de las industrias religiosas.»

Desde Zamora dos hermanos masones, Pía y José Domínguez, se expresaban así:

«Sin discutir la acción de la Justicia por la condena impuesta al sabio don Miguel Unamuno, honra de la literatura mundial, protestamos indignados por la persecución de que ha sido objeto por el supuesto desacato al Rey, y doblemente por la sentencia recaída últimamente por la Audiencia de Valencia.

Cuente, pues, el señor Unamuno con la adhesión más sincera y con cuanto pueda ser posible en la ayuda de su completa libertad, deseando vivamente no llegue a confirmarse dicha sentencia en otro más alto Tribunal, aunque hoy, desgraciadamente, en España se carece de... [sic].»

Y desde el Bilbao de Unamuno, su amigo y paisano José E. de Arriaga escribía:

«Protesto con todo mi corazón de los arcaicos procedimientos e inquisitorial condena recaída contra mi admirado paisano y querido amigo Miguel de Unamuno, honra no de España solamente, sino del mundo, por lo menos de la parte de él en que suena el castellano, y de aquí, del país nativo (que, por cierto, es tan ingrato para con su hijo, que debiera ser el predilecto), dominado por el troglodismo, la única mayor gloria en mi concepto que hemos tenido hasta el presente.

¿Quiénes son los golillas capaces de poder juzgar a tan gran hombre? ¿Existen por ventura en España quienes puedan juzgarlo?»

Otro paisano de Unamuno, José Santamaría, con residencia en la Alameda de Urquijo, n.º 27, se unía a la protesta con estas palabras:

«Identificado con el llamamiento que hace la Liga de los Derechos del Hombre con motivo de los procesamientos de mi ilustre paisano don Miguel de Unamuno, le ruego una usted mi protesta a las numerosas que recibirá contra este nuevo y vergonzoso atropello.»

No menos significativa es la carta remitida desde San Sebastián por Francisco Grandmontagne:

«Me informan que ha publicado usted una nota en la prensa —se me ha escapado su lectura en el fárrago de la prosa periodística— llamando a defender a Unamuno a todos los españoles que tengan alguna

significación en la vida intelectual de nuestro país. La mía es bien escasa; pero a cambio de una inteligencia corta pongo a la disposición de usted para defender esa causa una voluntad máxima. Así pues, estoy a sus órdenes para aceptar y realizar con todo empeño aquella parte de trabajo que se me distribuya.

Esta disposición de mi ánimo tiene por origen la absoluta convicción de que Unamuno representa para España, así en el orden intelectual y moral, como en el social y patriótico, un valor infinitamente mayor que todas las personas que han encarnado la monarquía española desde Carlos V en adelante.»

Y si del País Vasco pasamos a Aragón, en papel timbrado del Casino Independiente de Escatrón (Zaragoza) se expresaba así el veterinario Fernando Arribas:

«Hace mucho tiempo envié mi adhesión a la Liga que usted preside y la creía disuelta por no saber nada de ella, cuando veo que por el caso deplorable del gran Unamuno entra en acción para ratificar mi vieja adhesión y desearles una franca victoria en todos los casos que como éste la razón esté de nuestra parte.»

Desde una óptica radicalmente diferente escribía estas palabras Fernando Jordán en nombre del Grupo Anarquía, de Barcelona:

«A pesar de que, por regla general, ni los intelectuales profesionales ni la Liga de los Derechos del Hombre suelen defendernos cuando se nos atropella, que es cada día, nosotros, un grupo de obreros anarquistas, estamos dispuestos a prestar toda nuestra ayuda en favor de Unamuno y de cuantos hombres dignos sean víctimas del inicuo régimen político-social que permite semejantes monstruosidades en nombre de las leyes... ¡democráticas!»

También desde Barcelona llegaba esta dura crítica de la situación política del momento de manos del abogado Pedro Estartús Eras:

«Me entero por *El Sol* de su carta-invitación para la campaña en pro de la libertad de pensar atropellada en la persona del eximio escritor señor Unamuno; y siendo partidario convencido de dicho principio fundamental de las libertades humanas, le envío mi modesta adhesión para contribuir en la medida de mis fuerzas a la defensa de los derechos del hombre, cada día más en peligro en este país por haberse convertido en el último reducto en donde hallan seguro refugio, amparo y protección los restos del atraso y oscurantismo mundiales bajo el manto protector de la única dueña de los destinos de nuestra tan querida como desdichada España.»

Quizá una de las cartas más largas, y al mismo tiempo lacerantes en

su visión política española, sea la que desde Cangas de Onís remitía F. Pandás, refrendada, a su vez, por las firmas de José Álvarez Valdés (médico), Rodrigo del Cueto (abogado), Manuel Cuesta (comerciante) y Luis Martínez Laria (médico):

«Acabo de leer su carta, dirigida al director de *El Sol*, invitando a los que quieran prestarle su adhesión en la campaña que se propone emprender en defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, una vez más pisoteados en la persona del esclarecido español don Miguel de Unamuno, y me apresuro a contestarla para aplaudir su iniciativa y ofrecerle mi cooperación.

El procesamiento de don Miguel era el borrón que faltaba en la suicia historia gubernativa de nuestro funesto partido conservador. Después de los innúmeros atropellos e injusticias cometidos en las personas, bienes y derechos de españoles de todas las clases sociales y credo político distinto al suyo era natural que para digno remate del cúmulo de arbitrariedades que constituyó siempre su paso por el Gobierno les llegase el turno de ver conculcados sus derechos y restringidas sus libertades ciudadanas más elementales a aquellos pocos de nuestros compatriotas que por su alta mentalidad y gran prestigio dentro, y más fuera de España, han rehabilitado a nuestra patria ante la opinión universal, modificando en favor nuestro el concepto despectivo que hasta hace bien poco merecimos a los pueblos civilizados.

Es natural, también, que esta obra ignominiosa de aplicar a la libertad de pensar el bozal de leyes arcaicas que avergonzarían a cualquier otro pueblo que pretendiese codearse con los que marchan a la cabeza de la civilización, intente realizarse bajo el desgobierno del señor Dato, imagen y reflejo fidelísimos del espíritu de su partido.

Debemos, sin embargo, reconocerle (a quien sea el padre de la criatura) que tuvo en esta ocasión un enorme acierto al elegir como primer reo de un delito que cada día comete mayor número de españoles a don Miguel de Unamuno. Nadie como él contribuyó durante estos últimos veinte años a la formación del moderno y cada vez más pujante espíritu de la intelectualidad española; nadie arrostró con mayor valentía los obstáculos opuestos a su apostolado de regeneración, ni nadie tuvo su entereza viril y serena para exponer en voz alta, sin desplantes insolentes, sentimientos populares que la mayoría de los españoles temíamos exteriorizar en voz baja. Sólo que hoy la medida es tardía y, con toda seguridad, contraproducente; ya no puede reprimirse con el encarcelamiento de un escritor la ansiedad nacional alimentada a diario, en la prensa de todos matices, por informaciones paralelas de cacerías de rebecos y de hombres muertos equivocadamente por la fuerza pública, de banquetes opíparos y de niños hambrientos que perecen lentamente en Ríotinto, de rehabilitaciones de títulos nobiliarios y de bajas españolas en África, de tiros de pichón y de manifestaciones populares sofocadas a tiros, de carreras de caballos y de asesinatos terroristas, de rega-

tas de blandros y de emigración de obreros y labriegos, de deportaciones, de encarcelamientos en masa, de supresión de jurados, de elevación de tarifas, subsistencias, contribuciones, alquileres; de una parte zarabanda de millones, de la otra embestidas del hambre y oleadas de injusticia.

No obstante, creo probable la condena del señor Unamuno, aunque no sea más que para acudir luego al indulto; que, como dijo Ortega y Gasset, “todo es posible en España” y aún de estas desmañadas martin-galas va siendo ya necesario echar mano en nuestra patria para apuntalar algo muy carcomido que amenaza derrumbarse fatalmente. Por eso, y para impedir si es posible esta nueva ignominia, aspiro a tomar parte de su enaltecida campaña.»

Igualmente expresiva del estado general de la nación era la carta que el doctor Salvador Vinez, Director del Manicomio de Salt (Gerona), escribía el 25 de septiembre, en la que, entre otras cosas, decía:

«Le ruego haga constar mi adhesión a esta campaña, sin la cual quizá se cometiera un delito de “lesa inteligencia”. Es de esperar que la misma no circunscriba su acción al caso presente. El gravísimo caso Unamuno no es más que la culminación de un estado de cosas agudizado cuando la promulgación de la Ley de Jurisdicciones, y gracias al cual repetidas veces se ha atropellado a la justicia en nombre del derecho.»

En esta misma línea se manifestaban desde Valencia, en una carta colectiva, Eugenio Arnau, Lucas Lartiga, J. Arambul y Ricardo Bose:

«Sentir la verdad, defenderla y proclamarla valientemente son virtudes consideradas como delitos por los funestos gobernantes que venimos padeciendo, mantenedores de un régimen de vergüenzas e injusticias y empeñados en acelerar la bancarrota nacional. Por eso se pretende ahogar la voz del sabio Unamuno y se le condena a prisión.

Nosotros, que sentimos circular por nuestras venas sangre joven, independiente y digna, protestamos indignados por el fallo dictado contra el ilustre pensador, eminente Catedrático, Unamuno, a la vez que nos adherimos a todo cuanto en pro del mismo se realice.»

Más escueto en su formulación, pero no menos contundente, se manifestaba Santos Vela, desde Vegado (Asturias):

«Con motivo del actual proceso del ilustre Unamuno, afirmo mi convicción de que si a los pueblos se les priva de la libertad de pensar, quedan en crisis todos los derechos del hombre.»

Curiosa resulta la firmada por Victorio Macho:

«Creo que los que tienen atribuciones para castigar debieran encar-

gar el busto de Unamuno a un mal escultor, y después encerrar éste en el “cuarto del coco” porque es estúpido pretender aprisionar a un ser todo espíritu, luz y alas. Las cárceles, con sus rejas, cerrojos y celadores armados se han hecho para hienas y raposos, no para uno de los hombres cuya silueta grande como una cordillera, alza su frente pensativa y heroica para marcar al mundo el mapa espiritual de España.»

Y dura en su contenido y expresión la que desde Madrid enviaba Rafael Bernabeu y en la que no se sabe quién queda peor parado si el Gobierno o el Rey:

«Leo en *El Sol* sus líneas, y movido en lo más hondo por el atropello que un Gobierno singobierno intenta contra nuestro querido y sabio profesor Unamuno, le envío a usted en estas líneas la entusiasta adhesión de un español que lo es más, mucho más que un monarca, primero porque en su sangre fluye todavía la pureza de la raza netamente española de sus antepasados sin amalgamas de tintes extranjeros de ninguna especie; y segundo, porque este español trabaja en su patria y para ella y siente en su corazón de veintiocho años toda la indignación del mal proceder de un Gobierno arcaico y todo el desprecio e irreverencia hacia quien se deja sostener un aureo capelo por una recua de galeotes.»

También desde la juventud se desahogaba así el segoviano Mariano Quintanilla, licenciado en filosofía y letras y en derecho:

«Acabo de leer en *El Sol* la invitación que usted dirige para protestar contra el proceso seguido a don Miguel de Unamuno. Si no justificara esta protesta, la defensa de la libertad de pensamiento, que aún no disfrutamos, pese a la Constitución, la justificarían los méritos del admirado maestro, agitador espiritual tan necesario en este ambiente de adormecimiento y misoneísmo en que nos movemos; él ha sido guía de una gran parte de la juventud y muchos jóvenes le llamamos maestro, aunque no hayamos pasado por su cátedra.»

Desde Granja de Torrehermosa (Badajoz) llega un cordial testimonio de M. Plaza Aranda, de la época de la residencia de estudiantes:

«Conocí a Unamuno en la residencia de estudiantes y pude admirar en él al gran patriota, hombre modesto y profundo pensador.»

Sin embargo, Antonio Ballesteros va más lejos en su apreciación:

«Uno mi protesta más enérgica a la que usted formula en nombre de la Liga para Defensa de los Derechos del Hombre por el hecho inaudito de que un hombre representativo como Unamuno, cuya obra educadora debía merecer la glorificación de su nombre y el respeto a su persona, de la que llevan la representación del Estado y que por cruel-

contraste se halla acusado y expuesto a una prisión que destrozaría su vida. Hay que repetir con Ortega y Gasset: “Todo es posible en España”, pero en un grito desgarrador de tristeza y de profundo dolor.»

Grito que para Juan José Domenchina y Moreu (con domicilio en la calle Serrano, n.º 48, pral.) tenía que ir acompañado de una acción inmediata:

«Hay que evitar, cueste poco o cueste mucho, que el maestro Unamuno caiga arrollado una vez más bajo la horda troglodítica que rige los destinos de España.»

A su vez, Emilio J. Ferrer se adhería, desde Barcelona, a la campaña con estas palabras:

«Todo español “civilizado” secundará esa campaña que es urgente llevar a cabo para oponernos e imponernos a la presente y vergonzosa ola de regresión política de nuestros ¡gobernantes!»

Mateo Ruiz, también desde Barcelona, centra su protesta en torno a la Justicia:

«No tiene nada de extraño que hoy que la injusticia es el engranaje que mueve a toda la vida española se pretenda condenar a veinticuatro años de presidio —por supuesto delito de lesa majestad— a don Miguel Unamuno.

Lo que es verdaderamente sensible y bochornoso en grado sumo es que se trate de condenar en nombre de la justicia a un hombre que ha pasado toda su vida luchando por ella.

Como ciudadano libre protesto con toda mi alma del vil atropello de que se quiere hacer víctima a uno de los pocos hombres de verdadera valía que tenemos en España.»

Uno de los escasos testimonios en los que las críticas se extienden a clero y milicia es la de Pedro González-Blanco, quien escribía desde el Palace Hotel, de Madrid:

«No necesito decirle que estoy con usted en todo lo que signifique reaccionar contra la barbarie clerical española, pero muy especialmente en este caso particular de don Miguel de Unamuno, a quien tanto quiero y a quien tanto espiritualmente debo.

Si es preciso tendremos que actuar de una manera eficaz para darle un puntapié a instituciones que viven de la misericordia de todos y de la refulgencia de cuatro espadas pretorianas.»

Desde Guadalajara, Francisco Ortega y José Viana, del Partido Comunista alcarreño, sentencian en un breve escrito de protesta:

«Cuando un hombre de la cultura del señor Unamuno lanza su que-
rella en un periódico, sea a la personalidad que fuere, no debe tomarse
como insulto, sino como consejo. Protestamos ante el inicuo proceder
de la justicia.»

Como contraste, Joaquín Planell Bertrán, en una larga y barroca carta en defensa del «eximio y egregio» escritor, entre otras muchas cosas dice:

«Si en la presente, a los españoles que está conferido el cargo sacra-
tísimo de manifestar cuáles son las causas por las que la España sufre,
frena y parece derrumbarse, hiciéramos uso de los principios que dicta
la prudencia, las plumas y las lenguas deberían estar quedas, y las ver-
dades permanecerían en la tenebrosidad.

“No escribáis nunca cuando os halléis enojados.” Si tuviésemos que
cumplir este precepto, en toda la España se levantaría un silencio infa-
mante, inspirador y amenazante.

E. Renán dice: “El amor puro debe ser el inspirador de la pluma.”
He aquí el principio que más nos ha de inspirar para llevar a cabo esta
gloriosa defensa. Nosotros sentimos entrañable amor y un profundo cari-
ño hacia la persona del autor de “El Sentimiento Trágico de la Vida”,
y ese cariño y ese amor serán el que saque de la reclusión sistemática a
que se ha condenado a nuestro admirable y admirado Unamuno.

Ya no he decir nada más, don Luis; sí, que debemos todos poner
nuestro más decidido empeño en sacar de las garras del tigre no sola-
mente a nuestro Unamuno, no, sino que a todos aquellos que cayesen
entre sus garras para salvarlos, y salvándolos poner a salvo el pensa-
miento español.»

Termina su carta anunciando la próxima aparición de un libro que
acaba de comenzar y cuyo título sería «En defensa de Unamuno».

Menos retórica, pero mucho más contundente en la formulación y el
contenido es la adhesión de Ramón Yglesias, calígrafo del Excmo.
Ayuntamiento de Bilbao:

«Enterado de la carta por usted dirigida a los Directores de los pe-
riódicos solicitando la publicidad que merece la campaña iniciada por la
Asociación que usted tan dignamente preside, no puedo por menos de
ofrecerle incondicionalmente mi modesto concurso para todo cuanto
sea necesario al objeto de contrarrestar el maquiavelismo de la reac-
ción añoradora de Torquemada, y que aspira nada menos que a privar
a las muchedumbres de un país tan inculto como el nuestro, de uno de
sus más preclaros educadores.

Creo que, como yo, opinarán todos los hombres que sientan en su
alma un poco de honradez, y sólo los hipócritas o los malvados dejarán
de sumarse a campaña tan noble y tan digna.»

Entre agresiva y utópica es la también extensa carta escrita en Pontevedra por César Luis de Montalbán, amigo de Roso de Luna, en la que llega a comparar a Alfonso XIII con «el idiota Carlos II» y con Charlot:

«Por *El Sol* me entero de que usted recibe las protestas contra el proceso de Unamuno.

Creo que la protesta no sólo se debe hacer, sino también dar medios para que los idiotas no tengan la satisfacción de ver a nuestro Unamuno con el birrete del presidiario, por más que entre estos desdichados hay un 69 por 100 que se les encarcela por ser perfectos ciudadanos, y fueron a la celda por una causa en cuyas primeras hojas se escribía:

Atentado contra la Autoridad.

Al dirigirle mi protesta me creo en el deber de darle dos soluciones contra la causa de Unamuno:

1.º Todo ser tiene dos padres: el derecho natural y la ley del espíritu que ordena el sacrificio por los dos padres. Yo tengo uno material y muchos espirituales. Mi ser se modeló con el estudio del libro y la constante investigación arqueológica; por mi padre material daré gustoso la vida; por mis padres espirituales, la vida y la libertad.

Para que el padre espiritual siga su obra, para que sus libros sigan modelando espíritus necesita la libertad, y ésa la tiene figurando ya como autor de esos artículos que *dicen* ofenden al idiota de Carlos II, encarnado en el Charlot, vulgo Alfonso XIII.

Esta solución es hija de mi manera de ser y jamás sentiré el haber tomado tal decisión.

La segunda —si ésta no se tiene en cuenta, cosa que lamentaría— consiste en la siguiente: Si fuera condenado —cosa que tengo segurísima—, Unamuno se refugiaría en la Universidad, y todos formaríamos una guardia hasta su libertad absoluta o su prisión, cosa que sería después de haber vendido cara nuestra vida.»

También desde Galicia, más concretamente desde la Escuela Nacional de Carreira, Tas (Coruña), Manuel González Ramos escribía con una caligrafía perfecta, propia del maestro nacional que era:

«Enterado por *El País* del día 15 de la campaña que la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del ciudadano piensa hacer por los atropellos cometidos al pensamiento libre —hoy personificado en el señor Unamuno— por los que dicen que administran justicia, me declaro partidario de una grande protesta y me adhiero con toda mi alma a lo que esa Liga acuerde. Ruégole, además, que esto mismo se haga con todos los ciudadanos perseguidos en general, convencido que si nosotros, en todos los casos análogos, protestamos en forma, libraremos a España de ser la cola de Europa, y las generaciones futuras nos recordarán con júbilo. En otro caso nos confundirán con razón.»

Nuevamente la figura del Rey es puesta en la picota en una carta fechada en Valencia el 16 de septiembre y firmada por Eduardo Roselló (padre e hijo):

«Amantes de todas las libertades que sean reflejo de independencia moral frente a todo lo que por prejuicio histórico esté en pugna con el progreso de la humanidad y de los derechos naturales del hombre, protestamos con toda nuestra fe del proceso que se sigue a don Miguel Unamuno, invocando una respetabilidad absurda con ribetes de acatamiento divino en pro de un personaje representativo que será todo lo irresponsable e inviolable que se quiera ante la Constitución del Estado, pero que deja de serlo ante la razón y la conciencia cuando olvidado de los deberes que le impone el cargo desciende a hechos condenables por toda justicia convencida de su misión.»

El Presidente de la Juventud Republicana de Valladolid también se adhiere en una misiva entre esperanzadora y optimista:

«Enterado de la carta sucinta, pero maravillosa, como corresponde a su gran talento, que ha dirigido a los diarios madrileños *El Sol* y *El País*, tengo el alto honor de dirigirle la presente en nombre de la Juventud Republicana de Valladolid para adherirme efusivamente al acto de acudir al amparo de la libertad de pensar, atropellada, como usted muy bien dice, en la persona del sabio Catedrático de la Universidad de Salamanca señor Unamuno.

Esta Juventud, formada por jóvenes puros y limpios de corazón, hacen votos porque no tenga confirmación la sentencia que se ha leído en la Audiencia de Valencia por el Fiscal de Su Majestad.»

Desde Alceda (Santander), el farmacéutico Manuel Riancho también tiene algo que decir de la justicia y de la libertad de pensamiento y expresión:

«Rojo de vergüenza por la condenación del señor Unamuno, expresión clara del oscurantismo que desgraciadamente impera aún en España en sus organismos más delicados, me apresuro a adherirme a esa campaña que la Liga de los Derechos del Hombre emprende a fin de restablecer el imperio de esos primordiales derechos, hoy atropellados en la persona del señor Unamuno.

Es un deber de todo hombre hacer manifestación ostensible de protesta contra ese acto de los tribunales de justicia, que dejan así de lado una de las esencias de la racionalidad humana, el pensar libre y la libre emisión del mismo.»

A iniciativa de Restituto Mozos y Daimiel, propietario de una tienda en la que por el membrete de la carta se vendía de todo [Tejidos del país y extranjero. Encajes de hilo. Paquetería. Salazones. Ultramarinos y co-

loniales. Calzado de todas clases. Carbones vegetales al por mayor], el Ayuntamiento de Hinojosas (Ciudad Real), enterado por la prensa del caso del señor Unamuno,

«Decidió adherirse a la Junta Directiva de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano con el fin de que amparen los derechos de libertad de pensar, principio y raíz de todas las libertades públicas, atropelladas en la persona del catedrático de la Universidad de Salamanca.»

Alfredo C. González, de Gijón, es el autor de una de las cartas más duras y largas —y al mismo tiempo barroca— en su crítica al Gobierno y en su protesta por la situación creada a Unamuno:

«Creedme: mi cerebro, las células de mi cerebro vibran y mis facultades morales se perturban cuando por la retina de mi inteligencia pasan imágenes tan absurdas y diabólicas, satánicas e incongruentes como las que nacen de hechos que se consideran fantásticos como son los que relacionan con el proceso del señor Unamuno, catedrático y escritor del cual está muy agradecida España. Digo la España ilustre, honrada, moral y laboriosa, no la España de los toreros y bailarinas, chinches, polillas, escarabajos y sanguijuelas, y demás chulos y matones que viven del *presupuesto*, del presupuesto que cotiza un pueblo tan borrego como cobarde.

Pero..., ¡he aquí el clavo, señor mío!, precisamente la *política* de todos los Gobiernos que tan rastreramente se vienen sucediendo tiene por norma, como base fundamental, el *procurar* por todos los medios posibles, por canallas, rastreros, infames y criminales que sean, la mayor *ignorancia* del pueblo para así poder esquilmarle bien y asesinarle como a mísero borrego...

La máxima suprema de la *política*, ésa es. Desaparecida la *ignorancia*, ¡adiós anarquía monárquica, adiós entorchados, juergas, riqueza, queridas..., y adiós turrón, rosquillas, empanadas y mieles, y adiós todo, todo!...

Por eso, amigo mío, a mí no me admira que un Gobierno tan desmoralizado, sin autoridad, corrompido y sin conciencia, pretenda infamar y humillar a un hombre tan ilustre y honrado como lo es el señor Unamuno.

Si el señor Unamuno se hizo delincuente por decir lo que dijo, ¿por qué no habrán hecho penales con una capacidad suficiente para recluir a más de media España?

El señor Unamuno no es delincuente, la verdad, y la conciencia lo dice, y de sobra sabe el Gobierno que en centros, círculos y otros lugares se habla del Rey y del Gobierno de la manera más despreciable y denigrante. Así, pues, lo que se pretende es, con la condena que se impone al señor Unamuno, infundir el miedo en los demás talentos aman-

tes del bienestar y prosperidad del país para que éstos callen como si fueran muertos...

La indignación que causa es grande, y la protesta será mayor todavía. Los hombres honrados no pueden callar y no callarán, y yo tampoco; tengo conciencia y amo la verdad.

Esta es mi protesta, la protesta de un español amante de las ciencias y que desea la mayor grandeza y felicidad de su patria, protesta que yo quisiera que usted hiciese pública.»

El masón Laureano D'Ore, desde la Escuela Nueva de Carlet (Valencia), hacía una propuesta, ya adelantada también por otros:

«Hoy he leído con vergüenza, por lo que el hecho en sí representa de atentado a la inteligencia y a la dignidad humana, la sentencia recaída al señor Unamuno.

Uno mi protesta, insignificante pero sincera, contra tal atentado al pensamiento en la persona del señor Catedrático salmantino y, por si suela, creo que sería bueno publicar nuevamente los escritos objeto de la condena, seguidos de las firmas del mayor número posible de ciudadanos como acto de solidaridad, y para ser todos bonificados con igual pena y recibir el beso de la cárcel, beso que hoy es signo de dignidad y nobleza del hombre libre.»

Y desde Barcelona, J. López Otal en pocas, pero radicales palabras, expresaba su manera de pensar:

«Si España consintiese que don Miguel de Unamuno perdiese su albedrío material, pues a su espíritu no lo traban cadenas, sería llegado el momento de excrementarse en la ruina patria que nos vio nacer y sacar cédula de vecindad en cualquier cábila más o menos *civilizada*.»

Para el Director de la Normal de Maestros de Gerona, Casiano Costal, resultaba «inconcebible que en el siglo XX se incoen procesos tan absurdos como el de Valencia». Pero más absurdo resultaba para Arsenio Rey Clavé, de Bilbao, el que la Constitución acogiera tales leyes que permitían semejantes sentencias:

«Como hombre libre, en el sentido más absoluto y más luminoso de la palabra, formulo mi más enérgica protesta contra el atropello cometido en la persona del ilustre don Miguel Unamuno a condenarle a dieciséis años de presidio por el hecho de escribir sinceramente lo que su mente le dictó.

Y protesto y me adhiero a toda campaña en pro del ilustre escritor por entender inícia la pena recabada sobre él, ya que leyes dictadas al amparo de esta mal llamada Constitución protegen a todo ciudadano el libre pensamiento de su mente.

Restitúyase esa falsa ley amparando la libertad del pensamiento o conmútese la pena de dieciséis años al ilustre Unamuno por la de la admiración nacional.

Humillen sus cabezas los hombres llamados demócratas ante el honrado condenado que nos ocupa y álcenlas ante los asesinos que condenan y atropellan los derechos al ciudadano noble, honrado y humanitario.»

En una carta fechada en Cullera, y firmada por «los cuatro admiradores» que saludaron al doctor Simarro a la puerta del Círculo Recreativo, de Sueca, después de los Juegos Florales (José Albiñana, Juan Valls, José Pla y Ricardo Pla), se lee:

«El objeto de estas líneas es unir nuestra humilde, pero enérgica protesta, a la ya mundial ante la enorme torpeza cometida por los liliptienses gobernantes que padecemos.

A la frase de don Joaquín Costa: “Es un mal negocio ser español”, precisa añadir “y una vergüenza“.»

Esta vez la cita pasa de Costa a Maura, puesta en la pluma de Francisco Escribano R. de Moncada, precedida de una carta en la que la letra más que el contenido delata al médico-cirujano de Torreveija:

«Los que vemos con asco el auge que todos los servidores de las malas artes alcanzan, ya se llamen gobiernos, ya empresas mercantiles, acaparadores por toda una taifa de monipodios que nos rodea, hemos de ver con simpatía al que se trate hacer una separación de las clases de hombres que desgraciadamente existen: los rufianes, aunque vistan de levita, y los de honor.

Le felicito y me adhiero a la campaña que usted intenta emprender con motivo de la condena del eminente Unamuno.

Y ahora sí que pega aquello del vesánico Maura: “Nosotros somos nosotros.”»

Desde Alcoy, Teófilo Andrés hace más que una crítica a Dato y sus magistrados, sobre todo una apología y exaltación de Unamuno:

«Por *El País* me entero que usted, como presidente de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre, ha empezado a gestionar la libertad del sabio Unamuno, condenado por magistrados a sueldo del Dato ése, no a sueldo de la justicia.

El Catedrático de la Universidad de Salamanca, el Rector de granito, el hombre que por su elevada conciencia y moralidad ha llegado a ser —al menos para mí— maestro espiritual es lo menos cien veces más grande y magnánimo que todo el conglomerado que ha pretendido juzgarle.

Aunque creo no llegará a realizarse tan inicua farsa, con lo poco que valgo me tiene a su disposición en todo lo que se refiere a conseguir la libertad de esta lumbrera española.»

Otro mensaje de la juventud, lleno de esperanza y fraternidad, escrito en un lenguaje cripto-masónico, es el que desde Huelva enviaron Ricardo Carrillo, F. Jiménez, Francisco Balse y Antonio Franco:

«Cuatro universales, cuatro jóvenes que aman la verdad y la justicia, al verla atropellada en la persona de nuestro maestro Unamuno protestamos enérgicamente de ese Gobierno inhumano que intenta hundir en la ruina y la miseria a uno de los más grandes pensadores modernos, achacándole a un código la responsabilidad de sus actos.

Nobles en nuestros gritos de amparo al hermano, clamamos que si es verdad que ese código castiga la libertad del pensamiento, con más motivo puede tener un artículo que castigue a los gobiernos que desgobernán a un país y que con sus ansias de lucro le guían hacia el desastre.

Esperanza, nombre que nos alimenta el alma y nos renace el espíritu, unámonos todos los discípulos del maestro, del hermano, y hagamos ver al mundo que en España, país de política, de corridas de toros, etc., se protege a los ignorantes y se ataca al maestro, a todo aquel que con la verdad de sus palabras pueda enseñar a un pueblo lo que a algunos políticos no les conviene que aprenda.

Doctor Simarro: reciba nuestra adhesión de protesta y envíe a nuestro hermano el aliento, la vida, la juventud de estos universales.»

Desde Posadas (Córdoba), esta vez de forma colectiva, el Presidente y Secretario de la sociedad Benéfica Abril —que no era otra cosa que la logia allí existente— enviaron su correspondiente protesta:

«En nombre de la Sociedad Benéfica *Abril* protestamos del injusto proceder del Gobierno contra el sabio Catedrático, honra de las letras patrias, don Miguel Unamuno, por considerar su proceso un ataque a la libertad de pensamiento.»

Firman Juan Bosch, simbólico *Garibaldi*, y Francisco Alberca, simbólico *Diógenes*, propietario y empleado, respectivamente.

Adhesiones colectivas o individuales se van acumulando en pocos días en el domicilio del doctor Simarro, como la enviada desde Chipiona por Cándido Calvo Blasco:

«Amante siempre de las causas justas, me adhiero con toda el alma a la campaña que en favor del sabio Unamuno hagan todas las personas honradas y, por lo tanto, defensoras de los derechos del hombre.»

O la remitida desde Barcelona por José Arbós Duxó:

«El que suscribe, como hombre libre y amante defensor de los Derechos del Hombre, que la gran Revolución francesa legó a la humanidad, me adhiero con todo fervor y entusiasmo a su iniciativa para todo aquello que tenga relación con el caso del culto catedrático don Miguel Unamuno y con todos aquellos hombres que en más o en menos se hallan en idéntico caso.

Al mismo tiempo aprovecho la ocasión para indicarle que ha llegado el momento de hacer extensiva una mayor propaganda por parte de los hombres que integran la Liga de los Derechos del Hombre, máxime cuando la reacción lo invade todo y las libertades ciudadanas están en manos de los locos torquemadescos.»

Con membrete de la Unión Republicana de Gerona, el profesor de la Escuela Normal de Maestros, Miguel Santalo, escribía:

«En la prensa de hoy acabo de leer su llamamiento para una acción contra los sucesivos atropellos del poder público a toda manifestación que no sea halagüeña para él. También acabo de leer el fallo inhumano que el Tribunal de Valencia acaba de dictar condenado al viril pensador y escritor sincero don Miguel de Unamuno.

Somos muchos aquí que unimos nuestra indignación a la de usted.»

El médico de Abarán (Murcia), Jesús Templado, también tomó partido en la campaña en defensa de Unamuno:

«Desconozco los artículos por los que don Miguel de Unamuno ha sido condenado a dieciséis años de presidio, pero cualquiera que sea su contenido se trata de una enormidad tal que es imposible que pueda permanecer indiferente ante tal monstruosidad ningún ciudadano, no ya de un país civilizado, sino a medio civilizar.

Conste, pues, mi protesta por este hecho y cuente usted con mi modesta adhesión para cuanto se haga en beneficio del señor Unamuno, así como para evitar que tales hechos puedan repetirse.»

Y desde Cartagena, José Martínez Andrés no se quedaba corto en sus juicios y expresiones:

«Con sorpresa —con una relativa sorpresa ya que hoy en nuestra desdichada España toda arbitrariedad y toda injusticia tienen su entronizado asiento— se da la sentencia despiadada y parcialísima dictada contra don Miguel de Unamuno. Basta su nombre sin más calificativos, que éstos los han empobrecido y deshonrado la facilidad y la prodigalidad ridículas con que a diario se ornamenta tanta rama y perversa insustancialidad.

Espero que la misma enormidad absurda, que es la sentencia, no permita llevarla a efecto; y si el odio, cobarde y miserable, que la dictó

tratará de ir más allá en su abominable persecución, no lo habían de to-
lerar la opinión consciente nutrida y tolerante.»

El doctor Pedro Vallina, desde su clínica médico-quirúrgica de Sevilla, envía en nombre de diferentes agrupaciones y sindicatos anarquistas la siguiente carta:

«En *El Sol* del miércoles pasado leímos su carta-protesta contra el proceso del señor Unamuno.

Como nos parece bien lo que en ella se dice, no dudamos en prestar nuestra adhesión a esa campaña. Quiere esto decir que esperamos saber lo que hay que hacer, pues nuestro concurso, el del Grupo Hom-
bres Libres, el de la Federación de Grupos Anarquistas de la Región Andaluza y hasta el de los Sindicatos, está pronto a prestarse contra todos los abusos.

Asímismo nos parece bien que se haga algo por la libertad de nume-
rosos obreros que en esta región sufren los rigores de las cárceles, y de otros que hace días salieron por estas carreteras para la deportación. Además no transcurre un día sin que la clase humilde y trabajadora tenga que padecer las brutalidades y atropellos de la autoridad.

Para detener tanta injusticia nos parece también conveniente una actuación. Aunque, al fin y al cabo, los Sindicatos sabrán y podrán entendérselas con todos sus enemigos.»

Desde Santa Cruz de Tenerife el abogado y profesor mercantil Jorge de Foronda enviaba también su apología de Unamuno y su crítica al Código Penal:

«Identificado completamente con la noble y patriótica campaña que ha iniciado en protesta de la inicua sentencia dictada por la Audiencia de Valencia contra el señor Unamuno, mentalidad de altos relieves y uno de los más prestigiosos adalides de la cultura nacional, en la que, so pretexto de cumplir con los preceptos de un Código Penal arcaico y senil, se le inflinge el más execrable atropello, escarneciendo el inviolable derecho de la libertad de pensar que consagra y garantiza nuestra maltrecha Constitución, haciendo una nueva víctima de la incultura y de la reacción que nos flagela»

José Royo Gómez también acudió a la llamada del doctor Simarro, esta vez desde la Sección de Geología del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid:

«Acabo de leer en *El Sol* la sentencia dictada contra el insigne Unamuno, la cual me ha llenado de indignación, pues aunque estamos ya acostumbrados a ver en este país cosas monstruosas, siempre creí que no se atreverían a llevar a cabo esta injusticia.

Me uno de todo corazón a la protesta iniciada por usted y a la cual deben adherirse, no sólo de palabra, sino de hecho, todas las personas amantes de la justicia y de la libertad.»

El Presidente del Sindicato Agrícola Luz y Guía y de la Sociedad de Labradores del Concejo de Grado (Asturias), F. Fernández-Sagasta, añadió a la carta oficial de adhesión otra particular como amante de la cultura intelectual y librepensador sincero:

«No obstante haberle enviado su adhesión la Sociedad de Labradores del Concejo de Grado, de la que me honro en ser Presidente, me place en sumo grado unirme en sentido particular, y con vehemencia, a la muy justa campaña que usted ha iniciado en defensa del insigne cate-drático don Miguel Unamuno.

Carezco, doctor, de vastos conocimientos, pero, sin embargo, soy un ferviente admirador de la cultura intelectual y un librepensador sincero; por tanto, protesto enérgicamente de la inicua y monstruosa sentencia dictada contra el “eximio maestro”.»

Nuevamente la dureza de expresión y de contenido la encontramos en una carta remitida desde Barcelona por Marcelino Puig:

«Cuenta usted con la adhesión y el concurso de este modesto obrero de escritorio para todo cuanto sea preciso hacer en favor del ilustre Unamuno, honra de esta patria desgraciada.

Esa sentencia es la síntesis de la corrupción a que ha llegado esta depravada sociedad, en la cual los sabios se ven condenados y escarnecidos en la misma proporción que se respeta y venera a los grandes bandidos.

Los tribunales que condenaron a los Jordano [sic], Galileo, etc., son en la historia de la humanidad un borrón de ignominia, como lo serán en el mañana esos togados petrificados o estultos que por halagar a los de arriba, o tal vez buscando una prebenda, no reparan en llevar al hogar del pensador ilustre la intranquilidad consiguiente a una monstruosa sentencia.»

También resulta elocuente en su dura expresión la carta que desde León firma Cayetano Pérez y Pérez, maestro nacional, simbólico *Eliseo Reclús* y miembro de la logia *Jovellanos*, de Gijón:

«Leo en *El Sol* su invitación para adherirse a la campaña iniciada para sacar al gran Unamuno de las garras de lo que llaman justicia, y me apresuro a tomar la pluma para escribirle.

Ya he visto que la Audiencia de Valencia le ha condenado a dieciséis años de presidio. En este país de los viceversas no hay que extrañarse. Pero espero que tal monstruosidad jurídica no prevalecerá.

Los elementos reaccionarios españoles no pueden perdonar al gran

Unamuno su intensa labor de propaganda para iluminar las conciencias y librarlas de las tinieblas de la ignorancia, que son campo abonado para su dominación. Como ciertos microbios, que no pueden vivir a plena luz y al aire libre, tienen que medrar a la sombra y en lo más infecto y recóndito. La libertad les mataría.»

Ramón Varela, otro masón, y Gaspar Ditaben se manifiestan desde Barra de Miño (Orense) en una visión apocalíptica de las arbitrariedades del régimen político español:

«La persecución de que es objeto el señor Unamuno con motivo de supuestos delitos de imprenta no es solamente un atropello a la libertad de pensamiento, sino la demostración evidente del fariseísmo español contemporáneo que ha de originar la bancarrota del derecho político.

El respeto al derecho ajeno —según la doctrina actual— es la paz. Si esto fuera cierto no habría ya adversarios del derecho político.

Mas los inadaptables al régimen actual, como saben distinguir de matices, hacen una interrogación violenta. Los líderes rusos afirman: ¿Qué utilidad reporta un derecho a los esclavos si no sirve para emanciparles? ¿Y qué utilidad le puede reportar un derecho al señor Unamuno si no le permite exteriorizarse con plena libertad, decimos nosotros?

Las arbitrariedades del régimen político actual, inconexas, irrazonables, sencillamente estúpidas, son un motivo más para el fomento de la irrespetuosidad y de la lucha enconada.

Protestamos de todas veras contra este caso bochornoso de intolerancia caciquil y persecutoria de que es objeto el eminentísimo Catedrático de Salamanca, señor Unamuno, y damos las más expresivas gracias al doctor Simarro por la nobleza que inspiran sus actos fundando la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre.»

Todavía va más lejos Francisco Fernández Ramos en carta escrita en Barcelona, y en la que la figura de Unamuno es comparada a la de Costa en una larga apología de la libertad a través de la historia patria:

«Sus deseos son ecos de la opinión de todos cuantos hombres sienten el bien humano; todos los que pasamos nuestra vida desde la mitad de la centuria del siglo XIX venimos presenciando atropello tras atropello, persecuciones, fusilamientos, destierros, condenas y prisiones contra los hombres de esclarecido entendimiento que creyéndose su pensamiento libre escriben, proclaman y desde la tribuna dicen qué es y qué representa la libertad.

El tribuno don Emilio Castelar desde los cerros en desmonte de la Moncloa, acompañado de otros tribunos al aire libre, en 1869 decían al pueblo numeroso que les escuchaba todos los domingos que el pensamiento era libre para pregonar la libertad del hombre para el hombre, con el bien entendido del bien para el bien.

Sus enemigos, los faltos de sentido común, de lógica y de justicia, a la sombra de un algarrobo en Sagunto, para contrarrestar al pensamiento libre, se alzaron en armas y rudamente los persiguieron y obligaron a huir a uña de caballo a esos filósofos de la conciencia libre que a lo Narváez los hubieran fusilado y aventado sus cenizas al igual que con Riego realizaron, y no solamente esto: en la Moncloa mismo levantaron ese edificio monstruoso e inquisitorial donde más que malhechores hospeda hombres de ideas.

¿A qué extrañarnos, pues, ese proceder contra don Miguel de Unamuno? ¿No se ensañaron con su rectorado en la Universidad de Salamanca? ¿Los hombres de conciencia no protestaron de tal atropello? ¿Con Costa no hicieron igual?

Pues Costa, igual que Unamuno, son hombres de conciencia que dijeron lo que saben y lo que sienten. Por desgracia, para ser comprendidos por los pocos hombres humanos que estudiando la vida predicando y haciendo bien, vivimos y pasamos los años en esta era en que todos son odios, rencores y venganzas, y como bestias se persiguen, se encarcelan, se condenan y se matan los hombres legal, ¿qué legal? Ilegalmente se cometen los mayores crímenes políticos y sociales contra los hombres.

¡Y para dar ejemplo y escarmiento se condena a don Miguel Unamuno a dieciséis años de presidio por el delito de haber emitido públicamente unos escritos que no han hecho daño ni perjuicio a nadie.

En cambio, en esta ciudad de Barcelona, en la Plaza de la Universidad, se erige un aglomerado de piedra con unas figuras representativas de una amenaza y un odio contra el resto de España, y no se procesa ni se condena a presidio a los que le erigieron, es más, el 11 de este mes, al pie de otro monumento, se demostró vivamente, con actos de presencia e intenciones, iguales odios y enemistades contra el resto de España, y no hubo quien pidiese proceso alguno; por lo tanto, huelga la condena; al contrario, los tribunos de esta clase de política exclusiva y odiosa y contraria a toda libertad, ministros fueron y al lado del Rey se sentaron.

Con lo expuesto, la falta de lógica y de justicia queda demostrada en los que nos mandan, y no nos queda otro remedio que demos a nosotros que somos hombres amantes del bien y que deseamos el pensamiento libre, los derechos y deberes del hombre por el bien y para el bien, y que abominamos del mal y del daño ejecutado contra los hombres por los hombres.»

Nuevamente el paralelismo con Costa se hace desde Denia, esta vez por Miguel Moreno Aranda:

«He leído en el diario *El Sol* del día 15 que tiene usted el pensamiento con otros miembros de la Liga para la defensa de los derechos del hombre de promover en España una campaña a favor de la persona

del señor Unamuno que la merece, por las denuncias, del Fiscal de Su Majestad de que fue objeto por los artículos que publicó en *El Mercantil* en que encontró aquél ofensa a una alta personalidad política.

El caso del señor Unamuno es idéntico al del señor Costa. Tuvo que mencionar éste en uno de sus discursos pronunciado en Zaragoza en enero de 1906 que se incoó un procedimiento contra sí por injurias al Rey, y el señor Costa vivió más de cinco años luego y no se le persiguió; en las actuaciones judiciales hubo, sin duda, consideración a la buena fe con que había procedido el señor Costa, aunque se siguiera un mal: el de que resultase ofendida la persona de más elevada categoría social, la cual no debía ofenderse por la realeza que ostenta, siendo una personalidad política y, por lo tanto, sujeta a todas las discusiones públicas y a quien si no procede bien en su actuación en el orden político se le debe imputar los mismos defectos que se le imputan a los malos gobiernos: reinar es gobernar. Diga lo contrario la Constitución de 1876, que tiene algunos disparates jurídicos, y uno enormísimo gramatical: el Rey reina y no gobierna.

Me adhiero a sus humanitarias, que ha demostrado en otra ocasión tratándose de la aplicación de la pena de muerte.»

Y Waldo de Valbuena, desde Noreña (Asturias), coincidía en su crítica a la Constitución y en la apología de Unamuno:

«Como hombre de ideas libres acudo con entusiasmo al llamamiento que usted hace a la opinión para la defensa de los Derechos del Hombre en el caso del proceso Unamuno.

Al saber que el eximio escritor ha sido condenado a dieciséis años de prisión por supuestas injurias al Rey en dos artículos periodísticos, tal es la repugnancia que me produce la noticia, que llego a pensar si habremos retrocedido a la España de Fernando VII...

Aquí el artículo 13 de la Constitución es letra muerta puesto que se levantan enormes barreras a la libre exteriorización del pensamiento cual si viviéramos en plena dictadura zarista.

Sería una deshonra para las letras españolas que el sabio ex rector de la Universidad de Salamanca ingresara en la cárcel. Y antes que esto ocurra, todos los amantes de la libertad y de la justicia tenemos el deber ineludible de arreciar la protesta para evitar que semejante violación sea consumada. Yo estoy dispuesto con todas mis fuerzas a seguir sus instrucciones para la salvación de las garras de la injusticia española al gran Unamuno, una de las mayores lumbreras del pensamiento mundial.»

Especialmente curiosa e interesante es la tarjeta postal remitida desde Londres el 18 de septiembre por V. García (con domicilio en 46, Goodge Street W.1.), en la que con una letra apretada y diminuta logró escribir lo siguiente:

«No soy unamunista; ninguna relación ni amistad me une al gran catedrático, ni afinidad ideal; pero ante lo que creo gran iniquidad soy a su lado, como lo soy al de todas las víctimas de la sociedad y de la mal llamada justicia. Es de esperar, si Dato no quiere cargarse el último borrón, que Unamuno será absuelto por honra de la justicia de España y de la libertad de pensamiento. Pero es que los hombres que recluta la Monarquía para ir tirando, ¿tienen alguna opinión sobre estas cosas? Después del asesinato de Ferrer que usted criticó en un hermoso libro, después de tantas cosas inicuas que en España ocurren cometidas por los gobernantes que ponen a la nación por debajo de los pueblos más incultos y que confirma aquella frase de Dumas: “África empieza en los Pirineos”, ¿qué no puede esperarse? Cuando un Laborde cualquiera puede apresar y tener detenidos a centenas sin ningún delito y se es cobarde que quiera huir al merecido castigo ocultándose entre sayas y los gobiernos lo toleran; cuando un Bravo Murillo obliga a un niño a descubrir a su padre y luego amarrado lo abofetea, ¿qué puede esperarse de los auxiliares de una tal justicia? Soy de los que luchan por el bien.»

Los ejemplos podrían multiplicarse, todos coincidentes en el aprecio a Unamuno por una parte, y en las aceradas críticas a la situación política del país, por otra; situación que se complicaría, apenas seis meses después, con el asesinato del jefe del Gobierno, Dato (8 marzo 1921), y más tarde (21 julio) con el desastre de Annual..., y que el 13 de septiembre de 1923 llevaría al golpe de Estado del General Primo de Rivera.

Pero entre los muchos testimonios de adhesión que recibió el doctor Simarro, tal vez, por lo que de reconocimiento personal tenía, debió de darle doble satisfacción el que desde Salamanca le remitió el abogado Enrique Meca, quien, entre otras cosas, le decía:

«En medio del bochornoso espectáculo que ofrecemos al mundo dejando que imperen en el Gobierno —mejor diríamos desgobierno— y dirección de los negocios los más ineptos, consuela y conforta el ánimo ver a personas como usted acometiendo campañas dignificadoras para levantar el nivel moral de este desdichado pueblo de pobres y cobardes de espíritu, que a todo se someten sin una sola protesta viril y de purificación social.»

Otro tanto habría que decir de la carta que desde Yepes (Toledo) le envió, el 18 de septiembre de 1920, el médico Luis García Rico:

«Aun cuando no tengo el honor de conocer a usted personalmente, no es usted para mí un desconocido; antes al contrario, tengo leídos muchos artículos de usted en los que siempre he visto no sólo el gran caudal de conocimientos científicos y sociales de su privilegiada inteligencia, sino también el valor con que siempre ha defendido usted los honrados ideales de los hombres de bien.

No me extraña, por lo tanto, el interés tan grande que muestra usted en defensa del muy ilustre y muy honrado señor don Miguel Unamuno, universalmente conocido por su vastísimo talento y por su acrisolada honradez, y a un hombre así, una justicia cuyo calificativo no encuentro en mi mente, le condena de una manera monstruosa, hollando la libertad de pensar... ¡Esta sí que es la gran paradoja!, la mayor que tal vez haya podido pensar en su envidiable inteligencia nuestro muy ilustre defendido.

No pertenezco a la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre, pero por lo que llevo escrito puede usted ver con cuánta firmeza y con cuánto entusiasmo me asocio a la campaña que ha iniciado usted en defensa del gran escritor señor Unamuno.»

O la que desde Silla (Valencia) escribía Francisco Hidalgo, Director y propietario del Colegio Particular de Niños, en la que le recordaba al doctor Simarro su amistad y fidelidad desde la época del fusilamiento de Ferrer y Guardia, hasta la defensa de su candidatura fallida a Diputado a Cortes por Valencia, ya que “usted era el único para ir al Congreso y pedir la revisión del proceso.”

Y para concluir el testimonio de Demófilo de Buen¹⁵ en el que el tema de Unamuno va unido a otro más estrictamente masónico y que puede servir de punto final a una iniciativa hecha desde la masonería y llevada a cabo en gran medida por los propios masones en favor de Unamuno, que no era masón, pero que en aquel momento simbolizaba la defensa de unos ideales de libertad y justicia por los que hacía tiempo venía luchando la masonería española:

«Mi querido e ilustre amigo: Leí en *El Sol* su carta y aprovecho unos momentos de estancia en Madrid para adherirme cordialmente a la iniciativa de la Liga para la Defensa de los Derechos del Hombre.

Es una vergüenza que puedan dictarse sentencias como la dictada contra don Miguel de Unamuno. Al dictarlas, nuestros magistrados parecen más lacayos palaciegos que servidores de la justicia.

Le agradeceré muy de veras indique a los amigos de la *Logia Ibérica* —a los que no tengo tiempo de visitar, y lo siento mucho, y a los que deseo transmita usted mi paternal saludo— me remitan a Sevilla mi plancha de quite o el documento que sea necesario y me indiquen las logias que allí trabajan para que pueda ingresar en una de ellas. Quiero aprovechar mi estancia en la capital andaluza para hacer labor masóni-

15. Demófilo de Buen Lozano, profesor de la Universidad de Sevilla, se hizo cargo en 1926 de la organización y dirección del Grande Oriente Español cuando se trasladó a Sevilla la sede del Gran Consejo Federal. En 1933 era 4.º Vicepresidente del Gran Consejo Federal Simbólico.

ca. Al enviarme la documentación necesaria, que me envíen también nota de los derechos que tenga que abonar y señas de la persona a quien haya de hacer el giro.

De usted espero también consejos u órdenes que siento mucho no recibir de palabra por los apremios de tiempo. Supongo que Sevilla es una ciudad donde es muy posible realizar una labor democrática y liberal, y yo deseo hacer cuanto pueda y creo que lo haré con fruto si encuentro en ustedes el necesario apoyo.

Sabe cuánto le quiere su amigo, que le estrecha la mano y queda gustoso a sus órdenes.»

Los testimonios aportados son sólo una selección de los muchos recibidos por el doctor Simarro en respuesta a su llamada en favor de Unamuno. Pero su lectura —a pesar de la aparente reiteración— nos pone en contacto con una múltiple variedad de origen social y geográfico, y son un fiel reflejo no sólo del éxito que tuvo la iniciativa del Gran Maestro de la Masonería y Presidente de la Liga de Derechos del Hombre, doctor Simarro, sino que indirectamente nos muestran cómo era juzgada la situación política española del momento por tantos y tantos ciudadanos, y, sobre todo, nos señalan esa otra faceta humana y social de qué era y qué suponía don Miguel de Unamuno para tantos españoles de su época amantes de la libertad y de la democracia.

APÉNDICES

Dada la gran cantidad de cartas, telegramas, telefonemas, etc., conservados en el archivo del doctor Simarro, a continuación se reproducen algunos de estos documentos que pueden servir de testimonio vivo y gráfico de aquel homenaje espontáneo y sincero en defensa de Miguel de Unamuno y de la libertad de expresión. Homenaje que fue patrocinado y dirigido en gran medida por la masonería española en favor de quien nunca fue, ni sería, miembro de ella.

APENDICE DOCUMENTAL

A la Resp.:. Log.:. y qq.:. hh.:.

Ven.:. Maest.:. y qq.:. hh.:.

El Gran Consejo de la Orden, aun cuando en ella, por razones que comprenderéis, no se dice, ha patrocinado la carta que va a continuación, que hoy publican todos los periódicos liberales de Madrid, y os la enviamos, para que os sirváis dar cuenta de ella a esa Resp.:. Log.:., e interesar de los hh.:. que la integran que procuren que la prensa afin a nosotros en esa Ciudad, la reproduzcan para la debida propaganda, y envíen esos queridos hermanos su adhesión personal a nuestro Gr.:. Maest.:., para que todas ellas sirvan de justificación y apoyo a cuanto conveniga hacer en defensa de la causa a que se refiere dicha carta.

Espera el Gr.:. Cons.:. que esa Resp.:. Log.:., como siempre, atenderá esta solicitud, tanto más, cuanto que se trata de una causa tan simpática como la defensa de un atropellado por la razón de exponer leal y noblemente en la prensa su pensamiento.

Recibid, Ven.:. Maest.:. y qq.:. hh.:., la expresión del afecto que, por nuestro conducto, os envía el Gr.:. Cons.:. de la Orden.

El Gran Maestro,
LUIS SIMARRO

El Gr.:. Secretario general,
JOSÉ LESCURA

CARTA DE REFERENCIA

Señor Director de

Muy señor mfo y estimado amigo: Agradecería a usted muchísimo que, si lo juzga oportuno, hiciera público en el periódico de su digna dirección, que:

Considerando el caso del Sr. Unamuno, que sufre actualmente persecución por la justicia, con motivo de supuestos delitos de imprenta, la Junta Directiva de la «Liga Española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano», ha acordado, respondiendo a las apremiantes excitaciones de muchos de sus miembros, acudir al amparo de la libertad de pensar, principio y raíz de todas las libertades públicas, atropellada en la persona del catedrático de la Universidad de Salamanca, y eximio escritor, Sr. Unamuno, que durante veinte años ha influido poderosamente en la dirección espiritual de la cultura de España y de todos los países de lengua española.

La Liga Española, que cuenta con el apoyo de sus confederados las Ligas francesa, belga, italiana y portuguesa de la misma denominación, ruega a las personas, sean o no miembros de la Liga, que quieran prestar su adhesión a esta campaña, que lo comuniquen al doctor Simarro (General Oraa, 5, Madrid), que ha recibido el encargo de la Junta para organizar y coordinar los esfuerzos de todos los que se interesen en esta transcendental cuestión.

Muy agradecido y devoto servidor, que besa su mano, *Luis Simarro*.

Madrid, 14 de septiembre de 1920.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
BILBAO

Sección Central

Negociado 1.^a

Núm. 1362

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó:

1.^a.- Dirigir un mensaje de simpatía al Sr. Unamuno, haciendo constar su protesta por el fallo dictado por la Audiencia de Valencia contra dicho señor.

2.^a.- Enviar un telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros mostrando el disgusto que a la Corporación ha producido el indicado fallo condenatorio; y

3.^a.- Elevar su adhesión al Sr. Presidente de la Liga para la defensa de los Derechos del Hombre, a fin de apoyar cuantas gestiones realice el referido organismo en pro del Sr. Unamuno".

Y a los efectos últimamente expresados tengo el gusto de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y satisfacción.

D i o s guarde a Ud. muchos años.

Bilbao 24 de septiembre de 1920.

EL ALCALDE,

Sr. Doctor Simarro, Presidente de la Liga para la defensa de los Derechos del Hombre.

M A D R I D

Señor Donquis Simarro,

Querido y admirado maestro:

Me mas completa
atención a cuantas compañías en favor
de la libertad de expresión del pensamiento
emprende en Liza de los despojos de
los derechos del hombre.

Disponga de un buen amigo suyo,

Antoni Machado

Sr. D. Luis Suanarro

Mi querido e ilustre amigo: Leí en "El Sol" su carta y aprovecho unos momentos de estancia en Madrid para agradecerle cordialmente a la iniciativa de la Liga para la defensa de los Derechos del Nombre.

Es una vergüenza que puedan dictarse sentencias como la dictada contra Don Miguel de Unamuno. Al dictarlas nuestros magistrados parecen mas lacayos palaciegos que servidores de la justicia.

Le agradeceré muy de veras indíqueme a los amigos de la Logia "Hércules" - a los que no tengo tiempo de visitar, y lo siento mucho, y a los que deseo transmitirle mi paternal saludo - me remitan a Sevilla mi plancha de quite o el documento que sea necesario y me indiquen las logias que allí trabajan para que pueda ingresar en una de ellas. Quiero aprovechar mi estancia en la capital andaluza para hacer labor masónica. Al enviarme la documentación necesaria que me envíen también nota de los derechos que tenga que abonar y señas de la persona a quien haya de hacer el giro.

De Ud espero también consejos u ordenes que siento mucho no recibir de palabra por los apremios de tiempo. Supongo que Sevilla es una ciudad donde es muy posible realizar una labor democrática y liberal y yo deseo hacer cuanto pueda y eso que lo haré con fruto. Si encuentro en Ud el necesario apoyo

Sabe cuanto le quiero agradecer que le estrecha la mano y queda gusto so a sus ordenes.

Benito Filo de Buen

Madrid - 17 Septiembre 1920

s/c.
Lerona, 4
Sevilla

ALVARO DE ALBORNOZ

ABOGADO

AYALA, 43 - MADRID, 25 Septiembre 1920.

DESPACHO:

PRINCIPE, 19 Y 21, PRAL.

DE 10 A 1

S. D. Luis Simarro.

Mi respetable y querido amigo;
Doy pronto como me entere
de la condensa de un momento,
telegráfico a este y Valenciana,
saludándolos y poniéndome
a su disposición. Un momento
después a M. que me adhiera
a la campaña emprendida
por la "Liga de los Dere-
chos del Hombre", de la
cual deseo ser uno de los
miembros más activos, en
favor del insigne catedrático
y escritor. Con los años,
en vez de amargar, se
va creciendo la pasión

de toda mi vida por la Justicia
que me es consorte en la Libertad
y coincido con Ud. en absoluto
en que es necesario trabajar
que desicamos hasta conseguir
que estos breves apañados,
de lo más alto a lo más bajo,
rean, sigan, algo de
voluntades, arbitrarias injer-
tos.

Muy muy ojalá amigo
que en

A. de Albornoz



CASINO DE CARTAGENA - 25-9-20.

Señor Don Luis Simarro.

M A D R I D.

Muy distinguido señor mio: El sabio Unamuno esta bajo el peso de una sentencia infamante, no para él, sino para los jueces que la dictaron.

Un deber de civismo me obliga a protestar de tan fran iniquida, sumando mi voz al grito de rebeldía, que con este motivo lanzan los ciudadanos que tienen conciencia de sus derechos.

Hagamos cuanto nos sea posible por librar al gran literato de las garras de la justicia española, y cuente para ello con todo el entusiasmo del que se ofrece a Vd. muy afecto y s.s.
q. e. s. m.

*Antonio Pizarro
Barjona*



*El Diputado Cortes
por
Barcelona*

Madrid 15 Septiembre 1920.

Señor Don Luis Sinarro.

Mi distinguido amigo: Considéreme usted adherido

a la campaña que anuncia en la prensa con motivo de los procesos contra el Sr Unamuno
y a favor de la mas preciada e indispensable de las libertades.

Quedo de usted atento y afectuoso amigo,

ALBERTO AGUILERA Y ARJONA

ABOGADO

OLIVAR, 1.-MADRID

D. D. Luis Simarro

Muy distinguido y respetado señor: leo en los periódicos una noble excitación en favor del Sr. Maura y, sin perjuicio de procurar a V. otros recursos más importantes, como el de la Asamblea de Unión Republicana de Madrid, que se reunirá esta noche y supongo acordará dirigirse a V. ofreciéndose para cuanto disponga al efecto, pido a V. desde luego disponer de mi modestia, si en algo le soy útil.

La campaña sería justa y necesaria en obsequio de cualquier. Tratando del Sr. Maura, digo de toda clase de respetos, es obligada.

Le desea a V. el más inmediato buen éxito y le saluda, reiterándose a sus órdenes etc.

g. e. s. m

A. Aguilera y Arjona

16-9-1920

Antonià Canó de Liria

Catadruico Almeria-24-9-20

A. y Luis Simarro

Muy respetable Sr.:

Seguimos los órdenes recibidos, le adjunto el oficio de acuerdo de este Partido Republicano (que inmerecidamente dirige)

Pienso organizar un mitin, salvo opinión contraria de V.

Salud y fraternidad le desea su amigo y Sr.:

A. Canó
: 5

Lira Comina 17-IX-20

Lr. y Luis Simarro

Nuestro querido maestro: Entendamos de la campaña que la Liga de los derechos del hombre organiza y que V. dirige pro. Unámonos a ella con todo entusiasmo.

Aprovechamos esta ocasión para saludarle afectuosamente

Vicente Gabellado Gurizne Proje
Profesor Normal Catedrático de Sustitutos
de Almería
~~Profesor Normal de Almería~~

El Partido Republicano Autónomo de Almeria, se adhiere con todo entusiasmo a la campaña en favor del Sabio Catedrático D. Miguel de Unamuno, gloria de ESPAÑA, y a la vez felicita a Vd. por la acertada iniciativa de la misma.

Lo que nos complacemos en participarle, deseándole salud y República.

Almeria, 22 de Septiembre de 1,920.

EL SECRETARIO

Enrique Bull

EL PRESIDENTE

Antonio Furió de Lara

SEÑOR DOCTOR DON LUIS SIMARROZ

MADRID



El Diputado a Cortes
por
Figueras

D. D. Luis Simón

Mi querido amigo: he
año en Montserrat y ojalá
D un don que el admirable
Monasterio ha sido condenado a
revisión con el fin de. En vista
que a este momento el don
para una en el patrimonio espa-

ñol Monasterio por provincia ca-
tana; y como a los pocos meses
mejor que otros terrenos, a los pro-
ductos de cuando entre el mona-
D cuando mediano.

La necesidad remediada tal para
por esta barbaridad no enaja. Por
contribuir a ella en lo que pueda
sobre ningún a en un amigo
muy ~~de~~ p. c. 1111

L. Piñón
15. IX - 1920.

DR. GIRAL

CATEDRÁTICO E. DE UNIVERSIDAD
ACADÉMICO C. DE LA R. DE MEDICINA

FARMACIA ANTIGUA DE BÁNCHEZ OCAÑA

LABORATORIOS FARMACÉUTICO Y DE ANÁLISIS

ATOCHA, 38 - TELÉFONO, N 33

MADRID

18 de Septiembre de 1920.

Sr.D.Luis Simarro.

Presente.

Distinguido y respetable maestro:Ruego q Vd me tenga por adherido,con
a más cordial efusion,a todo cuanto se haga para honrar el nombre de nuestro
arido D.Miguel con quien he convivido muchos años en Salamanca.
El nombre y la persona son para mí (y creo deben ser para todos) tan venerado
no se merece el gran maestro .

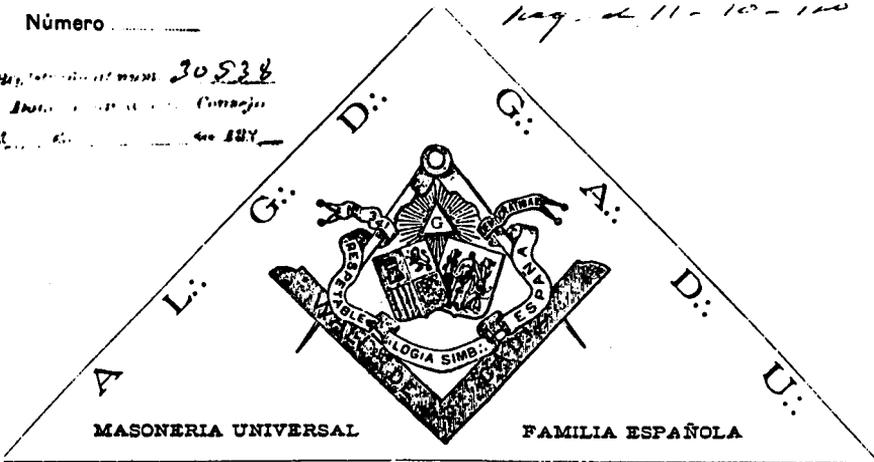
Con tal motivo se reitera muy afectuosamente de Vd s.s.q.e.s.m.

Ante Giral

Núm. de inscripción 30538

Nombre del Comandante

el ...



Resp.: Log.: España Democrática Núm.: 341,

Bajo los Auspicios del Gran Oriente Español

ENVIA

Al Mtro. y Sab. Gr. Mtro. del Gr.
 Consejo de ... H. H. Excmos
 S. P. U.

Walls de Cádiz y de ... de 1 (p. v.)

Recibida en estas Walls, la plie. en la que
 apuntada es un artículo en pro del ...
 nuevo me emplea en primer en ...
 movimiento que el referido artículo fue
 insertado en los periódicos de esta localidad
 "El Reformista", "Diario Liberal", "Oribasso"
 y "El Pueblo" cuyos números se remiten por
 correo.

A los fines oportunos se demuestran a
 la brevedad que se han reconocido los trabajos
 interumpidos durante las vacaciones

Vuestra mas sincera adhesión
 unida a nuestro respetuoso saludo y etc. de
 parte
 E. L. Verr. H. H.

J. Gomez
 (Cumb. Puigles 9. 13)

Dirección: ...
 Celebra ten. todos los viernes a las ocho y media de la noche, en

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

L.: L.: F.:

Resp.: Log.: "Gafoniana,, num. 336

S.: F.: U.:

Vall.: de Madrid 24 de Septbre. de 1920. (e. v. i.)

Al Gr.: Couo.: de la Ord.:

Hra.: Gr.: Maestre y Ven.: hh.: Consejeros.

En cumplimiento a lo ordenado en Vuestra pl.: Circular, tenemos el honor de participar que en la ten.: celebrada el 23 del presente se resolvió dirigir una pl.: a vuestro q.: Gr.: Maestre, felicitándolo por su actuación en favor de los que tan injustamente se han estropeado en el ejercicio de los derechos de la libertad; y haciéndole saber que tanto la Log.: como cada uno de los obr.: q.: la integran están a disposición de vuestro Hra.: Gr.: Maestre, para secundarle en sus altruistas y nobles luchas por los derechos de los ciudadanos estropeados por la justicia.

Recibid, Hra.: Gr.: Maestre y q.: hh.: Ceres. el triple apl. frat. y resp. de la Log. q.: os enviamos.

Por mandato del Tall.:
El Secr.: G.: D.: acc.:

Colonia



S. F. U.

(Vall.) de Madrid 29 de Septiembre de 1920

Al Ilustre Gr.: Maest.:

Ilustre y querido Sr.: Tenemos el honor de comunicarle que en la reunión celebrada el día 15 del actual, se tomó por unanimidad el acuerdo por la Pres. h. ay.: "Hispano-Americana", de que tanto ellos como los obreros, de la misma se fueran incondicionalmente a sus ordenes tanto moral como materialmente, en apoyo de la compañía emprendida como Presidente de "La Hija de la Dama de los Serenos del Comercio y del Industrious" en pro de la institución de la condena que pesa sobre el catibazo de los universitarios de Salamanca Don Miguel de Miramundo.

Recibirá con este motivo el triple abrazo fraternal que se envía a los obreros de este Tall.:

El Vn. Maest.


El Sec.
 José C.  13

Dirección: Pab. de los Consejos, 5.-MADRID

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2008

30478 Reg. 24-7. 9. 20

A. L. G. D. G. A. D. U.
L. I. F.



Resp.: Log.: "CLEMENCEAU" N.º 404

ENTUJADA BAJO LOS AUSPICIOS DEL —
GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

Wall.: de Tánger, 20 de Septiembre 19

Al Gran Consejo de la Orden

Wall.: de Madrid

Ilust.: y Pod.: Gr.: Maest.: Y Wen.: HH.: Ccons.:

Los Oobr.: que componen el cuadro de este Resp.: Tall.: que no pierden un solo momento de admirar la gran obra que en pró de la causa de derechos del hombre emprenden grandes personalidades dotadas de ese sentimiento pausable que es admiración del mundo por la libertad que de hecho predicán, han visto con entera satisfacción y entusiasmo la campaña emprendida por la acertada Asociación Liga de Derechos del Hombre cuya presidencia ocupa nuestro Ilust.: y Pod.: H.: Dr. Sinarro, al que todo, rendidos veneración tratándose de tan ilustre personaje que pone de manifiesto, con sus hechos, el derecho á la Libertad.

En su virtud este Resp.: Tall.: se adhiere á la campaña emprendida por él, y al hacerse solidario de ella, pone sus servicios incondicionalmente á las ordenes del Ilust.: Dr. Sinarro, y muy especialmente en el caso, que todos lamentamos, acaecido en la persona del sabio profesor á é insigne periodista Dr. Miguel de Unamuno, que tratándose de una autoridad en cultura como es, debería merecer mas consideración y respeto como lo demuestra las protesta de que esta siendo objeto, contra aquellos que al querer proceder a tan inadmisible sentencia acometen el mas grande é in calificable de los atropellos.

Recibid Ilust.: Gr.: Maest.: y Wen.: HH.: Ccons.: la expresion de nuestro frat.: cariño.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Dirección para la Correspondencia:

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Masonería Universal

Familia Española



La Resp.: Log.: "TRECE DE ABRIL" envía á l

Hlt.: Gr.: Or.: D.: Luis Simarro

S.: F.: U.:

V Vall.: de Carmona á

de Sept. de 1920 (e.: v.:).

Repps. y Gr.: ellacs.: Dada cuenta a esta (Repps. Log.: en la ciudad celebrada en el día de la fecha de su aff. pl.: relacionada con la carta circular que trata de la campaña iniciada por la Junta Directiva de "La Liga Española para la defensa de los derechos del obrero y del Ciudadano", en favor del "Ministerio Pedagógico de la Universidad de Salamanca Sr. Unánime que sus pro-merencias de la República por el Consejo emitido en el, aplicando de los rigores de la Ley arcaica en quiritidal, los libros de esta Log.:, se adhieren personal y colectivamente a la precitada campaña. Pudiendo esta Junta Direc-tiva hacer uso de nuestra adhesión en la forma que estime conveniente.

Recibid. gr.: Gr.: ellacs.: unánz-

En repetición de salud y el día: abr. 1777
que es en esta librería: ha de ser de los
libros que a los reyes libro de esta librería
con:

El Ven. Maes:
Antonio Simón
Brazo

José Pérez

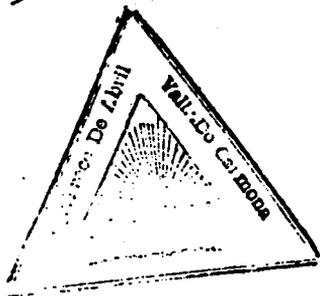
José Pérez

El Sr. Don
Natal Fariñas
José Vergara

Juan Pérez

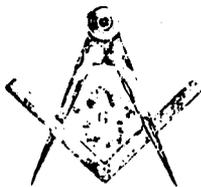
Elias Luna

Ponce Rodríguez



A. L. : G. : D. : G. : A. : D. : U. :

MASONERIA UNIVERSAL



FAMILIA ESPAÑOLA

LA RESP.: LOG.: ~~ESP.~~ FED.: VALENTINA NÚM.: 23

REGULARMENTE CONSTITUIDA EN EL

GR.: ORT.: ESPAÑOL

Oriente de Valencia 2 de Octubre de 1900

ENVIA

Al Gr.: Consejo de la Orden

S.: F.: U.:

Ilust.: Gr.: Maestro y VVen.: HH.: Cosejeros:

En ten.: celebrada a los 21 días del mes ppto. por esta Resp.: Log.: se dió cuenta de vuestra plan.: circular en la que recomendabais la publicación en los periódicos de esta Ciudad, la carta dirigida a la Prensa por la Junta Directiva de la "Liga Española para la Defensa de los derechos del hombre y del ciudadano", cual orden no pudimos cumplimentar porque ya se había publicado dicha carta en los periódicos "El Mercantil Valenciano" y "El Pueblo", únicos periódicos afines a nosotros que hay en esta

Pero estimando que debíamos aprovechar esta ocasión de la condena del Sr. Unamuno para formar opinión a fin de que las Cortes reformasen la Ley aboliendo los castigos de carcel para los supuestos delitos de imprenta, esta Resp.: Log.: en ten.: celebrada el 28 del mes ppto. acordó hacer los trabajos necesarios para formar dicha opinión, valiéndose de la Prensa, la Conferencia y hasta el mitin, y, enviar una circular a todas la Log.: de la Confederación para que en sus localidades respectivas hicieran trabajos en dicho sentido. Cuyo acuerdo ponemos a vuestra aprobación y esperamos vuestra conformidad e instrucciones

Esperamos vuestro consejo, y entretanto, recibid Ilust.: Gr./ Maestro y VVen.: HH.: Cosejeros el testimonio de nuestra adhesión.

frat.: que por mi conducto os enviam todos los hh.: de este Taller

El Ven.: Maest.:

por mandato del Tall.:
El Secret.: [..] S.F.:

LIBERTAD - IGUALDAD - FRATERNIDAD

La Resp.: Log.: "Jovellanos" N.º 337

Envia a / *Thot: P. Maest: Sr. Luis Simarro.*

S.: F.: U.:

Wall.: de Gijón *20* de *Octubre* de 192*0* E.: U.:



Thot: P. Maest: :

Recuerdos et honor de adjuntas
de los pliegos de firmas recogidos en esta
localidad como protesta de la condena impuesta
al ilustre Sr. Ilustracion; los correspondientes
a Oviedo serán enviados desde esa capital
a no directamente, no haciéndolo nosotros
por no demorar más el envío de los
aquí recogidos.

Reciben *Thot: P. Maest: en nom*
bre de todos obreros de esta Coll.: et obreros
prot.: y crech de paz.

W. Veru: Maest:
Y de Loga
N.º 18

W. Secretar
Maest: P.
prot.: Loga - 9.

(P. D.). Despues de escrito esto se reciben

de Oviedo los pliegos y se acompañan tambien:
Maest: P.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

DIRECCIÓN:
Dr. S. M. Güitta, Tanger.



VV.: de Tanger á 25 de Septiembre

de 1930 (e. o. o.)

La Resp.: y Ben.: Log.: Morayta N^o. 284

Const. bajo los ausp. del

GRAN ORIENTE ESPAÑOL

A l. Ilust.: y Pod.: h.: Dr. D. Luis Simarro

Envía S.: F.: U.:

Vvall.: de Madrid

Muy Ilust.: y q.:h.:

Esta tall.: en su ten.: del 18 del actual , acórdoo
dirigiros la presente, para manifestaros nuestra adhesión á la
campañá iniciada por vos á favor del ilustre Catedrático Don
Miguel Unamuno; consignando nuestra energica protesta por el
atropello cometido contra la libertad del pensamiento.

Esta nos.: en pleno se hace solidaria en toda la cam-
pañá emprendida por vuestra ilustre persona. (como Jefe nuestro).
asi como tambien nos adherimos a la campañá de la Liga de los
derechos del hombre, deseando que vuestra labor tenga un feliz
éxito en pro de la Libertad, por la que tanto trabaja la masone-
ria. Recibid Ilust.: Gr.: Maest.:. Junto a nuestra incondi-
cional adhesión, nuestros sentimientos los más ffrat.: así como
el aur.: frat.: que por nuestro conducto os envian todos los hh.:
de éste tall.:

El Ven.: Maest.:

El Secret.: (G.:S.:)

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:



Valles de Barcino 19 de Septiembre de 19 20 (e. v. v.)

Al Ilust.: H.:

Dr. Simarro

Valle: de Madrid

GRAN MAESTRÍA

S.: F.: U.:

Ref.. 87

Muy Sr. nuestro y C. J. H.:

Por la Prensa nos hemos enterado de la carta publicada por Vd. en nombre de la Junta Directiva de la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano en la que solicita el concurso de todos los hombres libres para llevar a cabo una onérgica campaña en favor del Ilustre Catedrático de la Universidad de Salamanca Sr. Unzuaga.

Esta Gr. Log. atenta siempre a todo movimiento de opinión que se realice en favor de los principios de justicia y de progreso humano, ha acordado en su reunión de la Comisión Ejecutiva adherirse a esa campaña y ponerse a su disposición en los trabajos que sea conveniente llevar a cabo.

En espera de sus grates órdenes nos es muy grato repetirnos de Vd. attos. y b. f. y h. h.:

M. O. S. E.

El Gran Maestro de la Logia
de Valles de Barcino



[Handwritten signature]

DIRECCIÓN: GRAN SECRETARÍA, ALFARO II, CANTON 6, ATALEU, 7, P. BARCELONA

a.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:



al Ilmo y Pod.: H.: Sr. Luis Simarro,
S.: E.: U.:

Ilmo y Pod.: H.:

Esta Respectable Log.: en vista de la campaña que habéis emprendido contra la condena de Sr. Miguel Unamuno, y que esta campaña, al mismo tiempo representa en protesta de todos los hombres libres contra los conculcadores de las leyes de nuestro país, ha acordado, por unanimidad, adherirse personal y colectivamente por esta noble empresa y se pone por entero a la disposición de sus queridos y respetados hermanos.

Lo que tengo el honor de poner en vuestro conocimiento por mandato de mi Boalder

Hez.: en los Mall.: de Madrid a 3. Sept. 1920 (e.:s.).

El Secretario G.: S.:

Juan Guzmán



A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

L.: I.: F.:

Resp.: Log.: "Gafoniana,, núm. 336

S.: F.: U.:

Vall.: de Madrid 24 de Septiembre de de 1990 (e. v.)

Sr. Dr. D.

L U I S S I M A R R O .

Pte.

Iltre.: y Pod.: H.:

Tenemos el honor de transcribiros la proposición aprobada por unanimidad en su Ten.: de 33 del presente por la Resp.: Log.: LA GAFONIANA Nº336:

"Hágase saber a nuestro Iltre.: y q.: Gran Maestro que ésta Res.: Log.: en general y cada uno de sus oobr.: en particular, se encuentre incondicionalmente a las órdenes del q.: y Pod.: H. LUIS SIMARRO para secundar sus altruistas campañas en favor de aquellos que se ven perseguidos por la justicia, y vulnerados en el mayor bien que poseen los hombres: la Libertad."

Recibid, Iltre.: y Pod.: H.: el trip.: ab.: frat.: y ooc.: de paz, que os envía ésta Resp.: Log.: que hace votos por vuestra conservación para bien de la humanidad en general y la Masonería en particular.

Por mandato del T...

EL SECR.: S. S. acc.:





A L.: G.: D.: Y.: C.: D.: B.:

S.: P.: U.:

L. J. Luis Simancas:

Distinguido amigo y q.: h.:

Habiendo sido leída la circular por h.: Una
mano esta Resp.: h.: no puede dejar los miembros
frente a este hallar de protestar del atropello del
q.: h.: que nos excusa por lo cual sirven estas
líneas de adhesión a la justa-defensa del
ejercido h.: Si llamamos a lo que todos
los h.: están dispuestos

Procuré q.: h.: al orculo de paz
que por conducto de todos los h.: es
en via ch. Ven.: Secrij
Doré Garra Haldorre Oriegda

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CARRANZA, 20

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

TELÉFONO J. 15-77
APARTADO 637

MADRID 29 de septiembre. 1920

Dr. Luis Simarro
General Oraá, nº 5

M A D R I D

Distinguido señor mío: El señor Fabra Ribas me encarga le comunique a Vd. que recibió su carta del 26 del actual y que le contestará así que salga de la enfermedad que sufre. El lunes se levantó, pero ha tenido que acostarse nuevamente.

Aprovecho gustoso esta ocasión para suscribirme de
Vd. affmo. s. s., q. e. s. n.



El Presidente
del
Instituto Libre pensador
Benéfico
Saluda

al infatigable doctor D. Emig Samard,
presidente de la "Esiga española para la de-
fensa de los derechos del hombre y del ciudadano"
y le comunica la adhesión más entusiasta e
incondicional a la campaña iniciada por
la "Esiga" en pro de la libertad de pensar
y del estudio magister Dr. Muhammad, director g-
piritual de las culturas de España y de todos los
países de lengua española. *Leif Amberg*

aprovecho gustoso esta ocasión para testimo-
niarle su más distinguida consideración y se-
ñalado aprecio. Sp. Aragón, 353 - 1º

Barcelona 25 de Septiembre de 1920

PARTIDO REPUBLICANO
DE ARAGÓN
DIRECTORIO

Katébanos, 2, pral.

ZARAGOZA 18-9-20

▽

Sr. D. Luis Simarro

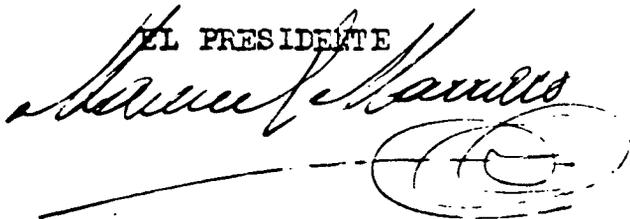
M a d r i d.

Distinguido ciudadano:

Este Directorio en representación de la democracia republicana aragonesa, ha leído con la mayor satisfacción el llamamiento que Vd hace como presidente de la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre, hecho con motivo del atropello que se quiere perpetrar contra el ilustre patricio señor Unamuno, por lo cual le rogamos nos considere autorizado a la campaña que Vd tan brillantemente le inicia y que puede salvar a España del baldon que significaría como sufriese la menor molestia por supuestos ataques a la persona que en estas trágicas horas sostiene en el Gobierno a un hombre como Dato.

De Vd y de la justicia nos ofrecemos siempre incondicionales. s. s. q. b. s. m.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





SINDICATO AGRÍCOLA

LEZ Y GUÍA

Sociedad de Labradores del Concejo =

Llantrales. 7-10-20.

de

GRADO -

Asturias -

D. D. Luis Simarro

Madrid.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideración: Esta sociedad, en junta general extraordinaria, acordó, por unanimidad, entre otras cosas, adherirse a la justa campaña que ha emprendido Vd. en defensa del esclarecido cate- drático señor "Utramuno".

Lo que tengo el honor de comunicarle a los fi- nes procedentes.

Viva Vd. muchas gracias.

F. Félix - Sagasta
(Protte.)

Casino Independiente

ESCATRÓN

27 de Septiembre de 1920

D. D. Luis Jimeno,

Madrid

Muy Sr. mío: Hace algunos tiempos envié mi adhesión a la Liga que V. preside y la recibí desierta por no haber estado en ella, cuando veo que por el caso deplorable del gran Manamuno entra en acción, por lo que indulto su atención para ratificar mi vieja adhesión y disculpar una franca victoria en todos los casos que como Sr. la razón está de mi parte.

Con tal motivo, aprovecho gustoso la ocasión para repetirme de V. affmo. s. s.

Y. c. s. n. i.

Fernando Amelas

Veterinario

Lp.

Escatón (Barayosa)

Lr Lr.

Limaro

Distinguido Sr: Leida su carta que publica "El Sol", en la que llama la atención de los espíritus libres para que se adhieran a la campaña de la "liga española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano" en favor, como justicia, del Sr Unamuno, yo, aunque modestamente, me ofrezco para cuanto pueda contribuir si algo puedo, a dejar en su lugar la justicia, y el nombre del catequista de Salamanca y su persona al abrigo de toda arbitrariedad.

Pare que convida V. enales son mis pensamientos respecto a ese esclarecido señor le envío adjunto un soneto.

Siempre a su disposición y muy gusto es de tener el honor de saludarlo.

Enrique de Antón Cuadrado

S/C. Delegado - 29-3º ingls

Soneto

A D. Miguel de Unamuno

Salud y elevación, grande Unamuno,
Salud tal hombre de virtud y ciencia
Que solo al grito de la infiar conciencia
Siempre es distinto aunque solo es uno.
Yo te venero pues mejor que algunos
Llevan tus venas la vital esencia,
Sangre española de triunfal potencia,
De hechos jauras de bajada ayuno.
Como a él ya llega para tal instante
Su que al fiero toro del olifante
Tu alma te remete como siempre noble
Sin claudicar en la batalla franca,
Que al viento no se abate nunca el rollo
Y el mundo nunca olvida a Salamanca

Enrique de Antón Cuadrado

Haró, 16 Setiembre 1920.

Sr. Doctor Simarro
Madrid

Muy Sr. mío: Identificado con el llamamiento que hace la Liga de los Derechos del Hombre con motivo de los procedimientos de mi ilustre paisano D. Miguel Unamuno, le ruego una v. mi protesta a las numerosas que recibirá contra este nuevo y vergonzoso atropello.

Le saluda atentamente

J. Santamaría

José Santamaría

Alameda de Murguía, 27
Bilbao.

(accidentalmente en Haró).

Guadalajara 16 / 9 / 20

Dr D. Luis Simarro:

Cuando un hombre de la cultura del Sr. Unamuno lanza su querrela en un periodico, sea a la personalidad que fuere, no debe tomarse como insulto, si no como consejo. Protestamos ante el inicuo proceder de la justicia.

Francisco Ortego
y
José Viana

Del partido comunista Alcarreño.

Carlet, (Valencia) 17-9-20
Sr. Dr. Luis Simarro
Muy Sr. mío; Hoy he leído con vergüenza por lo que el hecho en sí representa, de atentado a la inteligencia y a la dignidad humana, la sentencia recaída al Sr. Unamuno. Uno mi protesta, insignificante pero sincera, contra tal atentado al pensamiento en la persona del Sr. Catedrático salmantés, y, por si fuera, creo que sería bueno publicar nuevamente los escritos objeto de la condena, seguidos de las firmas del mayor número posible de ciudadanos como acto de solidaridad y para que todos se identificaran con igual pena y recibieran el beso de la cárcel, beso que hoy es signo de dignidad y nobleza del hombre libre. Aprovecho esta oportunidad para pedirle detalles de la organización y funcionamiento de la "Liga para los derechos del hombre", a fin de adherirme a seguida de informarme.

En otro particular, me es grato ofrecerme en affms. S. S. y amigo

Laureano D. O. r.

Carlet, (Valencia)

S. D. Luis Sumarro
Madrid

Muy señor mío: Enterado por "El País" del día 15 de la campaña que la Liga Española para la Defensa de los derechos del hombre y ciudadano piensa hacer por los atropellos cometidos al pensamiento libre, hoy personificado en el Sr. Utramuno, por los que dicen que administran justicia, me declaro partidario de una grande protesta y me adiero con toda mi alma a lo que esa Liga acuerde. Ruegole, además, que esto mismo se haga con todos los ciudadanos perseguidos en general, convenido que si nosotros, en todos los casos análogos, protestamos en forma, libraremos a España de ver la cola de Europa, y las generaciones futuras nos recordarán con júbilo. En otro caso nos confundirán y con razón.

De V. atto. s. s. q. e. s. m.

Manuel González Ramos
Maestro nacional

Escuela nacional de Carreira, 7a, (Coruña) 19-9-920

RAFAEL DE ECHEVARRIA

MUNGA - BURCEÑA

VIZCAYA - BARACALDO 16 Septiembre

Sr. Dn. Luis Simarro

Madrid

Muy Sr.mio:

Con todo entusiasmo me adhiero á la campaña que V.inicia á favor de
mi querido amigo é ilustre paisano Dn.Miguel de Unamuno y cuento conmigo para con-
tribuir á los gastos que ello origine.

Con este motivo queda de V.suyo atto.yS.S.q.l.e.l.m.

Rafael de Echevarria

= Sucesor de =

José Polo Martín

- Establecido en 1881 -

Pedro María Lage

Teléfono, 415

Santa María, 1

Vitoria 16 Septiembre 1920

Dr. Simarro

Madrid

Muy Sr. mío:

Me adhiero incondicionalmente a la protesta sobre el inatenuable atropello del Sr. Amamano.

Le ruego me mande condiciones para pertenecer a la Liga sobre los derechos del hombre.

Anticipándole las gracias aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de Ud. atto y S. S.

P. M. Lage

Cádiz y septbr. de 1920.

Mr. Don Luis Vinarro. Madrid.

Mi respetable y distinguido amigo;
Tengo el gusto de enviar a U. por la presente
mi adhesión a la campaña iniciada por U.
con motivo del atropello cometido contra el Sr.
Unamuno, catedrático ilustre de la Universidad
de Salamanca, perseguido por la justicia con
motivo de supuestos de supuestos delitos de
impresión.

Me es muy grato reiterar a U. el testimonio
de sincero afecto de su aff.^o amigo.

Antonio Gil Argüés
Profesor de la Normal.



Tapata, n.º 7.

Mar-16-9-20

Dr. Simarro

Muy honoris.

Me adhiero a cuanto V. haga
en defensa Sr. Unanudo.
Queda de V. affn. ec.

Vicente

Vicente Ferrer Sans

Argumosa. H. P. de Centro

Dr. D. Luis Simarro.

muy señor mío. Para comunicarle mi adhesión a la campaña que se haga en favor del clero católico Sr. Urquiza perseguido por el delito de pensar y escribir honradamente.

me es grata esta ocasión que me permite ofrecerme a Ud.
atto. 2.1.1

Castells.
médico

C/ Cande de Barajas 20 Sevilla
(16 Sept. 20.)



L. D. Luis Simarro

Respetable amigos:

Le ruego me considere adherido a las iniciativas que se tomen para protestar contra el atropello sufrido por el Sr. Uruñuno en Valencia. Vea V. que puede servirle mi modestia.

Le saluda respetuosamente su afec.
amigo y S. S.

g. e. s. m.

Ángel Sanchez Poveda

Salamanca 16 de Setiem-
bre (vimp.) de 1920.

A. D. Luis Simarro.

Eximio Doctm. Doñ
le mi cordial enhra
bueno por haber salido el
primero, y no de los pri-
meros, en defensa de la
libertad y de la justicia en
motivo del proceso con-
tra Urnanovo.

Quedo con mi persona
e intereses para la defen-
sa del maestro contra toda
iniquidad y ultraje, que
no puede conformarse con
la expresión (ni exis) de
la verdad y la forma artí-
fica de la vida.

Con este motivo se
repite de V. apud. H.
L. P. S. M.

Pascual Muiñe

catedrático de Lengua
hebraica y de Lengua
arábica en esta Un-
versidad.

Banco Herrero

OVIEDO

Capital Ptas. 15 Millones

Invección Telefónica Bascherrero

Ribadesella, 23 de Septiembre de 1920

Sr. Dr. D. Luis Simarro

MADRID.

Muy señor mío:

Ruego a Vd. se sirva considerarme adherido a la protesta que contra la injusta condena del insigne Unamuno, organiza la "Liga de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", que Vd. acertadamente dirige.

Suyo affme. S. S.

q. e. s. m.

Enrico Ales de Labra

Núm. 103

Ex. Sr Simarro. e Madrid.

Querido señor mío: Si voy incluído entre los que protes-
tan energicamente, por el atropello cometido por la circun-
cia de Valencia, contra la personalidad del Sr. Usamans,
entonces mismo quedo adherido a un campamento de irredenta,
-con este motivo aprovecharé la ocasión para saludarle
y quedar a suya incondicional

Quiero ser Vicario

de nuestra nacional

La Vidala (Salamanca) 20 - 9 - 1920

Isidoro Rodríguez
Agustín Rodríguez

Enrique Lainez

Jacinto Lainez
Mamuel Lainez

Emilio Lainez

P.D. Si de los pueblos de Belén, Montemulco de
la Sierra, Medellín y San Pedro de Arce, en los
cuales se ha cometido el delito de asesinato, le ruego sea el
tribunal de lo criminal, para tener verdadero
interés en este asunto; desgracia como existe el
delito en este valle S.S.

q. b. b. m.
D. Enrique Lainez

Salamanca, 16 - IV - 920

Expo y Min, 3. Pol.

Dr. D. Luis Simarro
Madrid

Querido maestro: este mañana he
nros leído con viva simpatía su carta al di-
rector de "El Sol", de ayer, y esta noche me enteré
rario por su premio local, con profunda in-
dignación, de la infame condena que se
le ha impuesto a nuestro venerado maestro
D. Miguel de Unamuno.

Perfectamente iden-
tificados con la campaña que la Hume-
nitaria "Liga Española para la Defensa de los Derechos
del Hombre" ha tenido el acierto de encargar a
tan eminente sociólogo, de nuestros maestros
adhesión más entusiasta para todo aquello
que pueda contribuir al clamoroso éxito
que merezca su noble y justa fidelidad.

José Zúñiga
Estudiante de Medicina

Antonio Miral
Estudiante de Medicina

Alfredo Steegmann

Estudiante de Medicina

José Parra Fuentes

Estudiante de Medicina

José M. Montepío

Artista

José G. Cuervo

Estudiante de Filosofía y Letras

Luis [unclear]
Compañero

Alejo García

Estudiante de Medicina

José Rivera
Estudiante de Ciencias

Leopoldo [unclear]
Estudiante de Medicina

ENRIQUE MECA
ABOGADO

PASEO DE VILLARROEL, 12
SALAMANCA 17 de Septiembre de 1920.



H. D. Luis Simarro

Madrid.

Muy respetable Sr. y distinguido correligionario: Leo
en El País y en El Atl., la excitación que dirige V. a la opinión, en nombre de la "Jun-
ta Directiva Organiza para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", al
efecto de organizar y coordinar esfuerzos para impedir, o, en su caso, remediar, el atropello
que intenta efectuarse, en la persona del ilustre Muhammad, contra la libertad de
pensar y contra la emisión misma del pensamiento.

Deso me considero V. atenido a tan justa campaña, poseído a su dis-
posición mi insignificancia en cuanto a la acción a desarrollar, pero, también, to-
do mi voluntad para la consecución del fin.

En medio del bochornoso espectáculo que ofrecemos al mundo, dejando
que imperen en el gobierno, -mejor diríamos de gobierno- y dirección de los
negocios, los más ineptos, con mala y confort al diablo por a personas, como
usted, acumulando campañas dignificadoras, para levantar el nivel moral
de este desdichado pueblo de pobres y cobardes de espíritu, que a todo se someten,
sin una sola protesta vital y de purificación social.

Con este motivo me a prato ofrecerme de V. att. S. D.

g. e. s. m.
Enrique Meca

Dr. Susaeta

Dato, 14-2°

Vitoria 17 - Septiembre - 1920

Muy Sr. mío - distinguido amigo:
Enterado por su carta al Sr. Director
de la obra publicada el 1° del corriente
de la campaña que, ya liga para
la defensa de los derechos del nombre
ha encargado a Ud. de organizar
como protesta de la persecución
de que es víctima actualmente
el Sr. Urquiano, procesado en
Valencia por supuesto desacato
al Rey;uego a Ud. recoja
mi adhesión personal a
la referida campaña, con

cujo espíritu, finalidad estoy
en absoluto de acuerdo.

Aprovecha esta ocasión
para testimoniarle su consideración
con afecto su amigo - compañero
J. e. s. - u.

J. Susaeta

Muy Sr. mío:
Ruego a Ud. que al lado de la
de mi padre, haga constar
la adhesión, a la referida campaña,
de su affmo. J. e. s. - u.

José María Susaeta
Catedrático.

Sr. D. Luis Simarro, Presidente de la
 Liga de Defensa de los Derechos del hombre.

Ilustre ciudadano.

La Asamblea municipal de Unión Republicana
 de Madrid, enterada por uno de sus miembros
 del llamamiento que, con motivo de la conde-
 na del eximio escritor D. Miguel de Unamuno,
 dirige la Liga, que tan mercedamente presi-
 dió, a cuantos quieran prestar su adhesión a
 la campaña que va a emprender en defensa
 de la libertad de pensar, atropellada en la per-
 sona del eminente catedrático de la Univer-
 sidad de Salamanca, ha tomado los acuerdos
 siguientes:

1.º Caprosar su ardorosa adhesión a la li-
 ga ofreciéndose a secundar cuantos actos orga-
 nize y gestiones lleve a efecto para librar
 a España de la vergüenza que ha de cubrirla
 de oprobio ante el mundo civilizado cuando

este se entore de que, en pleno siglo veinte,
todavía se ofrecen en ella cosas como el del
Sr. Urquiano, en las cuales se condena con pe-
nas aflictivas la libre emisión del pensamien-
to.

2.º Como protesta contra el atropello cometido
por la justicia histórica, recordando prece-
dentes, y reconociendo los eminentes servicios
que a la cultura patria y a la causa demo-
crática viene prestando el señor Urquiano,
dirigir a este un expresivo Telegrama de ad-
hesión, haciendo en su conocimiento que, con en-
tusiasmática unanimidad, le ofrece un puesto en
la candidatura para Diputados a Cortes por
Madrid, en las primeras elecciones que se ve-
rifiquen."

En cumplimiento de su mandato tenemos
el alto honor de comunicar a Vd. dichos acuer-
dos, poniéndonos a disposición de la Liga
para cuanto con esa defensa se relacione.

Con tal motivo quedon de V. con la me-
yor consideración y respeto s.s. att.º s.s.

La Mesa de la Asamblea

El
Secretario de la Asamblea
Miguel Cortés y Arce

Madrid, 17 de Septiembre 1920.

Cheste (Valencia) 17 de *Septiembre* de 1920



Sr. D. Luis Simarro

Madrid

Muy Sr. Huéstro; En nombre de esta Entidad, nos adherimos a la campaña pro libertad de pensar, consignando nuestra más enérgica protesta contra injusta pena impuesta al gran Unamuno.

De Vd. y de la causa de la Libertad

Franco de S. Luchini

Ar. D. Luis Simarro
Madrid

Mi ilustre amigo: Féngame por adherido, como sea menester, a la campaña que la "liga española para la defensa de los derechos del Hombre y del Ciudadano", se propone emprender contra la prosecución de que es víctima el inique blancanum por parte de los magistrados palatinos "de casa y boca".

Se reitera, con toda consideración, de usted affmo amigo y admirador
q. l. e. l. m.

Óscar Pérez Lohé

Palladiv - en expectativa de salir
para el destierro - 17 Peptbre 1920
S/C San Ignacio, 6

Cartagena 20 Septbr. 1.920

Señor Don Luis Simarro

Mi distinguido Señor y querido hi.: - Cuente con mi adhesión en la campaña á emprender en favor del catedrático de la Universidad de Salamanca y epíscopo escritor, Sr. Uruñus.

S. l. q. b. i. m.

Juan Pomares

Miguel Unzueta.

Salamanca.

Le enviamos testimonio profunda simpatia y protestamos contra
inconcebible sentencia,

Alberto Anabitarte, Alvaro Discador, Cesar Rubio, Emilio y Miguel
Prados, Luis Calandre, Manuel Feinado, Luis Sanz, Angel Llorca,
José Vega, Americo Bastro, Romero Calvet, Selalinde, Ricardo Cruets
Moreno Villa, Augusto Navarro, Paulino Suarez, Antonio Sahuquillo,
Ernesto y Francisco Jose de la Vega, Felix Plaza, Benigno Muñoz,
Luis Clay, Manuel Fernandez Navarro, Feline Gonzalez Alorda,
José Vazquez, Gabriel Rubio, Manuel Bello Montenegro, Luis Carden
Joaquin Baza, José Maria Ayaralan, Luis Barbael, Carlos Vazquez.
Tomas Scello, Julio Gavito, Antonio Casas, Juan Torbado, Domingo
De Zaldua, Fernando Itcheverria, Lucas Bernado, Manuel Ortega.
Jose Antonio Rubio, Federico Molini, José Garcia Rodriguez, Mari
Miaja, A. Vega Alcala,



6 Octubre 1920

Sr. D. Luis Comarro

Madrid

Muy distinguido Sr.:

Indignado por la monstruosa sentencia, que condena al ilustre Catedrático Sr. Amamuno a diez y seis años de prisión, por supuestas injurias al Rey, me adhiero a la campaña emprendida por la Liga española para la defensa de los derechos del hombre y estoy dispuesto a secundar las actividades que se crean necesarias, para conseguir que tal injusticia no prevalezca.

Parece ser que los poderes públicos no tienen intención de que la senten-

cia se cumpla, al incoar el oportuno expediente de indulto, pero el solo hecho de que haya podido ser dictada es una vergüenza nacional y creo debe conseguirse a toda costa que sean derogados cuanto artículos de los códigos y leyes vigentes, se oponen a las libertades de los ciudadanos para reunirse, exponer por escrito sus opiniones, etc.

Soy de V. affmo s. s.

q. e. r. m.

Santiago Crespo Martínez

Catedrático de Electrotecnia

P.ª. Delicias 8 ent.ª

Sr D. Francisco Alvarado

Ilustrado compañero y querido amigo; "Nuño Febrero" no ha dejado nuestra compañía; convive espiritualmente con nosotros, mas intensamente a medida que la ola del materialismo en su forma mas grosera trata de ahogarnos; perdura, volviendo por los fueros de la libertad en los hermosos articulos de sus sempiternas campañas contra la brutal reaccion, hoy de moda, que se encanta mirando a Rusia; y por todo esto, amigo Alvarado, he recibido con sumo gusto su carta que seguidamente contesto.

El R.D. de 12 de Septiembre del año ultimo en su articulo cuarto indulta total de toda clase de penas impuestas por delito de imprenta y el trece dispone que las causas por los delitos a que se refiere el articulo cuarto que se hallaran en tramitación continuaran hasta la resolución definitiva y si la sentencia fuera condenatoria, el Tribunal sentenciador pondrá el indulto si los sentenciados son de buena conducta, no reincidentes y se hallan a disposición del Tribunal sentenciador.

Encajan perfectamente en estas disposiciones las dos causas condenadas y en las propias sentencias se acuerda que, cuando sean firmes, pasen al Fiscal a los efectos de dicho R.D.

Se puede por consiguiente asegurar que aunque fueran firmes ambas sentencias, no habra prisión

El particular de las costas es mas difícil de concretar.

Desde luego las del Supremo no las puedo yo calcular; pero como segun las instrucciones de D. Miguel, tiene que llevar el asunto en casación

D. Mequiades, supongo interviendra como procurador D. Francisco Miranda (Fernando VI -2) y este se ve casi a diario en el Banco Hispano Americano con el Sr. Alvarez Valdes, Secretario del Supremo, quien con mayor facilidad y conocimiento puede hacer el cálculo

Las de esta Audiencia y Juzgado no supongo ascenderan mas alla de unas mil pesetas cada una puesto que hay que eliminar los honorarios de abogado; las minutas de estos asuntos no figuran en mis ingresos, y en este caso, considerare honor para mi contribuir a la suscripcion de la Liga con el importe de mis honorarios: ya le dije al señor Unamuno cuando me preguntó sobre ello.

Aunque ya sabe V. que en causas de esta naturaleza, no puede esperarse grandes cosas, puesta que la espiritualidad de la Magistratura considera las personas reales como seres muy superiores a los demas mortales, pueden ser injuriados, y todo lo encuentran pecaminoso, yo tenia fundada esperanza de obtener absolucíon por lo menos en dos de las tres causas; la obtuve solo en una, y por ello aun confio en que la del articulo "Irresponsabilidades" se case la sentencia; la del "Archiducado de Austria" esta más durita.

En este caso ya solo se trataria de los gastos de una causa.

Aunque la sentencia absolutoria puede el procurador reclamar sus derechos, el que ha intervenido en la ya terminada, me ha dicho que no quiere presentar cuenta alguna y ha consentido la providencia alzando la retención del sueldo que se habia decretado.

Y, servido a vuelta de correo, no queda sino un abrazo de su affmo

Q a su disposición para lo que 

Bilbao 20 sep/92

Al Doctor D. Luis Simarro

Madrid

Muy Sr. mío: Protesto con todo mi corazón de los arcaicos procedimientos e inquisitoriales condena recaída contra mi admirado paisano y querido amigo Miguel de Unamuno honra, no de España, solamente, sino del mundo, por lo menos de la parte de él en que sueva el castellano y de aquí, del país nativo (que por cierto es tan ingrato para con sus hijos, que deliera ser el predilecto), dominado por el trolodismo, ^{en} ^{su} ^{única} ^{subrayar} gloria en mi concepto que hemos tenido hasta el presente.

¿Quiénes son los golillos capaces de poder juzgar a tan gran hombre?

¿Existen por ventura en España quienes puedan juzgarlo?

Le ruego una mi nombre a los que haya recibido y muy gustoso me pongo a sus órdenes en todo cuanto afecta a dichos procesos y condena contra Unamuno ^{con} ^{quien} me honro tener gran amistad.

Esperando sus órdenes queda sup
aff^{te} y sl. g. e. o. m.

José E. de Arriaga

s/c

José E. de Arriaga

Barroeta Aldama 2

Apart^{te} 167

Bilbao



Sept 22-1970

H. D. Luis Jimeno:

114
Mi querido y respetable
amigo: Adhiero a la
campaña por V. iniciada
de protesta contra la cen-
tencia, que en la persona
ilustre de Urquiza hie-
ra de frente la libertad
de pensamiento, de im-
presa y las más nobles
preocupaciones del espí-
ritu humano.

Iguualmente ruego me

inscriba a todo acto de
homenaje, simpatía y apre-
to, que V. inicie en honor
de nuestro sabio y ad-
mirado amigo.

Y sea en que más
pueda este útil su
buen amigo y afino

J. V. G. C. S. de
Joaquín Altamirano Mompalao

6 de Octubre de 1920

Sr. D^o Luis Simarro

Muy Sr. nuestro:

Esta Agrupación Socialista, en sesión celebrada en la noche anterior acordó lo siguiente:

- 1^o Que se adhiera a la Asociación emprendida por esa «Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», contra la condena impuesta a D. Miguel Unamuno, por haber dicho parte de la inmutable verdad que está en la conciencia de propios y extraños.
- 2^o Que esa Junta Directiva pague todo lo que esta organización incondicionalmente pida cuanto redunde en beneficio del Sr. Unamuno.
- 3^o Que protestamos de la justicia histórica que representa una especie de balbucio al porfamiento honrado y tráceno, muestra de las afirmaciones, por las cuales ha sido condenado el Sr. Unamuno. y

4º Que el punto de este debate es el Congreso de los Diputados y no el infamante pre-
sidio donde helean de estar muchos minis-
tros y exministros, y se debe de todo supe-
rior ~~que~~ que aun conserve algo de
dignidad, otorgarle la investidura de Di-
putado a Cortes en las proximas eleccio-
nes, con lo cual demostraremos que aun
quedam en España hombres honrados,
amantes de la libertad y de la verdadera
justicia

El Presidente
Juan Bello

El Secretario
Juan Ferrnand



Nota: Puede hacer esa memoria con la
directiva el uno que quiera de esta
carta.

Barcelona 17 de Septiembre de 1920.-

Doctor Don Luis Simarro.-

Respetable y admirado doctor: Con toda mi alma me adhiero á la campaña en favor del sabio Unamuno protestando de la inconsciencia que osa cortar el paso al genio.-

Soy de Vd. devoto admirador y e. s. m.



De la facultad de Filosofía y Letras.-



- Còrrega 365; 2º, 1ª

FRANCISCO LACASA
MÉDICO - CIRUJANO
VILLANUEVA DE CASTELLÓN
(VALENCIA)

- 18 Septiembre 1920.

Sr. D. Luis Simarro

Muy Sr. mío y de mi consideración, mas distin-
guida: Me entera por la prensa de la condena recaída
en sentencia contra el ilustre ex Rector de Salamanca
D. Abigail Urcamuno. Una mi mas energica pro-
testa por este hecho y hego a escribir ante la Liga
española de defensa de los derechos del hombre.

Es un agravio más, inferido por los facisistas
del poder a la España liberal y democrática.

Con encorrido orgo, así solo interesa esto
su mas att^o S. S. que . e. s. m.

Francisco




Ayuntamiento de Bilbao, 16 de septiembre de 1926.

Secretaría General

Sr. Dr. Luís Simarro.

Sección CENTRAL.

Gral. Graá, 5.

MADRID.

Mi ilustre correligionario: Enterado de la carta por Vd. dirigida a los Directores de los periódicos solicitando la publicidad que merece la campaña iniciada por la Asociación que Vd. tan dignamente preside, no puedo por menos de ofrecerle incondicionalmente mi modesto concurso para todo cuanto sea necesario, al objeto de contrarrestar el maquiavelismo de la reacción añoradora de Torquemada, y que aspira nada menos que a privar a las muchedumbres de un país tan inculto como el nuestro, de uno de sus mas preclaros educadores.

Creo que como yo opinarán todos los hombres que sientan en su alma un poco de honradez, y solo los hipócritas o los malvados dejarán de sumarse a campaña tan noble y tan digna.

Mi enhorabuena por la simpática obra por Vds. emprendida, y a su cargo dejo el disponer de mi humilde pero entusiasta concurso en la forma y medida que crean conveniente.

Un saludo muy afectuoso a sus dignos compañeros de Comisión, a los que auguro un éxito tan grande como la santidad de la causa que persiguen merece.

Les saluda muy afectuosamente este su afmo.

S. S.

q. l. e. l. m.

Ramón Yglesias
Calígrafo del
Excmo. Ayuntamiento

Dr. Jimarro: Admirado señor mío.
Cres, que los que tienen atribuciones para
cartifjar, debieran encargar el burto de
Unamuno a un mal exultor, y despues
encerrar este en "el cuarto del loco" por
que es estúpido pretender aprisionar
a un ser todo espíritu, luz y alas.
Las cárceles, con sus rejas, cerrojos y
celadores armados, se han hecho para
hienas y raposos, no para uno de
los hombres, cuya silueta grande como
una cordillera, alza su frente pensa-
tiva y heroica para marcar al mun-
do el mapa espiritual de España.
Aprovecho esta ocasión para ofrecerme
de V. amigo afm. Victorio Macho

Sr. Don. Luis Simaro

Madrid.

Sentir la verdad, defenderla y proclamarla valientemente, son virtudes consideradas como delitos por los funestos gobernantes que venimos padeciendo, mantenedores de un régimen de vergüenzas e injusticias y empeñados en acelerar la bancarrota nacional. Por eso se pretende ahogar la voz del Sabio Unamuno y se le condena a prisión.

Nosotros, que sentimos circular por nuestras venas sangre joven, independiente y digna, protestamos indignados por el fallo dictado contra el ilustre pensador, eminente Catedrático, Unamuno, a la vez que nos adherimos a todo cuanto en pro del mismo se realice.

Valencia 25 de Septiembre 1920.

Eugenio Clavería
Francisco de Borja
S/c. Conde Montornés, 8, putreuselo.
Francisco Arambur Bonas
Luis Lantigua

El Director
del
Municionista Tall (Dona), 25 de Septiembre de 1920

H. Sr. D. L. Serrano

Muy Sr. mío: Solo con abieno à piensa y hasta hoy
no me he enterado de la compra emprendida por la casa de los
Directores del Municipio, contra la sentencia que condena à prisión
à Murrumuro.

Se me hace saber mi adhesión à esta compra,
por la cual quisiera constatar un objeto de "En inter-
dicción". Es de esperar que à medida no circunscriba su re-
visión à caso presente. El gravísimo caso Murrumuro
no es más que la culminación de un estado

de cosas agudizado cuando la promulgación de la ley
de Jurisdicciones y gracias al cual repetidas veces se ha
atropellado à la justicia en nombre del derecho.

Amuecha con gusto esta ocurrencia para apurarse
de V. apuro. S. S.

9. 9. 1. 20.

Dr. Salvador Virez

León, 19 sept. 1930.

H. D. Luis Simarro

Madrid

Admirado Doctor: Leo en "El Sol" una invitación para adherirse a la campaña iniciada para sacar al gran Unamuno de las garras de lo que llaman justicia, y me apresuro a tomar la pluma para escribirle.

Ya he visto que la Audiencia de Valencia le ha condenado a dieciséis años de presidio. En este país de las vicisitudes no hay que extrañarse. Pero espero que tal monstruosidad jurídica no prevalecerá.

Los elementos reaccionarios españoles no pueden perdonar al gran Unamuno su intensa labor de propaganda para iluminar las conciencias y librarlas de las tinieblas de la ignorancia, que son campo abonado para su dominación. Como ciertos microbios, que no pueden vivir a plena luz y al aire libre, tienen que medrar a la sombra y en lo más infecto y recóndito. La libertad les mata.

Reciba mi entusiasta adhesión para dicha
campaña, al propio tiempo que el testimonio de
afecto y admiración de su administrador

Cayetano Pérez y Pérez

Maestro nacional, gr.: 1.º, sím-
bolo "Eliseo Beclus", del Gr.: Or.:
Esp.:, y perteneciente a la R.: L.:
"Lovellanos", de Gijón.

C. Claterias, 8, 3.º



Valencia.

Silla 17. Septiembre 1920

H. D. Luis Simarro.

Muy Sr. mio y distinguido amigo y correligiano:

Después de saludarle, he de manifestarle que en "El Mercantil" de hoy he leído su acertada carta en defensa del Sr. Oramuno, haciendo un llamamiento a los miembros de "La Liga" y demás clases y sociedades, para que elevamos nuestra más enérgica protesta contra la injusta sentencia de esta Audiencia dictada en contra de quien ha sido defensor de la verdad emitiendo libremente el pensamiento de la libertad.

Hace tiempo que me pertenecía a dicha Liga en defensa del derecho del hombre, y aprovechando esta ocasión, desearia me diere instrucciones para asociarme a ella.

Al mismo tiempo aprovecho la presente para recordarle, porque supongo que se le habrá olvidado que, cuando estubo en Valencia y presenté su candidatura a Diputado o Cortes junto a la persona asquerosa de Valentín,

nosotros los republicanos amigos de
Danael Guay Slopi y otros, luchamos
en favor de N. El amigo Slopi en sus
visos de refresco me preguntó a N. y en el
día de la lección por mandato del amigo
Slopi llevé una randa de 11 individuos
que le emitieron a N. más de 80 votos, pero
ya sabe que nos fue imposible sacarlo
trunfante, pero le dimos la batalla y la
ofrenta a Valentín.

En aquel entonces me encontraba en Cata-
rojo dirigiendo un colegio de niños, hoy
está en Ylla.

Hago referencia de esto para demostrar-
le que he sido y continuo siendo un ad-
mirador de N. a partir del jurilamento de
Danael, porque lei el libro publicado por N.
y que N. era el único para ir al Congre-
so y pedir la revisión del proceso.

Sé sabe, pues, que ahora vivo en Ylla
y aquí me tiene a su disposición por si
en algo le soy útil algún día, quedo a
servirle.

Con apuro de sus grata contemplación
se ofrece de N. su amigo que le abraza.

Francisco Villalga

Jorge de Toronda
Abogado-Profesor Mercantil

Pl. Cruz de Escorial 4 de octubre de 1930

Sr Don Luis Sivarro.

Madrid .

Muy distinguido Sr mío : Indentificado completamente con la noble y patriótica campaña que ha iniciado , en protesta de la falca contencia dictada por la Audiencia de Valencia contra el Señor Barcano , ventallia de altos relieves y uno de los ras prestigios alvidos de la cultura nacional , en la que se pretesto de cumplir con los preceptos de un Código penal arcaico y senil , se le inflinge el ras execrable atropello, escarneciendo el inviolable derecho de la libertad de pensar , que conagra y garantiza nuestra salthucha Constitución, haciendose una nueva victiva de la incultura y de la reaccion que nos flagela , por oálo , me permito dirigirme a Vd para significarle que cuente entre los adheridos a esa loada y cívica campaña de la "liga española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano , de su digna presidencia; y lo ofrezco al par mi modesta cooperación en pró de esa meritaria empresa. Y aprovechando con todo gusto esta ocasion para ofrecerle de Vd. en un atto y agero h.º y s. s.

Q. E. D. E.
Jorge de Toronda

(Asturias) Noreña, 18 de septiembre de 1920.

Sr. Da. Luis Simarro.

MADRID

Respetable señor:

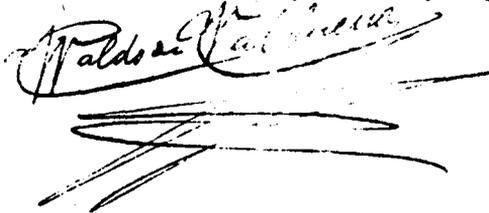
Como hombre de ideas libres acude con entusiasmo al llamamiento que Vd. hace a la opinión para la defensa de los Derechos del Hombre en el caso del proceso Usamuno.

Al saber que el eximio escritor ha sido condenado a diez y seis años de prisión por supuestas injurias al Rey en dos artículos periodísticos, tal es la repugnancia que me produce la noticia, que llevo a pensar si habremos retrocedido a la España de Fernando séptimo..

Aquí el artículo trece de la Constitución es letra muerta, puesto que se levantan enormes barreras a la libre exteriorización del pensamiento, cual si viviéramos en plena dictadura zarista.

Sería una deshonra para las letras españolas que el sabio ex-rector de la Universidad de Salamanca ingresara en la cárcel. Y antes que esto ocurra, todos los amantes de la Libertad y de la Justicia tenemos el deber ineludible de arreciar la protesta para evitar que semejante violación sea consumada. Yo estoy dispuesto con todas mis fuerzas a seguir sus instrucciones para la salvación de las garras de la injusticia española, al gran Usamuno, una de las mayores lumbreras del pensamiento mundial.

Le ofrezco de Vd. muy atento y seguro servidor que
besa su mano,



Huelva 2A de Septiembre 1920.

Sr. Doctor Simarro,

M a d r i d

Muy Sr. nuestro: Cuatro universales, cuatro jóvenes que aman la verdad y la justicia, al verla atropellada en la persona de nuestro maestro Unamuno, protestamos enérgicamente de ese gobierno inhumano, que intenta hundir en la ruina y la miseria á uno de los más grandes pensadores modernos, achacándole á un código la responsabilidad de sus actos.

Nobles en nuestros gritos de amparo al hermano, clamamos, que si es verdad que ese código castiga la libertad del pensamiento, con más motivo puede tener un artículo que castigue á los gobiernos que des gobiernan á un país y que con sus ansias de lucro, le guía hacia el desastre.

Esperanza, nombre que nos alimenta el alma y nos renace el espíritu, unámonos todos los disc

pulos del maestro, del hermano y hagamos ver al mundo, que en España, país de política, de corridas de toros, etc. se protege á los ignorantes y se ataca al maestro, á todo aquél que con la verdad de sus palabras, pueda enseñar á un pueblo lo que á algunos políticos no les conviene que aprenda.

Doctor Simarro, reciba nuestra adhesión de protesta y envíe á nuestro hermano, el aliento, la vida la juventud de estos universales.

Ricardo Carrillo F. Jiménez

Francisco Balboa

Ant. Franco

Ricardo Carrillo

s/c. San José n.º 8.

GERONA, 17 Abril 1920.

V. D. Sr. Simarro.

Madrid.

Respetable Sr. y noble ciudadano: En la Prensa de hoy acaba de leer su llamamiento para una acción contra los sucesivos atropellos del Poder público a toda manifestación que no sea halagüeña para él. También acaba de leer el fallo inhumano que el Tribunal de Valencia acaba de dictar condenando al viril pensador y es-

critor niceno D. Miquel de Urquijo.

Somos muchos aquí que sentimos unentosa indignación a la de V. Cuente, sin reserva alguna, con lo poco que queda material y moralmente este *affaire* y H.

Miquel Santaló
- Profesor de la Es. Normal Maestros

Dr. Luis Gimarro:

Distinguido compañero:

En "El Sol" del Miércoles pasado leímos su carta protesta contra el proceso del Sr. Unamuno.

Como nos parece bien lo que en ella se dice no dudamos en prestar nuestra adhesión a esa campaña. Tuviere esto decir, que, esperamos saber lo que hay que hacer, pues nuestro concurso, el del Grupo "Hombres Libres", el de la Federación de Grupos Anarquistas de la Región Andaluza y hasta el de los Sindicatos, está pronto a prestarse contra todos los abusos.

Así mismo nos parece bien que se haga algo por la libertad de numerosos obreros que en esta Región sufren los rigores de las cárceles, y de otros que hace días salieron por estas carreteras para la deportación. Además no transcorre un día sin que la clase humilde y trabajadora tenga que padecer las brutalidades y atropellos de la autoridad.

Para detener tanta injusticia nos parece también conveniente una actuación.

Aunque al fin y al cabo los Sindicatos sabrán y podrán entenderse con todos sus enemigos.

Y sin más que ratificarle nuestra adhesión le saluda

Pedro Vallina

Sevilla - 17 - Septiembre - 1920

Barra de Miño 23 de Septiembre de 1920

Señor presidente de la Liga Española para la Defensa de los derechos del hombre y del ciudadano. Doctor Luis Simarro

Muy señor mío: la persecución de que es objeto el Sr. Unamuno con motivo de supuestos delitos de imprenta no es solamente un atentado a la libertad de pensamiento sino la demostración evidente del fariseísmo español contemporáneo, que ha de originar la bancarrota del derecho político.

El respeto al derecho ajeno — según la doctrina política actual — es la *frax*.

Si esto fuera cierto no habría ya adversarios del derecho político.

Mas los inadaptados al régimen actual como saben distinguir de matices hacen una interrogación violenta. Los líderes rusos afirman: ¿que utilidad reporta un derecho a los esclavos si no sirve para emanciparles? ¿y que utilidad le puede reportar un derecho al Sr. Unamuno si no le permite exteriorizarse con plena libertad, desimos nosotros?

Las arbitrariedades del régimen político actual, innecesarias, irrazonables, sencillamente estupidas, son un motivo mas para el fomento de la irreflexividad y de la lucha enconada. Protestamos de todas maneras contra este caso bochornoso de intolerancia ciega y persecutoria de que es objeto el eminentísimo catedrático de Salamanca Sr. Unamuno y damos las mas expresivas gracias al Dr. Simarro, por la nobleza que inspiran sus actos fundando la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre.

Sin otro particular se despiden de Ud. afectuosamente.

Ramon Varela :: Gaspard Oitabien

Sr. D. Luis Simarro

M A D R I D

Dignísimo ciudadano: Cuente V. con la adhesión y el concurso de este modesto obrero de escritorio para todo cuanto sea preciso hacer en favor del Ilustre Unamuno, honra de esta Patria desgraciada.

Esa sentencia es *la* síntesis de la corrupción *o* que ha llegado esta depravada sociedad, en la cual los sabios se ven condenados y escarnecidos, *o* en la misma proporción que se respeta y venera a los grandes bandidos.

Los tribunales que condenaron a los Jordano, Galileo, etc., son en la Historia de la humanidad un borron de ignominia, *o* como serán en el mañana esos togados petrificados o estultos que porhalagar a los *o* arriba, *o* tal vez buscando una prevenda, no reparan en llevar al hogar del pensador ilustre, la intranquilidad consiguiente, a una monstruosa sentencia.

Salud y seguro éxito, le desea su atto. s.s.

g. e. s. m.

Marceliano Pico
S/c Viba y Vila 78-2º 2ª
Barcelona

Sr. D.
Luis Simarro
Presente

Mi querido Sr. Simarro: Acabo de leer en "El Sol", la sentencia dictada contra el insigne Urnammu, la cual me ha llenado de indignación, pues aunque estamos ya acostumbrados a ver en este país cosas monstruosas siempre creí que no se atreverían a llevar a cabo esta injusticia.

Me uno de todo corazón a la pro-

testa iniciada por Vd. y a la cual deben adherirse no solo de palabra sino de hecho todas las personas amantes de la Justicia y de la Libertad.

Sabe cuanto le aprecia su antiguo discípulo que e. s. m.

José Rayo Gómer

Madrid 17 - IX - 920.

Sr. Don Luis Simarro
 Madrid.

Salud. Sin discutir la
 acción de la Justicia, por la
 condena impuesta al sabio D.
 Miguel Unamuno, honra de
 la literatura mundial, protes-
 tamos indignados, por la per-
 secución que se ha sido objeto,
 por el supuesto desacato al
 Rey, y finalmente por la
 sentencia recaída últimamente

por la Audiencia de Valencia.
 Cuente pues, el Señor Unamu-
 no con la adhesión más sincera
 y con cuanto pueda ser posible
 en la ayuda de su completa li-
 bertad, deseando vivamente no
 llegue a confirmarse dicha sen-
 tencia, en otro más alto Tribu-
 nal, aunque hoy desgraciada-
 mente en España, se carece de...

Cuius cogitatio non pertinetur
 a la Liga Española, somos
 amantes del libre pensamiento.

Perdona, estos tres renglones
 renglones, y sepa que salen del
 copiarlo lo expuesto, hacia nues-
 tro admirado, Don Miguel.

Salud. le repiten estos sujos
 que

le

P. e. l. m.
 Dña Dominguez.
 Don Dominguez

El Catedrático de Biología
del

Instituto General y Técnico de esta Ciudad

B. L. M.

al Sr. D. Luis Simarro
y tiene el gusto de participarle su adhesión entusiasta a los libelos de pensamiento consensuado en la persona del Maestro y Compañero Mariano, el amigo y compañero de Silvestre, D. Pedro Sanchez Baquer me encarga comunicar a V. por mi conducto y con igual entusiasmo su protesta.

José Herrera Babilio en despect. y aut.

aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniar a V. su más distinguida y respetuosa consideración.

Avila 22 de Septiembre de 1920.

FABRICA de CHOCOLATES
elaborados a brazo.

Ultramarinos, Paquetería, Ferrería,
Alpargatería y otros artículos



Mariano Algara

Madrid 1.º de Septiembre de 1820

Dr D^o Luis Simarro

Madrid

Muy distinguido Doctor mío: Con "El País" que hoy he recibido he una carta de V. encaminada á defender los derechos del Hombre y la Libertad de pensamiento escrito y hablado con motivo del proceso y petición de pena contra el eximio escritor y celebratario D^o Miguel Urquiano; y al pedir adhesiones en nombre de la Liga Española, le envío á V. la muy modesta mia pero firme y segura para todo que preciso hacer en obsequio del Sr. Urquiano y en defensa de lo que la Liga representa.

Tiene singular gusto en ofrecer á V. con la consideracion de un distinguido amigo

de
Mariano Algara

Manuel Guerra Pérez

Salamanca 16 de Septiembre de 1920.

(1)

Sr. Don Luis Simarro.

M a d r i d

Muy distinguido señor mio: Por su carta inserta en el periodico «El Sol» el día 15 del corriente, me informo de la loable y justa campaña que pretende V. realizar, en unión de la Liga española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano y en este caso, en la del eximio escritor D. Miguel de Unamuno, por supuestos delitos de imprenta. Así por tanto, me permito dirigir á V. la presente para significarle mi decidida adhesión á dicha campaña á la par que protestar energicamente contra el atropello que se viene cometiendo en la persona de referido señor Unamuno y por ende con ello, á la libertad de pensar.

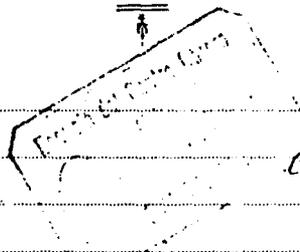
Honrome mucho con la amistad de tan distinguida mentalidad española á quien venero y por lo que tambien quiero unir mi insignificante esfuerzo á fin de evitar que prevalezca la monstruosidad de condenarle á la pena de 24 AÑOS DE PRISION que solicita el Fiscal de la Audiencia de Valencia.

Mucho me complace en manifestar á V. mi gran interes en tan trascendental cuestión, poniendome incondicionalmente á sus para mi gratisimas órdenes, ofreciendome muy atento s.s.

q. b. s. m.

S/C - Pollo Martín, 1 duplicado.

Santo Andrés, 18 de setiembre de 1920
(Turón)



Sr. Sr. Luis Linares

Madrid

Aduirado Sr.: Nos adherimos de todo corazón a la campaña en contra del procesamiento y de la condena de Don Miguel de Unamuno.

Ferivente, admiradores del escritor que mas influjo ha ejercido sobre nuestra cultura, consideramos su condena como un crimen de lesa humanidad y como un atentado inivil al pensamiento.

La España burguesa, reaccionaria, clerical y treglorita quiere vengarse de los dictámenes que le dirigió el gran escritor. La España nueva, racionalista, comunista y libertaria, debe trabajar por que dicha sentencia no se cumpla.

Porque que la burguesia y el monarquismo se empacian en legitimadas toda clase de violencias sin mas subps apuros y de la R. S.

El Presidente
Antonio López

por la Campaña
Francisco de Sarracín

por la Unión Minera
Lorenzo Suarez

por la Escuela Racionalista
Marcelo Magdalena



GRABADOR DE LOS F. C. DEL NORTE.
SELLOS DE METAL Y CAUCHO.
CHAPAS DE METAL Y HIERRO ESMALTADO.
SELLOS PARA LACRE.
Croquetas y medallas.-Grabado de lustre

Y VENTA DE ARTICULOS

Enrique Sanjurjo

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5, TIENDA

Madrid 15 de Agosto de 1920.

A. Sr. Sr. Luis Sainza.

Muy distinguido señor mío: Les en-
"El País" de hoy ha excitación que dirige a todos
los circulares para hacer una campaña contra la
iniquidad que la historia histórica pretende com-
ter en la persona del ilustre Sr. Monseñor contra
la libertad de pensamiento, y aunque no pertenezco
hasta hoy (meo a D. me aplico a la Liga de los
derechos del Hombre) a la entretiene inimitable de la
compaña, me adhiero con el mayor entusiasmo, unido
de mi modesto esfuerzo al de 1920 hasta la conse-
cución del propósito noble que les anima.

Quinteme pues entre ustedes.

Se ofrece de V. affto J. S. E. S. M.

Enrique Sanjurjo

Nota = El envío de esta y eventuales comisiones debe re-
cibirlo en su día a las señas del membrete.

Nota



CENTRO DE ESTUDIOS TEOSÓFICOS

- V -

RAMA «ZANONI»

TARIFA, NÚM. 7. — SEVILLA

Sevilla - 4-10-20

Señor D^o Luis Simarro

Muy señor mío: tengo el gusto con
la presente, de enviarle mi adhesión
a la campaña realizada por la Liga
de los Derechos del Hombre, a favor del
señor Urquiza.

Se ofrece a V. sffo i. i.

Guillermo Fernández

1/2 Castellar n^o 4.



EL DIPUTAT PRÓVINCIAL
DE
BARCELONA

17 - 9 - 20

Sr. Dr. D. Luis Simarro, Presidente de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre.

Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: cumpliendo gratísimo deber, tengo el honor de expresar mi adhesión a la campaña que inicia la Junta directiva de su digna presidencia, contra el atropello inferido a la libertad de pensar, en la persona del eminente catedrático y escritor, señor Unamuno.

Aprovecho muy gustoso esta ocasión para ofrecerse de V. afectísimo admirador y amigo

J. E. S. M.
José Luis del Aspre

ISIDRO REVUELTO LARA

POSADA CORDOBA



San Juan Luis - Jimaro
Madrid.

Muy Sr. mío. Una mi-
modesta pero energética protesta a las
crueldades recibidas por la injusticia cometida
con el Ilustre Ultramarino gloria de
las letras españolas y escritores contemporáneos
por lo cual merece el más profundo
respeto de amigos y adversarios al
mismo tiempo que yo creo que
ningún hombre así no hay justicia que pueda
condenar, máxime cuando lo que de su
pluma escribe emana del corazón y no
del vientre como por desgracia ocurre con
muchos que se llaman escritores.

Si otra cosa aprovecha justicia
sea ocasión para oponerse a V. y a la causa
de la justicia en off. de V. p. p.

Isidro Revuelto Lara

24-9-920.

ANTONIO MACHADO

FARMACÉUTICO

~~ALCANTARA DE LOS RIOS~~

~~XXXX~~

Sevilla y Septiembre 17 de 1920

San Luis 55

Sr. Dn. Luis Simarro
Madrid

Muy distinguido Sr. mio:

Respondiendo a la invitacion que hace Vd. desde las columnas del "Sol", tengo el gusto de participarle, que me adhiero a cuanto se haga en favor del insigne Unamuno, gloria de las letras españolas y honra de su intelectualidad.

Por lo mismo, nada tendria de extraño, que el clericalismo pusiera en juego sus maquinaciones confesionales, para perder al hombre que lleva muchos años trabajando, por desembrutecer a España.

La tortura material de la edad média, solo se ha modificado en la forma. En España, solo pueden vivir y medrar, los hombres grises; y mientras mas se envilecen, mas seguro es su encumbramiento.

Esperemos, y podremos observar, que mientras quedan impunes todos los delitos electorales, que mientras salen absueltos de las Audiencias los mas audaces criminales, se extremarán los rigores para exterminar hoy a Unamuno, mañana a Ortega y Gasset o Carracido, y en general, a cuantos españoles eleven y honren la cultura y la patria.

La historia de los Borbones y de los Austrias, va intimamente unida a esta idealidad.

Con toda consideracion, quedo de Vd. afecmo. S. S.

Q. L. S. A.

*Antonio Machado y
Carrasero.*

Dr. Don Luis Simarro
Muy Señor mío y de
mi mayor consideracion
de sea aga constar mi
protesta en beneficio de
ingrenido amigo y colá
borador de ideas liberales
Dr. uranano que
han injustamente sido
p. rocesado por el capricho
de un ombre o ambicion
de una colectibilidad que
representa el Dr. Tato que
lla podia aber sido apucaya.

Proxada 21 Setiembre 1920
Angel Medina

Al Doctor Simarro

Considéreme adherido
a la justa campaña
de la Liga en reivindi-
cación de la justicia holle-

da por la inhumana sentencia
contra Maximino uno de
las pocas mentalidades de
España

VICENTE GARCÍA TEMES
ABOGADO

Peregrina 29

PONTEVEDRA

SAMUEL GILI GAYA

CATEDRÁTICO del Instituto

Gracia

Saluda al Dr. Gimarro y
le ruego le considere como ad-
herido a la campaña en favor

del maestro Unamuno.

do amigo Sr. Linares
y le manifiesta su ad-
hesion en el asunto
del Sr. M...
Crr.

Al Sr. L. S. L. M. en
su favor

Hermenegildo Giner de los Rios
Saluda a su queri-

Vizcaya, 9. 2.º decha

Madrid

EL VICHY ESPAÑOL

AGUAS BICARBONATADAS SÓDICAS

SOBRON Y SOPORTILLA (ALAVA)

Estación próxima del ferrocarril MIRANDA DE EBRO.

ESPECIALÍSIMAS PARA LAS AFECCIONES DEL ESTÓMAGO, DEL HIGADO, DE LOS RÍÑONES Y VIAS URINARIAS, ARTRITISMO, DERMATOSIS REUMÁTICO Y DIATESIS SÓDICA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTANTÍSIMAS REFORMAS :- AUTOMÓVILES DEL ESTABLECIMIENTO
 PARA TODOS LOS TRENES, CORRROS Y EXPRESOS :- AGUA CALIENTE Y
 FRÍA EN LAS HABITACIONES :- NUEVA HIDROTERAPIA :- DEPARTAMENTOS
 DE BAÑOS A TODO LUJO PARA SEÑORAS Y CABALLEROS :- TELÉGRAFO Y CORREO

CONCESIONARIOS PARA LA VENTA DE ESTAS AGUAS EMBOTELLADAS -AGUAS MINERALES- S. A. Estación, 1. - BILBAO

PREMIOS CON
 MEDALLA DE ORO
 MADRID 1843, AVIGNON 1845, ZARAGOZA 1846
 MEDALLA DE PLATA
 PARÍS, 1880, BRUSÉLLES 1882
 MEDALLA DE BRONCE
 EXHIBIT 1884

Balneario de Sobron 10 de Septiembre de 1929

Sr Don Luis Sainza, Madrid.

Morado amigo y compañero:

Es digno de aplauso y de apoyo de todos los intelectuales de habla Española la iniciativa tomada por Ud en defensa de la libertad de pensamiento amenazada en la persona de Don Miguel de Unamuno. Mi pluma, mi palabra y mi bolsillo ofrezco de buen grado para la causa necesaria.

Unyo colega y amigo D. S. S. S.

D. Perilla

Segaré a Madrid - fin de mes.

BANCO DE ESPAÑA.
 BANCO DE VIZCAYA.
 BANCO BILBAO-ARCA.
 BANCO BURGALÉS COMERCIAL.
 BANCO DEL N. DE LA ESPAÑA.
 Cuentas Corrientes T.S.

Sr. Don Luis Simarro

Mocorid.

Muy Sr. mio: Como buen ciclotolador le felicito muy efusivamente por la campaña emprendida en favor del Costeolítico de la Universidad de Salamanca Sr. Usouma, a la que gusto presto mi personal adhesión y apoyo en que todas las personas amantes de la libertad y el progreso le prestarán su concurso para que la sentencia recaída en la persona del ilustrado prócer no constituya como ocurría en el caso de llevarse a efecto, un ignominioso baldón para España.

Muy atentamente D. S. M.

José Ferrand

Caro Ferrand

22 de Agosto. 1920.

Inspección de 1.ª enseñanza

Granada - 19.

R. Sr. D. Luis Q. Simarro.

Muy distinguido Sr. nuestro: le manifiestamos nuestra lami viva protesta por la persecución que actualmente sufre el ilustre Sr. Marañón como consecuencia de haber exteriorizado su admirable sinceridad y franqueza de pensamiento, y al aplauso con entusiasmo la iniciación de defensas al Sr. Marañón y por tanto la libertad de pensar y de imprenta significamos a V. nuestra firme adhesión a esa campaña.

At. V. muy afeccionado D.º q. v. l. m.
Alfonso Barea

Inspector de 1.ª enseñanza de Málaga. — Inspector de 1.ª enseñanza

Colegio de 1.ª Enseñanza

Dirigido por

DON AURELIO VÁZQUEZ

Medina del Campo - 16 - Septiembre - 1.920.

Dr. SIMARO.

Madrid.

Muy Sr. mío:

Leida su atenta invitación para protestar del proceso que se le sigue al Sr. Unamuno y aun cuando no tengo el honor de pertenecer a la Liga española para la defensa de los derechos del nombre y del ciudadano y considerando injusto este proceso que coarta nuestra libertad de pensar y sus manifestaciones tengo el gusto de dirigirle la presente para adherirme a todos los actos que en favor del Sr. Unamuno se verifiquen y si en esta localidad donde vivo hubiese necesidad de organizar al-gun acto publico o solicitar adhesiones para este fin gustosamente pongo mi modesta persona a su disposición.

Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerle mis respetos y me reitero de Vd. afmo.

Aurelio Vázquez

Profesor de Instrucción Primaria.

s/c. Zamora 16 o Apartado 18.

(Maragosa) 15 de septiembre de 1920

Don Luis Simarro

Madrid

Muy ilustre señor mío: me entera por la lectura de su artículo "El Proceso de Hammamié", que ha visto la luz pública en "El Sol" correspondiente al día de esta fecha, del Hammamié que U. ha -
-ce a los buucos liberales para la defensa de la libertad de conciencia, seriamente amenazada (si es que en España hay realmente libertad de conciencia), con motivo del proceso que se le sigue al ilustre don Miguel, por supuesto derivado al rey.
Aun cuando no perteneces a la Liga Española, de que se habla en su referido artículo, cuitene U. entre los adheridos para la campaña en cuestión.

Se U. atento s. s. g. l. e. l. su.

Alejandro Gargallo
(Maestro de ~~Escuela~~ Nacional)

MANICOMIO ESQUERDO
PARA AMBOS SEXOS

15 Septiembre 1.920

CARABANHEL ALTO (MADRID)
APARTADO NÚM. 1.

Sr. D. Luis Simarro

Mi distinguido amigo y correligionario: Acabo de leer con suma complacencia en "EL Liberal" de hoy su hermosa carta en defensa de la libertad del pensamiento y del eximio catedrático y escritor D. Miguel Unamuno, y felicito a V. efusivamente por su nobilísima iniciativa.

Desde luego me pongo a sus órdenes y ofrezco mi modesta cooperación para la campaña que emprenda La Liga española para la Defensa de los derechos del hombre, y libertad de pensar.

Con el mayor gusto me reitero de V. afmo. amigo y correligionario

Q. E. S. M.

Vicente Alvarez Villanueva

S/C Alfonso xl hu. 5-1^a

Ex. Sr. don Luis Jiménez
 muy distinguido amigo: cuenta con mi adhesión a la compra de la Liga en favor de la librería de pinar, atendida a la persona de mi hijo que es de don Miguel Jiménez Salvador.

ÁNGEL LLORCA

DIRECTOR DEL GRUPO ESCOLAR "CERVANTES".

11-9-20

**RESIDENCIA DE ESTUDIANTES
CALLE DEL PINAR**

MADRID

CONDE-PELAYO

Salcedo, 2, segundo

PORTUGALETE, 25 (sábado) - IX - 1920.

(Vizcaya).

⑥

Señor Don Luis Simarro.

Madrid.

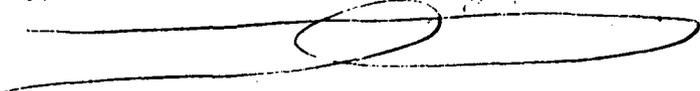
Muy señor mío y antiguo amigo:

El caso de Unamuno es de los que ponen en evidencia a un régimen. Pertenezco a la Liga desde hace varios años. Puede usted desde luego contar con mi adhesión personal a su campaña en defensa de la libertad de imprenta y de opinión, y de los derechos del ilustre catedrático a decir la verdad.

Le saluda y queda a sus órdenes su afectísimo y amigo

a.l.e.l.m.,

Juan José Conde-Pelayo & Sim





→ AVENIDA DEL CONDE DE PENALVER, 7
Teléfono 4127

Septiembre 15 de 1920
Al Sr. D. Luis Simarro.

Con mi saludo cordial
y mi adhesión absoluta
a la campaña por la liber-
dad de pensar, iniciada
por la Liga Española para
la defensa de los derechos
del hombre y del ciudadano,
con motivo del proceso.
Unamurro.

Alberto Ghirardo



UNIVERSIDAD EIBAR

EIBAR

29 de Septiembre de 1920

Sr. D. Luis Simarro,

querido,

Muy Sr. nuestro; En la última reunión de directiva de esta Juventud se acordó ponerme incondicionalmente a sus órdenes, para todo lo que redunde en beneficio de la dignificación de la libertad de prensa y pensamiento, gravemente oclado en el caso de la condena injusta del sabio y maestro Nuarnuno.

Agradezco de acepte esta, nuestra modesta ayuda, quedando a sus órdenes suyos aff. ms. U. U. U.

El Presidente
Eugenio Quintanary

El Secretario
Juan Fuentes

22 - 9 - 1920

Sr. Don Luis Simarro

Mi distinguido señor: Recíbele por
me incluya entre los adheridos a
la campaña anunciada por
Ud. en su carta-circular del 14,
carta motivada por la condena
del Sr. Urriamuno. Que este señor
no haya de cumplir la condena
ni por hallarse comprendido
en un indulto, ni deba satisfacer
ni, ni ha de servirnos de pre-
texto para no hacer nada.

De Ud. afmo admirador

Severiano Doporto

MADRID, 18, septiembre 1916

(CASA DEL PUEBLO)



Sr Dn Luis Simarro.

Muy señor mío: En nombre de la Junta Directiva de esta Asociación, remito a V. nuestra protesta por la injusta condena de que se ha hecho víctima al Sr. Urquand.

Esta Asociación está formada por profesores de Universidad, Instituto, Escuela Normal, Inspectores de 1.ª enseñanza y Maestros nacionales.

Suyo afecto s. s. q. f. c. t. m.

El secretario

Dionisio Correa



Francisco de la Mora

ABOGADO

(Balears) Ramalcs Setiembre 16 del 920.



Sr. D. Luis Simarro.

Distinguido señor mío: Leída su carta, publicada en El SOL de ayer, me apresuro á transmitirle mi completa adhesión á la campaña que la Junta directiva de la Liga española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, tiene acordada, amparando la libertad de pensar, con el fin de que se absuelva, como es justo, al eminente escritor Sr. Unamuno de los procedimientos que se le siguen por la exposición de sus ideas, más dignas de respeto que las de la infinidad de necios, vagos é incultos que pueblan y hasta dominan esta reaccionaria y por tanto deseurpeizada nación española, nido de la frailería y del manjido egotimoral y antihumano, y notoriamente anticristiano aun para quienes siguen creyendo en la farsa de las industrias religiosas.

Queda complacido por esta oportunidad de testificar á V. sus sentidas consideraciones

Francisco de la Mora

Basilio J. de Motauro

Vitoria Septiembre 16-1920

Sr. Sr. Luis Siniarro
Madrid.

Muy distinguido Sr. mío:

Acabo de leer su carta dirigida al Sr. Director de "El Sol" relacionada con el proceso del vniñ escritor Sr. Manuel de Unamuno; incondicionalmente me adhiero a la campaña iniciada por la Liga para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano.

Ordene como guste a su devoto servidor y apén en ideología política S. B. M.
Augusto Cueto

Residencia temporal. Cercos-Altas nº 1.

Residencia ordinaria en Maunati. (Puerto Rico.)

Sr. D. Luis Linares

Muy Sr. mio: Aunque ya debe estar en su poder la adhesión de la "Asociación general de Maestros", a que pertenecemos, a la campaña emprendida por la "Liga de los derechos del hombre" con motivo de la sentencia recaída sobre artículos del Sr. Bismarck, tengo especial interés en consignarle mi protesta enérgica contra las restricciones que, apelando a toda clase de medios, se ponen a la libre emisión del pensamiento

con este motivo se ofrece de V. a Ho S. S. q. e. s. m.

Manuel Alonso Zapata

Maestro nacional del Grupo
escolar Bailén

Lous 17 Septiembre 1920

Sr. Don Luis Simarro
Madrid.

Muy Sr. nuestro:

Los que suscriben respondiendo a la invitación que hace la "liga española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, según carta que V. firma en el n.º 962 del periódico "El Sol", correspondiente al día 15 de Septiembre de 1920, nos adherimos a la justa protesta de esa Liga contra el proceramiento del ilustre escritor y defensor de las libertades humanas, a la par que docto catedrático Don Miguel de Unamuno.

Los que se complacen en manifestar a

V. r. n. o.
g. e. s. n.
Alonso y Lillo
Luis F. Forcadas
Mariano Linares
Matur
Cesar Belandier
Rodrigo Martínez
Gabriel Hinder
Emmanuel Linares
Abanalaro
Diego Belandier y Ferrer
V. Noillana
M. Cortés

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Simoneo y Aguiñelli

Pedro L. Ruiz

Joaquín Gil

F. Rubio

Frauco Vaucrier

Demetrio Gonzalez

Pedro Saldaña

Felipe Sanchez

Alfredo Lopez Alarcón

Don Bartolomé

M. Pinares

Francisco Vico Miral

a. Para Vico

Mampio Lopez Garcia

Joaquín de Soto

José de Soto

Marcelino

Eduardo Linares

Abilio Carretero

Hernández

Conrad Linares

Juan Calvo

José M. Sánchez

J. Bayona

Miguel Barrera Manuel Sanchez

Franco Quijano

Jose P. Bufetez

Fco Sastre y Moreno

Domingo Albaracin

Jose Gomez Vieda

Antonio Moraly

Cam Sanmohatoo

Alejandro Peintran

Manuel Sanchez

Jose Ayala

Manuel Millan

Manuel Millan

Manuel Mata

318	Antonio Plazas Vilches--Estudiante	Mariano Lumeras--Estudiante	34
12	Teodoro Martinez--Capataz	José Manuel Garcia--Prácticante	37
13	Diego Belendez Mendez--Estudiante	Francisco Félix Montiel--Comerciante	38
14	Fulgencio Espejo Torrecillas--Estudiante	Julian Latorre--Comerciante	39
15	César Belendez--Fabricante	Gabriel Mendez--Estudiante	40
16	Ramon Casaldueiro--Estudiante	Vicente Millán--Estudiante	41
17	Laureano Mazuchelli--Estudiante	Pedro Beltrn--Estudiante	42
18	Joaquin Gil--Fabricante	Antonio Rubio--Estudiante	43
19	Francisco Soubrier--Estudiante	Demetrio Gonzalez-Empleado	44
20	Alfredo San-Martin-Empleado	Pedro Mula--Comerciante	45
21	Felipe Sanchez-Empleado	Antonio Castellar--Empleado	46
22	Maximiliano Periago-Abogado	Antonio Para Vico--Periodista	47
23	Joaquin de Soto--Viajante	José de Soto--Comisionista	48
24	Eduardo Lumeras-Ldo. en Filosofia y Letras	Ovidio Cayuela--Periodista	49
25	Tomas Fernandez--Obrero confitero	Jose Alburquerque--Empleado	50
26	Miguel Carbonell--Empleado	Juan Calventus--Empleado	51
27	Jose Bayonas--Empleado	Jose M. ^a Carrasco--Empleado	52
28	Miguel Romera -Agricultor	Miguel Sanchez--Agricultor	53
29	Francisco Guijarro--Empleado	Jose Fernandez Rufete-Empleado	54
30	Francisco Sastre Moreno-Periodista	Domingo Albarracin--Comerciante	55
31	José Gomez Ubeda--Agricultor	Antonio Morales--Agricultor	56
32	Juan Navarro Mateos--Empleado	Alejandro Clementson--Propietario	57
33	Mariano S. Manzanera--Abogado	Jose Ayala--Agricultor	58
34	Manuel Millán--Agricultor	Manuel Mata--Empleado	59
35	Tomas Millan--Agricultor		

Ciudad 20 de Septiembre de 1920

Sr. D. Luis Simarro

Madrid

Ilustre señor: En "El Mercantil Valenciano" que hoy llega a mis manos, aparece una carta de V. en nombre y representación de la Liga española para la defensa de los Derechos del Hombre haciendo un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad para que se apresten a la defensa de la libertad de pensar, ultrajada, ultimamente, en la persona de D. Miguel de Unamuno.

Como defensora, y tan amante de la libertad, me adhiero con toda la efusión de mi alma a tan noble campaña y me ofrezco incondicionalmente por todo y para todo lo que esta santa causa demande.

De V. atto y s.s.

q. e. s. m.

Enrique Sancho, Maestro Nacional

Sr D. Luis Simarro.
Madrid.

Carballino 6 de Noviembre 1920.

Muy distinguido señor
mío: Tengo el honor de remitir-
le adjunta, aunque algo retrasa-
da por la necesidad de recoger las
firmas, la adhesión de los vecinos
de este distrito a la protesta y a
cuantos actos realice esa "Liga
Española para la defensa de
los derechos del hombre", con moti-
vo de la condena del spinnio escri-
tor y catechético Don Miguel Unamuno por la audiencia de Valen-
cia.

Can

to para los efectos indicados como
para todos aquellos en que con
Liga era necesario el apoyo de
los hombres de conciencia libre,
espero contarán con nosotros.

De V. S. S. q. L. e. L. m.

Antonio Ferrer

Jc Bugallafé.

Los que suscriben, vecinos del distrito
 de Carballino (Orense) se adhieren a la
 protesta, y a cuantos actos se realicen, por
 la "Liga Española para la defensa de
 los derechos del hombre" con motivo de
 la condena a diez y seis años de presidio
 del excmo escritor y catedrático de Salamanca,
 D. Miguel Unamuno, por supuestos
 delitos de imprenta, dictada por la Audiencia
 de Valencia, por no poder admitirse
 en estos tiempos tales atropellos a la libertad
 de pensar y manifestarse, que nos retrocederán
 a los tiempos medievales.-

Septiembre, 17 de 1920.-

Agustín Prieto
 Perito agrícola

Antonio Ferrer

José M^a Cibcirá.

Amiguel Gota
Comerciante

José Neira
 Industrial

Joaquín Casado
 "

Manuel
 "

José Collozo
 Comerciante

Valentin Labrado
carpintero

Herminio Maranda
herero

José Valdivia
cantero

Lauvario Fuentes
herero

Antonio Fernandez
carpintero

Primitivo Lamingo
arador

Dabiz Pinal
albanil

José Pina
albanil

Servando Rodriguez
dibujante

Francisco Romero
cantero

José Rodriguez
cantero

Santiago Copando
cantero

Andres Perera
pintor

Cantero

Esteban Pizarro
mecanico

José Elvira Caride
carpintero

Juan Manuel Sarga
carpintero

José Caride
cantero

German Sarga
cantero

Benito Sanjurjo
mecanico

Antonio Bogueira
pintor

José Puente
carpintero

Servando Cabeza
cantero

Maximino Alvarez
promotor

Miguel Perez Castro
estudiante de medicina

Marcial Salinas
venta de paja

Anjel Veloso
Industria Textil

Jose M^a Rodriguez
Barbero

Rafael Veloso
Peluquero

Jose D^o N. Granero
Comerciante

Cesareo Gonzalez
Zapatero

Andrés Veloso
Perodista

Luis Loraado F^o
Estudiante

Antonio Ruiz
Artista

Thermindo Hernandez
Cafete

Manuel Luques Santiago
Industrial

Wente Rodriguez
comerciante

Alpiano Alvarez
Industrial

Leonardo Alvarez
Ind^o

Jose Lopez
Cantero

Domingo Leonor
Cantero

Manuel Hernandez
Industrial

Manuel Lopez
cantero

Francisco Fernandez
cantero

Lucio Peiroro
Albanil

Francisco Peiroro
Pintor

Camilo Peiroro
albanil

Volomon Teixeira		Emilio Garcia	
cartero	Daniel Costa	carpintero	
Cesareo Berija	Sante	Emilio Valera	
perero	Edelmiro	Repatero	
José Villariz	Suarez	Daniel Cuina	carpintero
industrial	perero		
Julio Reimoro	Vicente Valera	Emilio Garcia	
albañil	perero	carpintero	
José Cantón	Manuel Cantón	Severino	
cartero	cartero	Corea	
Emilio Fernandez	Algin Rodriguez	cartero	
perero	albañil	Magin Per	carpintero
Cesareo Rodriguez	Francisco Fernandez		
albañil	carpintero		
Francisco Pereira	Christo Carballo		
carpintero	abanista		
Eladio Rodriguez	Laura de la Fuente		
abanista	carpintero		
Serafin Crespo	Simeon Alaniz		
carpintero	albañil		
Gerardo Rodriguez	Serafin Cadena		
carpintero	mecanico		
José Payer	Gumernindo		
albañil	Gallardo		
	carpintero		
Julio Rodriguez	Picario Garcia		
albañil	cartero		



Señor Don. Luis Simarro: Los que tienen el honor de dirigirle firmando este documento, se adhieren a la campaña, que inicia la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, en pro de la libertad del pensamiento, atropellada en la persona del catedrático de la Universidad de Salamanca y eximio escritor Don Miguel Unamuno.
 Velez-Málaga 17 de Septiembre de 1920.

Augusto Gutiérrez
 Pina

Pedro Morales

Esteban Martín
 Cristino Pareja

Eduardo Pérez

Fran. Pico
 Manuel Rodríguez

J. Romero

Antonio Jimenez Pico

José Martínez

Gabriel Navarro
 Joaquín Escalona

Francisco Infante Mesa

Antonio Cervera

Miguel Pardo

José Muñoz

Manuel Mora

Antonio Luchena

Antonio Elías
 Francisco Vera

Juan Ruiz

Antoni Martini

Diego Cuencas

José Herreras

José Ferrer

Antoni Trullas

José Truadas

Andrés Ferrer

Juan Aleasa

Juan Ferrer

Juan Moreno

Juan Ferrer

Feliciano Polo

Luis Ferrer

Andrés Mercado

Casimiro Albó

Pedro Ferrer

Antoni Pla

Juan Mayora

Fernando Rodríguez

Andrés Ferrer

Luis González Simón

José Ferrer

Pedro Ferrer

José Ferrer

Manuel Partillo

Josⁿ Luján

Francisco Partillo

Francisco Franco

José Legoria

Antonio Muro

José

José Plaza

José Lirio

Abelardo Morales

Francisco Jimenez

José Castro

Antonio Ríos

Manuel Díaz

Miguel Carrasco
José Morales

Francisco Freg

José Polo

Manuel Rodríguez Pérez

Manuel Giménez
Juan Muro

José Ruiz

Rafael Jimenez

Juan Carmona

Enrique Villalobos 65

Antonio Morales

Rafael Garcia

José Palma

Sr. D. Luis Simarro Madrid
Montecubio de la Sierra Province Salamanca
30 de Septiembre de 1930.

Muy Sr. muestro: Enterados por la prasa del simpatico encargo de recibir las protestas contra la persecucion de que es objeto nuestro y admirador Sr. Miguel de Unamuno que por estas estampamos nuestras firmas en favor de la mas enérgica protesta contra toda persecucion sobre supuestos delitos de maldad de V. muy atentos s. d. g. B. S. M. Ricardo Sanchez

P. Juan Anselmo Gallo
Constante Hernandez
Francisco Baro
Miguel Martinez
David Hernandez
Juan Francisco Martin
Jose Guadalupe
Bernardo Gonzalez
Joaquin Padilla
Miguel Camarero
Guillermo Rodriguez
Gustavo Aguilar
Luis Miradero
Cecilio Rodriguez
Serafin Rodriguez
Jose Maria Barco
Alfonso Sanchez
Juan Garcia
Rafael Garcia
Miguel Lucas
Jose Antonio Lucas
Gaxaro Revon
Salvador Garcia
Juan y Justo Revon
Miguel Hernandez
Jesus Baro

Angel Orduna

Artis Luis

Loy Santiago

Simon Valle

Fuado Valle

Friedo Collantes

almatiadi Alonso

Atanasio Terrano

Antonio Rodriguez

[Signature]

Niguel Iglesias

Progelio Sanchez

in como Sanchez

Leonardo Perez Pardo

Stefano Pardo

Francisco e Luna

Juan Antonio Sanchez

Francisco Sanchez

Jeronimo Gazeta

Joaquín Hernandez

Jose Garcia Gandorah

Cipriano Garcia

Benjamin Garcia

Dionisio Garcia

Alexandro Hernandez

Francisco Garcia

Julian Sanchez

Estanislao Gomez

Alfonso de la Iglesia

Crescencio Sanchez

Almislala Espina

Manuel Sanchez

Jose Manuel Perez

Julian Garcia

Manuel Lamas Hernandez

Señor &

Damaso Mateos

Juan Belasco

Leonardo Sanchez

Mariano Gonzalez

Marcelino Herrera

Ricardo Perez

Simon Lopez

Nicolás Hernandez

Ambrosio Martin

Antonio Suarez

Elij Suarez

Anastasio Suarez

Eugenio Rodriguez

Agustín Cruz

Arceles Lopez

Prudente Garcia

Alfonso Garcia (Alfonso Garcia)

Martin Garcia

Través 20 de Septiembre de 1926.

Sr. D. Luis Simarro

Madrid

Muy Señores nuestros y queridos amigos: Los que a bajo firman, amantes de la literatura de nuestra desgraciada España, protestamos energicamente del atropello cometido al insigne escritor y catedrático de la Universidad de Salamanca Sr. Umañano. En lo cual nos asociamos en un todo, por su justa defensa.

Los que les dexam Salud y Justicia

Lionel Garcia

Mosés Romero

Domingo Cano

Manuel Alvarez

Pedro Romero

Gubino Gallego

Señor D. Simarro: Cuento con
la adhesión más incondicional y
entusiasta, de todos los firmantes,
en pro de la causa del Sr. Thuanu-
ria, que es la causa de la libertad
de pensar, a la que todo ciuda-
dano tiene derecho.

Le saluda afectuosamente

D. S. M.

Carlos de Irujo
Ministro Nacional

José de la Hoya
Ministro Nacional

Francisco Gurrutxaga
Ministro Nacional

Magin Alvarado
Ministro Nacional

Diego Vázquez
Ministro Nacional

Fulgencio Latorre
Ministro Nacional

Antonio de los Angeles
Agricultor Industrial

Juan Garcia

Argentero

Marcelino ^{suave}
el dñe N

Francisco ^{Cartero}
Pouagacho

Virilo Perez
Dife de batacion

J. ~~Alvarez~~

Posiliano Comera
factn ferrera met

José E. Lopez de Lerma
maestro nacional

A. Villaverde

Andrés Herce

Abatias Rodriguez
tractor

Antonio B. Bondia
Medico

Vicente Lonsky
metalurgia

Simón Sanchez
comerciante

Justo Martin

Manuel ^{industrial}
Pinto

Angel Mangano

Santos Manzano

Demetrio Blanca
Antonio Rodella

~~Miguel Poillon Affurto~~
~~F. de la Cruz Medina~~
Factoria Fernandez Comencio te
Donde Fernandez Comencio te

S. D.

Luis Simarro

Madrid.

Muy señores nuestros:

Por los diarios de esta localidad. Hemos visto con general simpatía el llamamiento que V. hace a la opinión democrática española, para que se adhieran a la campaña que V. se propone realizar en contra de absurda pena impuesta al notable literario honra de España don Miguel de Unamuno.

Nosotros le alentamos con todo razió adhiriéndonos a su campaña, y felicitándole por el acierto tenido, que no dudamos sea un pronto y seguro éxito, dando efecto que cause con la opinión seusa española y extranjera.

Estichan sus manos

Arctino Comillas Sánchez

José Ferrnández

Guillermo Ferrnández

SS. SS.

Julian Guzmán

Luis Barasa

José Rodríguez

Manuel Pardo
Ángel Poblete
Eugenio García Cortina
Francisco López

Bernardo González

Rubiana

Ernesto García

Andrés García
Miguel García

César Uribe

Jesús Suárez

Modesto Cortés

José Lora

José José de Jesús

D. Fernando

Modesto García

José García y Portales

Ángel Lucio

Francisco del Busto

Ángel Lugo González

José García y Gómez

José Sánchez

Rafael Puerto

José Carril
Donato García

Francisco Lugo

José M.ª García

Emilio Lamiel

Jaquín Fernández
Juan Fernández

Florentino Heria

Francisco González

Juán Guas

Alfredo Valdey

Constantino Puerta

Manuel Castro

José Antonio Ballona

L

Benigno Lombona

Manuel Rodríguez

Rogelio González

José González

Francisco del Cristo Núñez

Luis María Puerto

Esteban Chana

Dijón a 24 Septiembre de 1920.

12

TELEGRAMS

TELEGRAMS

COMUNICACION

INDICACIONES DE SERVICIO

Número _____

Receptor de 551

Remisor 2115

El Oficial



Madrid 127-84.-20-14/30' Núm. _____ Palabras _____ depositado el _____ a las _____

- grupo amigos unamuno formado por gente de todas las ideas que durante muchos años
convivieron con el en su pueblo i en la mas cercana amistad se suman a cuanto hagan vdes por
amparar ilustre condenado en este momento dolcroso .- areilza norzaqaray diaz estevanez
Lequerica lis diez ricardo power ramor mar eduardo torres sebastian barrera manuel saenz mendia
- javier arisqueta iuan carlos gortazar mourlano sanchez mazas bandres iuan echevarria eustasio
artiach manuel prado eugenio leal ioaquin zuazaqoitia arsenio garcia aurelio arteta marco
gardoqui etcetera .

INDICACIONES DE SERVICIO

... doctor SIMARRO general GROSZO ...

Número

Recibido de

Sr. D.

Folio n.º

El Oficial

MAI



De

n.º

Palabras

depositadas

Madrid Valencia 932 24 19 21.40

Centro republicano moncada protesta: energicamente por el fallo dictado audiencia Valencia
el sabio pensador Miguel Unamuno ...



INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de

Fila n.º

El Oficial

Número

Para

de

n.º

Palabras

depositado el

a las

MAD BARCELONA 995-17-17-17H

ACHERIMONOS ENTUSIASMO CAMPANA PRO UNAMUNO SALUDANLE : SALVADOR ALBERT

DIPUTADO SANTIAGO VALENTI CAMP =



109

INDICACIONES DE SERVICIO

GRATUITO

Número

Recibido de

M

fillo n.º

en Ocasión
de

TELEGRAMA

Sr. Doctor Sillaró .-

Para

de

n.º

Palabras

depositado el

a las

TELEGRAMS
1 (22 SET 1920)
MADRID

Madrid baracaldo 277.-24.-22.-17.-30.-

juventud radical baracaldo eneréica protesta sentencia inicua recalda sabio unamuno adhiriendose
cuantos actos celebren honor gran pensador .- presidente eloy de cea =

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Número _____

DOCTOR SIARRO GENERAL ORAZ 5. +

INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de

Fila num.

EL OAZAL

190

En

Palabras

deponiendo el

las

Madrid sueca 118--31/32.-18-16:

manano condenado patria defendida españoles dignos disueltos a todo justicia prevalecera precisa
hacer desaparecer leyes historicas nombre espana quedara reivindicado ante el mundo .

Centro republicano sueca =

1970

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

TELEGRAMOS

Número

INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de
Por medio de
del

doctor Suardo General, oraa 5.

Palabras depositado en

Madrid sueca 117 30/31. +18-16-

: protestamos indignados nombre partido Republicano de sueca. Condena unanimo cuya palabra acabamos
de oir estamos a sus ordenes para organizar los actos de protesta necesarios =

TELEGRAMOS
18 SET 1930

PORTE GRATUITO

INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido de

Filo n.º

El Oficial

160

TELEGRAMA

Sr. D.

doctor simarro

General Otaola

MADRID

A TELEGRAFOS

Número

mad bilbao 912 23 19 15/30

nam

labras

El pagado es

a las

juventud republicana bilbao testimonio simpatía labor liza defensa derechos hombre actuación
caso unánime envía cariñosa salud icustre sabio .- presidentes .- breton .



INDICACIONES DE SERVICIO

Número _____

Recibido a

Folio n.º

[Handwritten signatures and scribbles]



207

Madrid bilbao 0211:-35;-21;-20
 - como racionalista protesto sentencia dictada contra gran pensador mienel unacuno espero como salvantino ni provincia se una como un solo hombre y proteste ante desequilibrados cerebros sentenciaron .- jose manuel bernal

167 18. Madrid. Modelo n.º 36.

INDICACIONES DE SERVICIO

Recibido

Fileado

EL SEÑAL

PORTE GRATUITO

doctor simarro

Dr. D.

TELEGRAFOS

Número

205

Palabras

deposítado el

d las

Madrid bilbao 0212:-38:-21:-23-

- como nacionalista basco protesto condenas dictadas contra miéuel unanuno asi mismo protesto con toda aca telegrama suscrito leqverica balparda razones invocan solcitar indulto basta saber tratase oya inapreciable literatura y desasnador burros sin abardas . - falparda

INDICACIONES DE SERVICIO

Número

206

Recibido de

Filó n.º

El Oficial

185

Para de n.º Palabras depositado el a las

MADRID CORUNA - R-961:41:21:5430

TELEGRAMA
11 (21 SET 1920)

EN NOMBRE DEL CIRCO ARTESANOS QUE EL SENOR JNAMUNO VINO A HONRAR
ON INOLVIDABLE CONFERENCIA EN 1.909 TENGO HONOR DE OFRECER EL CONCURSO
SOCIAL PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME OPORTUNOS - EL PRESIDENTE MEDICO
RODRIGUEZ ::

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

DOCTOR SIMARRO CALLE DEL GENERAL

PORTE GRATUITO

TELEGRAMS

INDICACIONES DE SERVICIO

doctor SIMONE ERAL ORAZ 5++

Número

Recibido de

Folio n.º

El Oficial

Jr. D.

MADRID

de n.º Palabras depositado el a las

MADRID 503 30 17 22 20

+ RUEGUE DE CONSIDERE COMO ADHERIDO A CAMPAÑA FAVOR UNAMUNO YA LA LIGA DERECHOS DEL HOMBRE
INCONDICIONALMENTE A SUS ORDENES LE SALUDA + MIGUEL DE BUSTOS =

INDICACIONES DE SERVICIO

Número

Recibido de

Folio n.º

El Oficial

Para de n.º Palabras depositado el a las

Madrid peño 58. -17.-18.-10/10.

antiguo elputado constituyente adherome actitud liga favorable satio unamuno .- camilo perez pastor

Compañías y Quilómetros. Líneas. Madrid. - Acodado n.º 2.

21

Compañías y Quilómetros. Líneas. Madrid. - Acodado n.º 2.

Compañías y Quilómetros. Líneas. Madrid. - Acodado n.º 2.

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D.
Respuesta pagada R. P.
Acuse recibo C. R.
Correo pagado P. P.
Correo pagado certificado P. R.

Núm. *240* Circuito

El Telefonista,

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Bilbao Madrid 73 37 27 2 lo madrugada pl

Doctor Sibaso

General Orca

Reunidos asamblea cinco mil doscientos obreros sindicato
rama construcción Vizcaya acordado protestar ante
Presidente Consejo Ministros condena ilustre Unamuno
y sumarse a cuanto hagan Ustedes por amparar a tan
ilustre condenado

El Comité

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá. 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ D.
Respuesta pagada _____ R. P.
Acuse recibo _____ C. R.
Correo pagado _____ P. P.
Correo pagado certificado _____ P. R.

Núm. 74 Circuito _____
El telefonista.

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos)

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras
y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Oviedo Madrid 094 26 13 16.15. : L.

Luis Simarro -

General Orde -

No se acuerda con entusiasmo

mo e toda acción de la Liga defensiva del hombre defensor Unamuno -

José y Benito Builla Catedra-

ticos de la Universidad de Oviedo -

Núm. 2
M. 2

203

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ B.
Respuesta pagada _____ R. P.
Acuse recibe _____ C. R.
Correo pagado _____ P. P.
Correo pagado certificado _____ P. R.

Núm. _____ Circuito _____

Telefonteta

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (incl. en el Reglamento de Teléfonos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras,
y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Valencia Madrid 81 45 18 16 40 J.C.

Doctor Sinappo. General Orca 5 Madrid.

Casa de la Democracia elva su más enérgica protesta por la arbitrariedad cometida en la persona del sabio Unamuno gloria de las letras españolas incondicionalmente nos ofrecemos a tan justa campaña en pro de la libertad de conciencia.

PH9

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ D.
Respuesta pagada _____ R. P.
Acuse recibo _____ C. R.
Correo pagado _____ P. P.
Correo pagado certificado _____ P. R.

Núm. *106*

Circuito _____

El Telefonista,

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino
y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

PORTE GRATUITO

TELEFONEMA

en 448 17 21 23.1 Lda.

Dr. J. Ar. Amaro
Juan Oras 5

Doctor s.

General Oras 5

Juventud republicana Federal protesta condena Unamuno asociándose
acuerdo ligs

García Ferrera

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D.
Respuesta pagada R. P.
Acuse recibe C. R.
Correo pagado P. P.
Correo pagado certificado P. R.

Núm. 319 Circuito
El Telefonista.

TELEFONEMA

La Compañía Condenzanta no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 64 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras.
Los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

S Sebastian 926 21 16 13 12 13 30 L

Doctor Simarro

Grat Oras 5

Acepte mi adhesión sentida a su campaña en defensa libertad
maestro Unamuno

Urbano Gonzalez Calle

207

Compañia Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D.
Respuesta pagada R. P.
Acuse recibo C. R.
Correo pagado P. P.
Correo pagado certificado P. R.

Núm. 979 Circuito
El Telefonista,

TELEFONEMA

La Compañia Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Bilbao Madrid 53 33 16 22 45 pl.

Doctor. Simarro

General Orzá 5

Me adhiero con todo fervor a la campaña emprendida por Usted en defensa del gran Vasco Don Miguel Unamuno a quien nosotros tanto respetamos y queremos.

Jesus de Sarriá
Director de Hermes.

Compañia Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D.
Respuesta pagada R. P.
Acuse recibo C. R.
Correo pagado P. P.
Correo pagado certificado P. R.

Núm. 427 Circuito
El Telefonista

TELEFONEMA

La Compañia Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Bilbao Madrid 170 22 13 16 15

Doctor Luis Simarro

General Orzá 5

Ruegole haga constar mi energica protesta contra injusta condena Miguel Unamuno

Jose Domingo de Arana

Modelo núm. 3 M

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2008

Modelo núm. 3 M

Estación Telefónica Interurbana - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D
Respuesta pagada R. P.
Acuse recibo C. R.
Correo pagado P. F.
Correo pagado certificado P. R.

Recibido
En Telefonista

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telegráfico (ver, por, sus Reglamentos de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la notación de destino es el de origen y siguientes indican el de las palabras,
y los siguientes la fecha y hora de despacho y de recepción.

Castellon 47o 26 18 14 3o-L

Doctor Sinarro

Grat Grat 5.

Grupo admiradores grande humanista Unamuno protestas indignados
fallo Audiencia Valencia adhiriendose campaña defensa libertad
pensamiento.

Gomez, Tirado, Sañes, Nonferret. Monserrat.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ D.
Respuesta pagada _____ R. P
Acuse recibo _____ C. R
Correo pagado _____ P. P
Correo pagado certificado _____ P. R

Núm. 193 Circuito _____
 Telefonista

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras
y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

VALENCIA 184 39 17 22, 23 V 11 MADRUGADA

GENERAL JIMENA 5

DOCTOR JIMENO

CASINO REPUBLICANO DISTRITO AUDIENCIA PROTESTA
ENERGICAMENTE POR EL FAYO DICTADO AUDIENCIA VALENCIA CONTRA EL
EXCMO HOMBRE DE CIENCIA UNAMUNO Y SI AHIERE A TAN JUSTA
COMPARA EN PRO DE LA LIBERTAD DEL PENSAMIENTO .
BLASCO .

210

Modelo núm. 14

Estación Telefónica Interurbana - Alcalá. L. MADRID

967

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ P.
Respuesta pagada _____ P.
Acuse recibo _____ C. B.
Correo pagado _____ P. P.
Correo pagado certificado _____ P. B.

Circular _____
Teléfono _____
Teléfono _____

TELEFONEMA

La Compañía Compañía de Teléfonos no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telegráfico que, en sus Reglamentos de Telegrafía.

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras.
Los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Salamanca 84 24 19 35

Doctor SIMAYRO

General ORAZ -5

Nuestro facultad medicina salamanca agradece e V. cordial
mente la defensa de nuestro querido compañero Unamuno

Decano y Profesores

Estación Telefónica Interurbana - Alcala, I. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente _____ B
 Respuesta pagada _____ B P
 Acuse recibo _____ C B
 Correo pagado _____ P P
 Correo pagado certificado _____ P A

_____ Crédito

Telefonema

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefonico prest. en un supuesto de Fotografías.

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.

El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen y segundo, indica el de las palabras y los siguientes la fecha y hora de despacho y de recepción.

Jsen 518 19 28 21.45 meda

Doctor Simarro

General ~~xxxx~~ Ayes 5

Protestamos condena Unamuno suscribienio ecuerio lige

Bego Moye Sanchez Monzelez Alcazar Gonzalez Higoersa

German Diaz Bruno

Procurador

Peñaranda de Duero

Sept 17 de 1920.

Si Sr. Luis Simarro

Madrid

Muy r. mio: Me adhiero
muy sinceramente a su
compañía que en favor del
Sr. Unamuno, ha iniciado
de la Liga Española para
la defensa de los derechos del
hombre y del ciudadano
que me han dignamente
dirigido. De V. att. s. o. y.
C. r. German Diaz
Bruno

Estación Telefónica Interurbana. - Alcalá, 1. - MADRID

Compañía Peninsular de Teléfonos

Telefonema urgente D.

Respuesta pagada R. P.

Acuse recibo C. R.

Correo pagado P. P.

Correo pagado certificado P. R.

Núm. *108*

Checto

El Telefonista,

TELEFONEMA

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

La primera población que se indica es la procedencia y la segunda el punto de destino.
El primer número que figura después de la estación de destino es el de origen; el segundo indica el de las palabras
y los siguientes la fecha y hora de depósito y de recepción.

Jeen 440 17 21 23 mds

Doctor Simarro

General Oras 5

Comite Federación republicana protesta condena Unamano suscribieron
do determinaciones liga

Bago Escalona

Modelo núm. 3 M

Tip. P. Peña - Barcelona

INDICE DEL APENDICE DOCUMENTAL

1. Circular del Gran Maestro, Luis Simarro, a todas las logias de España invitándolas a actuar en la prensa en favor de Unamuno. Carta de referencia. Madrid, 14 septiembre 1920	55
2. Acuerdos del Ayuntamiento de la Villa de Bilbao y adhesión a la campaña en favor de Unamuno dirigida por el Dr. Simarro. Bilbao, 24 septiembre	56
3. Adhesiones de Antonio Machado	57
4. Demófilo de Buen. Madrid, 17 septiembre	58
5. Alvaro de Albornoz. Madrid, 25 septiembre	59
6. Antonio Rizo Bayona. Cartagena, 25 septiembre	60
7. Alejandro Lerroux, Diputado a Cortes por Barcelona. Madrid, 15 septiembre	61
8. Alberto Aguilera y Arjona, abogado. Madrid, 16 septiembre	62
9. Antonio Tuñón de Lara, catedrático. Almería, 24 septiembre; y Enrique Rioja, catedrático de Instituto, Vicente Valls Anglés y M. Alonso, profesores de Normal. La Coruña, 17 septiembre	63
10. Partido Republicano Autónomo de Almería, 22 septiembre	64
11. A. Pi Suñer, diputado a Cortes por Figueras. 16 septiembre 1920	65
12. José Giral, Catedrático de Universidad. Madrid, 18 septiembre	66
13. Resp. Logia <i>España Democrática</i> n.º 341. Cádiz, 7 octubre	67
14. Resp. Logia <i>Catoniana</i> n.º 336. Madrid, 24 septiembre	68
15. Resp. Logia <i>Hispano Americana</i> n.º 379. Madrid, 29 septiembre	69
16. Resp. Logia <i>Clemenceau</i> n.º 404. Tánger, 20 septiembre	70
17. Resp. Logia <i>Trece de Abril</i> n.º 378. Carmona (Sevilla), septiembre	71-2
18. Resp. Logia <i>Federación Valentina</i> n.º 93. Valencia, 2 octubre	73

19.	Resp. Logia <i>Jovellanos</i> n.º 337. Gijón, 30 octubre	74
20.	Resp. Logia <i>Morayta</i> n.º 284. Tánger, 25 septiembre . . .	75
21.	Gran Logia Simbólica Regional Catalana Balear. Barcelona, 19 septiembre	76
22.	Resp. Logia <i>Fuerza Numantina</i> n.º 355. Madrid, 30 septiembre	77
23.	Resp. Logia <i>Catoniana</i> n.º 336. Madrid, 24 septiembre .	78
24.	Resp. Logia <i>Ferrer</i> n.º 342. La Campana (sevilla), 24 septiembre	79
25.	<i>El Socialista</i> . Organo del Partido Obrero. Madrid, 29 septiembre	80
26.	Luis Umbert. Presidente del Instituto Librepensador Benéfico. Barcelona, 28 septiembre	81
27.	Partido Republicano de Aragón. Zaragoza, 18 septiembre	82
28.	Sindicato Agrícola <i>Luz y Guía</i> . Llantrales (Asturias), 7 octubre	83
29.	Casino Independiente. Escatrón (Zaragoza), 27 septiembre	84
30.	Enrique de Antón Cuadrado	85
31.	José Santamaría. Bilbao, 16 septiembre	86
32.	Partido Comunista Alcarreño. Guadalajara, 16 septiembre	87
33.	Escuela Nueva. Carlet (Valencia), 17 septiembre	87
34.	Manuel González Ramos, Maestro Nacional. Carreira (Coruña), 19 septiembre	88
35.	Rafael de Echevarría. Baracaldo (Vizcaya), 16 septiembre	89
36.	Pedro María Lage. Vitoria, 16 septiembre	90
37.	Antonio Gil Aragües, Profesor de la Normal. Cádiz, septiembre	91
38.	Vicente Tierno Sanz. Madrid, 16 septiembre	92
39.	Castells, médico. Sevilla, 16 septiembre	93
40.	Angel Sánchez Rivero. Ateneo Científico, Literario y Artístico. Madrid	94
41.	Pascual Menen. Catedrático de Lengua Hebrea y Lengua Arábiga en la Universidad. Salamanca, 16 septiembre	95
42.	Ricardo Alea de Labra. Banco Herrero de Oviedo. Ribadesella, 23 septiembre	96
43.	Severiano Vicente, Maestro Nacional. Vidola (Salamanca), 20 septiembre	97
44.	Demetrio Blanco Domínguez y 24 firmas más. Pedrosillo de los Aires (Salamanca), septiembre	98-99

	<u>Página</u>
45. Firmas de diez estudiantes universitarios de Salamanca, 16 septiembre	100-01
46. Enrique Meca, Abogado. Salamanca, 17 septiembre ...	102
47. Dr. Susaeta, y José M. ^a Susaeta, catedrático. Vitoria, 17 septiembre	103
48. Asamblea municipal de Unión Republicana de Madrid, 17 septiembre	104-05
49. Escuela Moderna de Cheste (Valencia), 17 septiembre	106
50. Sr. Pérez Solís. Valladolid, 17 septiembre	107
51. Dr. W. López Albo. Bilbao, 16 septiembre	108
52. Juan Pomares. Cartagena, 20 septiembre	109
53. Cuarenta y seis salmantinos. Salamanca	110
54. Santiago Crespo Martínez, Catedrático de Electrónica. Logroño, 6 octubre	111
55. Antonio Cortina, abogado en la causa de Unamuno. Valencia, 28 septiembre	112
56. José E. de Arriaga. Bilbao, 20 septiembre	113
57. José Albiñana Mompó. Ateneo Científico, literario y artístico. Madrid, 22 septiembre	114
58. Agrupación socialista obrera de Jerez de la Frontera, 6 octubre	115-6
59. L. Ginés, de la Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona, 17 septiembre	117
60. Francisco Lacasa, Médico-Cirujano. Villanueva de Castellón (Valencia), 18 septiembre	118
61. Ramón Yglesias, calígrafo del Ayuntamiento de Bilbao, 16 septiembre	119
62. Victorio Macho	120
63. Cuatro jóvenes de Valencia, 25 septiembre	121
64. Dr. Salvador Vines, Director del Manicomio de Salt (Gerona), 25 septiembre	122
65. Cayetano Pérez y Pérez, maestro nacional, miembro de la logia <i>Jovellanos</i> de Gijón. León, 19 septiembre	123-4
66. Francisco Hidalgo. Silla (Valencia), 17 septiembre	125-6
67. Jorge de Foronda, Abogado-Profesor Mercantil. Santa Cruz de Tenerife, 4 octubre	127
68. Waldo de Valbuena. Noreña (Asturias), 18 septiembre	128
69. Cuatro jóvenes de Huelva, 24 septiembre	129
70. Unión Republicana de Gerona, 17 septiembre	130
71. Dr. Pedro Vallina. Sevilla, 17 septiembre	131
72. Ramón Varela, masón y Gaspar Ditabén. Barra de Miño, 23 septiembre	132
73. Marceliano Puig. Barcelona, 18 septiembre	133

74.	José Royo Gómez, el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid, 17 septiembre	134
75.	Pía y José Dominguez, masones	135
76.	Fermín Herrero Bahillo, catedrático de Psicología, del Instituto General y Técnico de Avila, 22 septiembre	136
77.	Mariano Algora. Fábrica de Chocolates. Pedrola (Zaragoza), 16 septiembre	137
78.	Manuel Guerra Pérez. Salamanca, 16 septiembre	138
79.	Germinal. Agrupación Socialista. Santo Andrés (Turón) 18 septiembre	139
80.	Enrique Sanjurjo. Taller de Grabado. Madrid, 15 septiembre	140
81.	Centro de Estudios Teosóficos y Rama «Zanoni». Sevilla, 7 octubre	141
82.	José Puig de Asprer, Diputado Provincial por Barcelona, 17 septiembre	142
83.	Isidro Revuelta Lara, masón. Posadas (Córdoba), 24 septiembre	143
84.	Antonio Machado, Farmacéutico. Sevilla, 17 septiembre	144
85.	Angel Medina. Posadas (Córdoba), 25 septiembre	145
86.	Viente García Temes, abogado. Pontevedra	146
87.	Samuel Gili Gaya, Catedrático del Instituto Escuela	147
88.	Hermenegildo Giner de los Ríos. Madrid	148
89.	Dr. Pinilla. Balneario de Sobrón (Alava), 10 septiembre	149
90.	José Pomares, masón. Balneario de Archena (Murcia)	150
91.	Inspección de 1. ^a enseñanza. Granada, 19 septiembre	151
92.	Aurelio Vázquez, profesor de Instrucción Primera. Medina del Campo, 16 septiembre	152
93.	Alejandro Gargallo, maestro de escuela nacional. Calatayud (Zaragoza), 15 septiembre	153
94.	Vicente Alvarez Villamil. Manicomio Esquerdo. Carabanchel Alto (Madrid), 15 septiembre	154
95.	Angel Llorca, director del Grupo Escolar «Cervantes». Madrid, 15 septiembre	155
96.	Juan José Conde-Pelayo. Portugalete (Vizcaya), 25 septiembre	156
97.	Alberto Ghiraldo. Casino de Autores Dramáticos y Líricos. Madrid, 15 septiembre	157
98.	Juventudes Republicanas de Eibar, 25 septiembre	158
99.	Severiano Doporto, catedrático. Alicante, 22 septiembre	159
100.	Asociación General de Maestros. Madrid, 18 septiembre	160
101.	Francisco de la Mora, abogado. Ramales (Santander), 16 septiembre	161

102.	Augusto Cueto. Ultramarinos «El Economato». Vitoria, 16 septiembre	162
103.	Manuel Alonso Zapata, maestro nacional del Grupo escolar Bailén	163
104.	Cincuenta y nueve firmas de Lorca, 17 septiembre	164-7
105.	Enrique Sancho, Maestro Nacional Cirugeda, 20 septiembre	168
106.	Antonio Ferrín. Carballino, 6 noviembre	169-70
107.	Ochenta y cinco firmas de Carballino (Orense), 17 septiembre	171-74
108.	Setenta y dos firmas de Vélez-Málaga, 17 septiembre ...	175-78
109.	Ochenta y seis firmas de Monterrubio de la Sierra (Salamanca), 30 septiembre	179-81
110.	Seis firmas de Frailes, 20 septiembre	182
111.	Escuela Nacional Graduada de Niños, de Guijuelo (Salamanca), 17 septiembre	183-85
112.	Cincuenta firmas de Gijón, 24 septiembre	186-88
113.	Telegrama de un grupo de amigos de Unamuno. Bilbao, 21 septiembre	189
114.	Telegrama del Centro Republicano de Moncada. Valencia, 19 septiembre	190
115.	Telegrama de la Juventud Radical de Baracaldo, 22 septiembre	191
116.	Telegrama de Salvador Albert, diputado, y Santiago Valenti Camp. Barcelona, 18 septiembre	192
117.	Telegrama de la Juventud Republicana de Santa Cruz de la Palma, 16 octubre	193
118.	Telegrama del Centro Republicano de Sueca, 18 septiembre	194
119.	Telegrama del Partido Republicano de Sueca, 18 septiembre	195
120.	Telegrama de la Juventud Republicana de Bilbao, 19 septiembre	196
121.	Telegrama de José Manuel Bernad. Bilbao, 21 septiembre	197
122.	Telegrama de Lequerica Balparda. Bilbao, 22 septiembre	198
123.	Telegrama del Círculo de Artesanos. Coruña, 21 septiembre	199
124.	Telegrama de la Biblioteca del Ateneo, 20 septiembre ..	200
125.	Telegrama de particulares de Melilla y Pego	201
126.	Telefonema de la Asamblea de cinco mil doscientos obreros del sindicato de la construcción de Vizcaya. Bilbao, 27 septiembre	202

	<u>Página</u>
127. Telefonema de Adolfo y Benito Builla, catedráticos de la universidad de Oviedo, 18 septiembre	203
128. Telefonema de Ortega y Gasset. Zumaya, 18 septiembre	204
129. Telefonema de la Casa de la Democracia de Valencia, 18 septiembre	205
130. Telefonema de la Juventud Republicana de Jaén, 23 septiembre	206
131. Telefonema de Urbano González Calle. San Sebastián, 13 septiembre	207
132. Telefonemas de Jesús de Sarriá y José Domingo de Arana. Bilbao	208
133. Telefonema de varios admiradores de Castellón. 18 septiembre	209
134. Telefonema del Casino Republicano del Distrito de la Audiencia de Valencia, 17 septiembre	210
135. Telefonema del Claustro de la Facultad de Medicina. Salamanca, 24 septiembre	211
136. Telefonema del Comité republicano federal de Jaén. 21 septiembre	212
137. Telefonema de varios particulares. Jaén, 28 septiembre	213
138. Germán Díaz Bruno, procurador. Peñaranda de Bracamonte, 17 septiembre	214
139. Telefonema del Comité Federación Republicana de Jaén. 17 septiembre	215

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR
DE FUERTEVENTURA

1. Antonio Bethencourt y Aurina Rodríguez: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)*.
2. Francisco Navarro Artilles: *Cantares humorísticos en la poesía tradicional de Fuerteventura*.
3. Unamuno: *Artículos y discursos sobre Canarias*.
4. Domingo Velázquez: *Los caminos*.
5. Dámaso Alonso, Antonio Tovar y Francisco Yndurain: *Homenaje a Unamuno*.
6. Domingo Báez Montero: *Cuentos de brujas de Fuerteventura*.
7. José M.^a Hernández Rubio Cisneros: *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.
8. Genaro Morales: *Divina Fuerteventura*.
9. Pedro Martín Gómez y Antonio Cardona Sosa: *Avifauna Canaria II. Aves de zonas bajas*.
10. *Mapas del Siglo XVIII de Canarias y Noroeste de Africa*. Donados por Hermógenes Afonso de la Cruz.
11. Varios autores: *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*.
12. Marcial Morera Pérez: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*.
13. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto I*.
14. Varios autores: *Simposio Internacional de la explotación caprina en zonas áridas*.
15. Miguel de Unamuno: *De Fuerteventura a París*.
16. Domingo Velázquez: *Poemas del sueño errante (2.^a ed.)*.
17. Varios autores: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto II*.
18. José A. Ferrer Benimeli: *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión. Un modelo de campaña masónica. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo I*.



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**